

**Archivo Municipal  
de  
ALMENDRAL**

*Código de referencia : ES.06010.AMALM/1.1.01//34.3*

*Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...*

*Fecha(s ): 1955 / 1960*

*Nivel de descripción : Unidad de instalación*

*Volumen y soporte de la unidad de descripción : 104 hojas*

*Nombre del Productor : Ayuntamiento de Almendral*

**1955-1960**

SESIONES DEL AYUNTAMIENTO

PLENO

Empieza el 6 de Febrero de 1.955

Termina el 21 de Nubre. de 1.960.

POAMEX

UNIVERSITY LIBRARY

POAMEX

29.50

Corriente Agua Fría





# Sesión extraordinaria del dia 6 de Febrero 1955

Acta de constitución del nuevo Ayuntamiento

Senores concejales

- Don Juan libreto farcia
- Fco Moreno de Oro
- Alonso farcia carnoso
- Luis Alvarez Vagos
- Manuel Lelian Vea
- Juan R Burgos farcia
- Juan Fernandez Pouillo
- Ramon Villegas cordobes

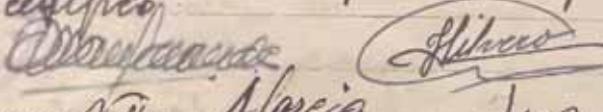
En la villa de Almuñécar a seis de febrero de mil novecientos cincuenta y cinco  
a media hora de la noche y media la regla-  
mentaria convocatoria se han constituido en la  
sala capitular de estas Casas Consistoriales ba-  
jo la presidencia del señor alcalde don Juan  
Barandiaran Sanchez-Barriaga los señores conce-  
jales anotados al anagrama los cuales for-  
man parte del ayuntamiento Pleno de

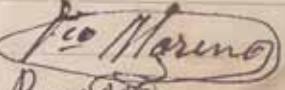
esta villa asistieron todos ellos del Jupi-  
ciato leontino occidental don Juan Roctello farcio  
Siendo el acta de la sesión anterior fue aprobada in-  
distrusión y por unanimidad

El señor alcalde manifestó a los reunidos que el objeto  
constitución de la sesión era dar posesión a los nuevos ediles y con-  
stituir definitivamente la corporación municipal en  
miembros de las elecciones convocadas por el Ministerio  
de la Gobernación por decreto de veintidós de septiembre  
de mil novecientos cincuenta y cuatro

Los reunidos, han designado una comisión com-  
puesta por los señores don Luis Alvarez Vagos y don  
Manuel Lelian Vea, para que acudan a recibir  
a los nuevos concejales personaíndole con ellos en el  
salón y acompañándoles detalladamente

Una vez en el salón ha tomado posesión designada y los nue-  
vos concejales, se ha terminado esta primera parte de  
la sesión de la que se extiende la presente acta que  
se da y conforme es firmada por los asistentes de  
que consta.

  
Ramon Villegas A. Farzia

  
Juan R. Burgos

  
Fco Moreno

*Sorolla*

Acto seguido y bajo la propia presidencia del Sr alcalde don Juan Leonardo Bandera Barriuso, ha continuado la sesión de constitución del Ayuntamiento con los concejales asistidos al morgan

- Concejales Se ordena de la rendición al representante  
don Juan Silvero García X secretario ha dado lectura del decreto  
• José Luis del Peso García X del Ministerio de la Gobernación de veintiún  
• Alonso García Carrasco X firmario de repartición de mil novecientos  
• José Bandera Merchan dos cincuenta y cuatro, de los nombrados y  
• Francisco Moreno de Torre X apellidos de los concejales electos por cada  
• Manuel Pineda Barroso do uno de los grupos determinados de él  
• Vicente Contador Llera X Reglamento de Organización Funcionamiento  
• Ramón Villegas Cerdobes X y Regímenes punitivos de las corporaciones

localidad de diez y siete de Mayo de mil novecientos cincuenta y dos. A todos los cuales y uno por uno manifestado juramento ante el Sr alcalde de servir fielmente a la patria guardar lealtad a su Excelencia el Jefe del Estado defendiendo y fomentando los intereses del Municipio manteniendo su competencia y ajustar su conducta a la dignidad del cargo, a lo que contestó el Sr Alcalde presidente:

"Si así lo hacen dios y España os lo premian y si no os lo demandan"

Acto seguido y de acuerdo con lo dispuesto en el numero 4 del artículo 84 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Regímenes punitivos de las corporaciones se procedió a examinar las condiciones legales de los

por no clamados y no existiendo lastrar alguna ni causa de incapacidad o incompetibilidad se acordó admities al juicio del cargo.

Con su consecuente la presencia proclamada constituida definitivamente la corporación municipal que queda formada del siguiente modo:

Alcalde Presidente son Juan Barande Sánchez-Bermeja.

Concejales del Círculo Representativo Familiar:  
son Juan Silvero García, don José Luis del Peso García y  
don Rafael Gómez Sánchez.

Concejales del Círculo representativo Sindical:  
son Ramón Villegas Baldoví, don Vicente Boutador  
Pérez y don Manuel Piñilla Barreiro.

Concejales del Círculo representativo de Nociones Profesionales Culturales y Económicas:

don Francisco Moreno de los Ríos, don Alonso García Carmona y don José Sanchez Merediz.

El Señor Alcalde ha hecho entrega a cada uno de los nuevos concejales de los atributos de sus jerarquías y saludándoles con palabras llenas de afecto mostrando retos para que la labor comisional sea todo lo más-  
pura y eficaz en bien de los intereses de la población.

El propio Sr. Alcalde manifestó a los concurrentes que trasciendiendo de la facultad que le confiere el numeral 2º del artículo 88 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Reglmen Jurídico de las corporaciones locales (de 17 de Mayo de 1952) Matrícula de riguroso sumisión de Alcalde a los concejales del distrito unico de esta villa si quieren

don Juan Silvero García y don Francisco Moreno de los Ríos primeros y segundos respectivamente que desempeñan actualmente funciones de sus cargos.

Los concurrentes de Alcalde sumision presin de sus

respectivos cargos y la misma presidencia les confirió la vara como atributo de su autoridad. Unificados los anteriores nombramiento de Beneméritos de Alcalde y en consonancia con el numero 3º de dicho artículo de mencionado Reglamento el Señor Alcalde acordó quede constituida la Comisión Municipal permanente con él y los Beneméritos de Alcalde don Juan Silvero García y don Francisco Moreno de los

tiempos necesarios el nombramiento de comisiones consistoriales que puedan examinar los diferentes asuntos y dictaminar reglamentariamente, para ello se establece:

- A) El numero de comisiones consistoriales (que puedan examinar los diferentes asuntos) en que se divide el Ayuntamiento será el de cinco: con la denominación de Hacienda Fomento, Gobernación, Jurisdicción y Sanidad.
- B) Será de competencia de la Comisión de Hacienda lo relativo a presupuesto ordinario y extraordinario, cuentas, trazaciones, recaudación voluntaria y ejecutiva, subvenciones, distinción de créditos y débitos, bienes municipales, patrimonio del municipio, contrato de Tesorería, empréstitos, fumigaciones relacionadas con la Intervención y Supervisión, Inspección Fiscal, mercados y mataderos.
- C) Será competencia de la Comisión de Fomento: desarrollo a vías públicas obras municipales, obras particulares, ensanche, expropiaciones forzosas, parques y jardines, ornamentación, titulación y numeración de calles y plazas, instalaciones industriales, aguas, casas baratas, viviendas y alumbrado.
- D) Será de la competencia de la Comisión de Gobernación buenas obras - fumigación y empleados municipales

regimen interior del ayuntamiento i estadística y un padronamiento reclutamiento y recubrimiento fieltes a-sistencia social. oficinas municipales. abastecimiento circulacion, policia urbana y rural. transportes. vigilancia y seguridad y cuanto anunto no dependase determinadamente de otras comisiones

- 16) corresponde a la comision de Educacion y Sanidad los asuntos relativos a escuelas. bibliotecas. centros de ensenanza. ensenanzas municipales y especiales exposiciones. construcción de edificios. escuelas. bandera municipal. coordinacion de las otras municipales con las diversas organizaciones oficiales de cultura y relacion con el Municipio. con el Estado y la provincia sobre tal asunto. sanidad e higiene. cementerios panteones funerarios hospitalares y beneficencia
- Si juntas las anteriores competencias, se procedió a nombrar los distintos concejales que han de formar parte de cada una de las comisiones dando el siguiente resultado.

comision de Hacienda: Señores Don Alonso Gambarona y Don Ramon Villalobos bordobés  
 comision de Fomento: Señor don Vicente Contreras Llina y don Manuel Pizolla Cananeo  
 comision de Gobernacion: Señor don Francisco Moreno de Toro y don Juan Silvero Garcia  
 comision de Educacion y Sanidad: Señores don José Bandrés Mercader y don José Luis del Pino Garcia  
 Todas las comisiones serán presididas por el Señor Alcalde o Encargado de Alcalde que sustituya al Alcalde en los casos improposito por lo que  
 acuerdo al numero 1 del articulo 88 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Regimien  
 to de los Corporaciones Sociales de 17 de Mayo de 1952 se acordó el siguiente regimen de sesiones

Del ayuntamiento Pleno se reuniría por lo mi-  
niat una vez al trimestre y la comisión Mun-  
icipal Permanente los días jueves a las trece horas  
se hace constar que en este Municipio no existe  
Rulidad local menor

Y por ultimo se acuerda se remita por el Ace-  
rrapio occidental en el plazo de veinticuatro horas  
por duplicado copia certificada de este acto  
al Excelentísimo Sr Gobernador Civil de la Provincia  
cumplido el objeto de la Convocatoria lo pre-  
dencio levante la reina o tres horas de la  
que se extiende la presente acto que leído y con-  
formes se firmaron por los asistentes de que consta

*Alcalde*

*Hijo*

*J. M. Moreno*  
*Presidente del Pl.*  
*11/09/1911*

*Vicente Contreras*  
*Ramón Tellegas*

*Sorolla*

# Sesión extraordinaria del dia 27 de Febrero de 1.955.

Señores Concejales.

Don Juan Silvero García. X  
 Don José Luis del Roso García. X  
 Don Alonso García Camoua X  
 Don Francisco Moreno de Toro. X  
 Don Vicente Contador Sierra. X  
 Don Ramón Villegas Cordobés. X  
 Don Rafael Chovar Sauchet. X

En la villa de Olmedral a veintisiete de Febrero de mil no-  
 cientos cincuenta y cinco previa convocatoria al efecto y  
 bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Juan Caralde  
 Chovar Sauchet Barriga se reunieron en el salón de actos de estos  
 Casos Consistoriales los Señores Concejales del Ayuntamiento  
 Pleno de esta Villa que al margen se expresan el objeto  
 de celebrar sesión extraordinaria asistida del Secretario  
 accidental que autoriza.

Declarado abierto el acto por indicado Señor Alcalde a los  
 diez y nueve horas de su orden y por quién el Secretario fué dada lectura  
 del acta de la sesión que por unanimidad fué aprobada.

Almacén del Servicio Nacional del Trigo de Badajoz; registrada bajo el número 8.163 de sa-  
 del Trigo

bido una comunicación de la Jefatura Provincial del Servicio Na-  
 cional del Trigo de Badajoz; registrada bajo el número 8.163 de sa-  
 lida de fecha 18 del corriente en la que manifiesta adjunto pliego de  
 terrenos elegidos en este término municipal para la construcción  
 del Granero con el fin de que se lleve a efecto la escritura de cesión  
 del terreno de la propiedad de este Ayuntamiento. La Corporación a-  
 cordó por unanimidad se lleva a efecto con el carácter de provisional  
 el otorgamiento de la correspondiente escritura de cesión de terrenos has-  
 ta tanto sea aprobado por el Ministerio de la Gobernación.

Asistencia a sesiones

Se dió cuenta a la Corporación de un escrito del Excelentísimo Señor Go-  
 bernador Civil de la Provincia registrado bajo el número 607 de salida de  
 fecha 24 del corriente sobre la falta de asistencia a las sesiones del Con-  
 cejal Don Rafael Chovar Sauchet. Entendido lo mismo de su contenido  
 y presente en este acto dicho Señor Concejal, acordó por unanimidad no  
 imponer sanción alguna a expresado concejal ya que en lo sucesivo  
 dicho concejal asistirá a dichas sesiones prometiendo prestar la colabo-  
 ración necesaria.

Gratificación cartero

Se dió cuenta de una justicia que presenta a este Ayuntamiento  
 al Agente Postal de esta Villa Don Aurelio Martínez porta  
 que solicita una gratificación como encargado de dicha agencia.

El Ayuntamiento por unanimidad acordó conceder a expresado Señor Agustín Peralta, con el carácter provisoria una gratificación anual de quinientos pesos que se conquisitará en el presupuesto del actual año, y sin derecho a reclamación alguna del nombramiento atrasado por parte de este interesado.

No siendo ésto el objeto de la sesión, se dio por terminada de la que se levanta la presente acta que firman todos los Señores concejales asistentes de que go el Secretario accidental certifica.



Almendral

García

Florentino

Román Villegas

Santiago del Río

Hijos

Rafael Choroz

" "

Vicente Contada

### Sesión extraordinaria del día 8 de Marzo 1955

Señores concejales

- Don Alfonso García Condevoa X en la villa de Almendral echo de Marzo de mil  
✓ Rafael Choroz Saúchez X novecientos cincuenta y cinco, previa convocatoria al  
✓ José Luis del Río García X efecto, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don  
✓ Vicente Contador Sierra X Juan Corrales Saúchez Barriga, se reunieron en el  
✓ Francisco Moreno de Gom X salón de actos de estos Cada Consistoriales los Seño-  
✓ Manuel Piñilla Carrasco X res Concejales del Pleno de este Ayuntamiento que al  
✓ Juan Silvero García X marquen se expresan al objeto de celebrar sesión extraor-  
✓ Román Villegas Cordobes X dinaria asistidos del Secretario accidental que auto-

vira Don Juan Botello García.

Declarado abierto el acto por el juez declarado Señor Alcalde a los veinte horas de su orden y el Secretario de Justicia del acto de la sesión anterior que por unanimidad fue aprobada.

## Telefono

Por el Señor Alcalde se manifestó a la Corporación que siendo una ciudad imprescindible la instalación del teléfono en esta localidad propuso a la Corporación la manera más económica para que se lleva a efecto esta instalación y solicitarlo de la Compañía Telefónica Nacional de España, solicitando igualmente ayuda económica de los organismos provinciales.

La corporación acordó por unanimidad aprobar la propuesta del Señor Alcalde y comisionar al mismo para que en nombre de una Comisión de concejales que al efecto se encuentre, lleve a efecto todos los trámites gabinetes relativos a dicha instalación.

Al cumplido todo el objeto de la sesión se dio por terminada de la misma y se firmó la presente acta que firmaron todos los señores concejales y testificó de que yo el Secretario asistente certifico.



Juan José Gómez

F. Moreno

Herrero

Ramón Villegas

M. Pinilla  
forester del Pino

Francisco Gutiérrez

Sesión extraordinaria celebrada el dia 13 de Marzo 1955.

Señores Concejales

- Don Alonso García Coruona. X
- Rafael Chover Sanchez. X
- Ramón Villegas Córdoba. X
- Manuel Piliella Canarco. X
- Francisco Moreno deoro. X
- José Luis del Oro García. X
- José Sanchez Merchán. X
- Vicente Contador Sierra. X

En la villa de Almadrala, trece de Marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, siendo los diez horas previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Juan Parada Sanchez Barriga, se han constituido en el salón de actos de estos Casas Consistoriales los Señores Concejales que al margen se expresan los cuales constituyen el Club de esta villa al objeto de proceder a la celebración de sesión extraordinaria asistido del secretario accidental que autoriza.

Dclarado abierto el acto por indicado Señor Alcalde, se dio lectura del acta de la sesión anterior que por unanimidad fue aprobada.

Comisionario

Seguidamente de orden de la presidencia, se procedió por el informe del secretario a la lectura del Decreto del Ministerio de la Gobernación de once de Febrero del actual año por el que se convocan elecciones para renovar por vía de todos los Diputaciones provinciales, Cabildos Insulares, Mancomunidades Interinsulares en el número de sus miembros a quienes corresponda estar en la presente renovación trienal.

Igualmente se dio lectura de la Circular de fecha 2 del actual del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia publicada en el Boletín Oficial de la misma número 52 de fecha 16 del mismo mes en la que se insertan los vacantes de los Partidos Judiciales encontrándose entre ellos el de este Partido de Oliveira.

Que a tenor de lo dispuesto en el artículo 151 del vigente Reglamento de Organización Funcionamiento y Regímen Jurídico de las Corporaciones Locales, en llegado el caso de proceder a la designación de un Comisionario por vicio de votación secreta, y por sorteo, siendo proclamados el Alcalde e

Councilores que obtuvieren mayor numero de votos, resolviéndose los impuestos a favor del de más edad, cuyo comprimisario una vez elegido anadiría su necesidad de estatuta previa y provisto de la correspondiente credencial que le acredite como tal, al Palacio de la Exce-  
llentísima Diputación Provincial a las diez de la mañana del Domingo dia veinte del actual para proceder a la votación.

De conformidad con lo ordenado en la disposición anterior la Corporación procedió a la designación de comprimisario mediante pa-  
pelitos y emisión de voto secreto dando el siguiente resultado:

Don José Luis del Bosque García, obtuvo --- ocho votos.

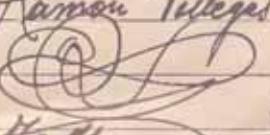
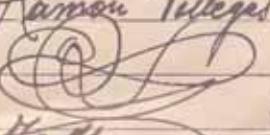
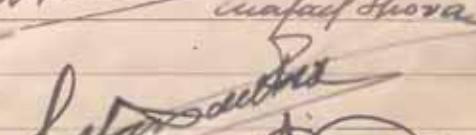
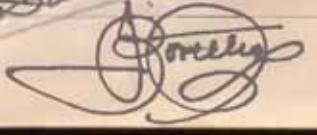
Don Juan Carande Saúlchez Barriga, obtuvo - un voto.

Habiendo obtenido mayoría de votos el Councilor Don José Luis del Bosque García, queda proclamado comprimisario, acordándose como está ordenado se le provea de la credencial justificativa de tal nombramiento.

Igualmente acordó la Corporación como está ordenado, elevar al Excelentísimo Señor Gobernador Civil de la Provincia certifica-  
ción triplicada expresa de los Miembros que de hecho constitui-  
ren la Corporación Municipal en la fecha de publicación del  
Decreto de convocatoria, con indicación de los cargos, miem-  
bros, apellidos, fechas de nacimiento, y toma de posesión de cada  
uno de ellos, y remitir igualmente a dicha Superior autoridad  
en el plazo suprorrogable de cuarenta y ocho horas comuni-  
cación en la que se le dé cuenta del nombramiento del com-  
primisario.

No siendo otro el objeto de la sesión se dio por terminada  
de la que se levantó la presente acta que firmaron todos los Se-  
ñores Councilores asistentes de que jo el Secretario accidental  
certifico.

Domingo García W. Contador

Ramón Villegas M. Martínez Juan Gómez  
  
Medina Franco Moreno  
  
  


Sesión extraordinaria celebrada el dia 23 de Marzo 1.955.

Señores Concejales.

- D. Juan Silvero García. X
- " Manuel Piñilla Carrasco. X
- " Francisco Moreno de Toros. X
- " Rafael Chovar Sánchez. X
- " Alonso García Carruona. X
- " Ramón Villegas Corrales. X
- " José Sánchez Merchán.
- " José Luis del Pozo García.
- " Vicente Contador Sierra. X

En la villa de Almendral a veintidós de Marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, previa convocatoria al efecto, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Juan Carande Sánchez Barriga, se reunieron a los diez horas en el Salón de actos del Ayuntamiento de esta villa los Señores Concejales que al margen no representan los cuales compusieron el Pleno del mismo al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

Por dicho Señor Presidente fué declarado abierto el acto diándose lectura del acta de la sesión anterior que por unanimidad fué aprobada.

arbitrio sobre  
odaje

Fué dada cuenta a la corporación del Padrón Municipal sobre nadoja y arrastre correspondiente al mismo el presente año de mil novecientos cincuenta y cinco. Examinado el mismo la corporación por unanimidad acordó prestarle su aprobación.

Y no siendo ésto el objeto de la sesión se dio por terminada de la que se levanta la presente acta que firman los señores asistentes de que certifico. *Hijo de*

*M. Piñilla*

*Ramón Villegas*

*Juan Chovar*

*Arias*

*Bonelli*

Sesión extraordinaria celebrada el dia 31 de Marzo de 1955.

Señores Concejales.

- D. Juan Silvero García. X
- D. Francisco Moreno de Toro. X
- D. Alonso García Carranca. X
- D. José Saúchez Merchán.
- D. Vicente Contador Sierra. X
- D. Ramón Villegas Cordobés. X
- D. José Luis del Poso García.
- D. Manuel Pinilla Carranca X
- D. Rafael Ghorat Saúchez. X

En la villa de Almendral a veinticuatro de Marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, presidida escrivania al ayuntamiento y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Juan Carande Saúchez Barriga, se reunieron en el Salón de actos de estos Casos Consistoriales los Señores Concejales que al margen se expresan compenentes del Ayuntamiento de esta villa, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, asistidos del Secretario accidental que autoriza. Declarado abierto el acto por indicado Señor Alcalde a las diez horas, de su orden por mi el Secretario accidental fué dada lectura del acta de la sesión anterior que por unanimidad fué aprobada.

Fué dada cuenta a la Corporación del Decreto del Ministerio de la Gobernación de fecha 18 de Febrero del pasado año por el que se establecían normas para elegir Procuradores en Cortes en representación de los Municipios, en consonancia del cual había de designarse entre los compenentes de la Corporación por medio de elección secreta y por papelote, un compromisario el que provisto de su correspondiente credencial que lo acredite como tal, acuda el dia tres del proximo mes de abril al Palacio de la Excelentísima Diputación Provincial de Badajoz con objeto de proceder a la Elección de Procurador en Cortes representante de los Municipios.

Seguidamente los Señores asistentes por medio de papelote secretamente procedieron a efectuar la votación dando el siguiente resultado.

Don Juan Carande Saúchez Barriga, obtuvo --- ocho votos  
 Don José Luis del Poso García, --- obtuvo --- un id  
 Don Alonso García Carranca, --- obtuvo --- un id  
 Habiendo obtenido mayor número de votos Don Juan Carande Saúchez Barriga es designado Comisionario que acude el Palacio de la Excelentísima Diputación Provincial de Badajoz el dia tres del proximo mes de Abril al que se le promesa

de la correspondiente credencial que lo acredita como tal.

En igual acuerdo se acordó como acta ordenada, se comunicó que esta Asociación el Excelentísimo Señor Gobernador Civil de la Provincia y se remitió a dicha Superior Autoridad certificación de esta acta, y de las personas que de hecho constituyeron esta corporación en el día de hoy. Sin siendo éste el objeto de la sesión se citó por terminada de la que se levantó la presente acta que firmaron todos los señores asistentes de que yo el secretario accidental certifico.

Hilario

Morales

P. Moreno

José Horcas

Hanán

M. Pinilla

Cantador

Ramón Villegas

Gómez

Sesión extraordinaria celebrada el dia 3 Mayo 1955

Senores asistentes

• S. Juan Gilmo Jarrín

• Hno Moreno de Toro

• Alonso Jarrín Carrasco

• Rafael Gómez Lameches

• Manuel Pinilla Cañorve

• Vicente Lourdes Límen

• Román Villegas Bordobes

En la villa de Almendral a  
tres de Mayo de mil novecientos  
cincuenta y cinco presencia  
eatoria al efecto y bajo la presi-  
dencia del Señor Alcalde Don  
Juan Larama de Lameches Barriga,  
se han constituido en el salón de  
actos de estas Casas Consistoriales  
los Señores Concejales que al margen  
se expresan los cuales constituyen  
el Pleio de este Ayuntamiento al objeto de cele-  
brar sesión extraordinaria.

Declarado abierto el acto a las veintidós horas  
por el Señor Alcalde de su orden y el Secretario  
di lectura del acta de la sesión anterior que por  
unanimidad fue aprobada.

Viviendas  
protegidas

El Señor Alcalde manifestó a la Corporación  
que había sido presentada una instancia por  
los Jujilinos del Grupo de Viviendas Protegidas  
Ruia de Alba de esta Localidad, propiedad de la  
Obra Judicial del Hogar en la que se dice han  
sido notificados para que en el improrrogable  
plazo de ocho días procedan al pago de las vein-  
te mensualidades y el día por el cual como aporte  
eion inicial del valor de los inmuebles por el  
arriendo de dichas viviendas, solicitan de este  
Ayuntamiento la ayuda que le fue prometida por  
el mismo para evitar tal desahucio.

Vistos los libros de actas de las sesiones celebra-  
das por el Pleio de este Ayuntamiento y que se  
refieren a mencionadas viviendas Protegidas, de  
unanimidad el Ayuntamiento Pleio acordó apro-  
bar mencionados acuerdos por creerlo de interés

local y en beneficio de las clases trabajadoras a las que tiene la obligacion de ayudar en todo momento, haciendo constar que si la renta de estos edificios fuera la de doscientas noventa y cinco pesetas como en un principio se comunicó a los moradores, este Ayuntamiento no puede satisfacer por carecer de fondos, la diferencia existentes entre las cien pesetas que se compromete segun escrito a pagar dichos inquilinos a las doscientas noventa y cinco estipuladas.

Le hago constar la existencia en Caja de Fondos de este Ayuntamiento de una Cartilla de Ahorros de la Obra Sindical del Hogar con una inscripción unica de 16 mil pesos.

Y no siendo otro el objeto de la reunion se dio por terminada de la que se llevante la presente acta que firman todos los señores asistentes de que certifico:

Hijo

Dominguez

F. Moreno

Juanafel Horcaj

Marcia

H. Pinilla

Francisco Gutiérrez

Ramón Villegas

Gómez

Sesión extraordinaria del dia 13 Mayo 1955

Senores concejales

- ✓ Don Juan Silvano Jarrín X
- ✓ Pedro Moreno de Toros X
- ✓ Alonso Jarrín Carrasco X
- ✓ José Luis del Toros Jarrín
- ✓ Ramón Villegas Cordero X
- ✓ Rafael Chavarri Zamora X
- ✓ Manuel Picuilla Canosco X
- ✓ Vicente Bontadre Tierra X

En la Villa de Almendral a  
trece de Mayo de mil novecien-  
tos cincuenta y cinco. se reúne  
electoral al efecto y bajo la presiden-  
cia del Señor Alcalde Don Juan  
Laraude Lanchas Barriga se ha  
constituido en el salón de actos de  
estas casas consistoriales los señores  
concejales que al margen se expresan  
los cuales forman parte del Ayun-

tamiento Pleno de esta Villa al objeto de cele-  
brar sesión extraordinaria. Por dicho señor  
Alcalde fue declarada abierta la sesión dándose  
lectura de su orden por mi el secretario del acta  
de la anterior que por unanimidad fue aprobada.

Edificios  
escolares

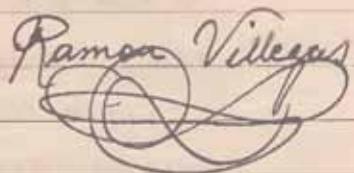
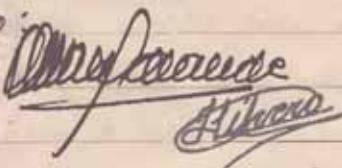
El señor Alcalde manifestó a la Corporación  
que haciendo uso de la necesidad imperiosa en  
esta Localidad de edificios escolares para las  
clases de instrucción primaria por no reunir  
las condiciones necesarias, las de la propiedad  
de este Ayuntamiento y tener que pagar renta por  
el alquiler de las dos escuelas sitas en la Plaza  
de José María Laraude, no teniendo las mismas  
lugar o sitio de receso para los niños, con el  
gran peligro para ellos por el tránsito tan consi-  
derable de vehículos a la entrada de dicha es-  
cuela, creía conveniente la construcción de un  
grupo de siete escuelas (tres de niños, una de Par-  
vulos y tres de Niñas) con sus correspondientes vivi-  
endas para los señores Maestros y señoras Maes-  
tras, por lo que proponía a la Corporación que  
la misma se acogiera a los beneficios que  
otorga a los Ayuntamientos el Decreto de 22 de

Diciembre de 1.953 publicado en el Boletín Oficial del Estado de fecha 24 del mismo mes y año y comprometerse este Ayuntamiento a contribuir con la aportación que le corresponda con arreglo al párrafo 2º del artículo 14 de referido Decreto y a donar el terreno gratuitamente.

La Corporación de Municipalidad acuerda aprobar la propuesta del Señor Alcalde y lo comisiona para que en nombre y representación de este Ayuntamiento eleve instancia al Excelentísimo Señor Gobernador Civil de la Provincia solicitando la construcción de estos edificios.

Comisión de Festejos

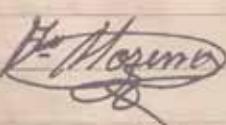
El Señor Alcalde manifestó igualmente a la Corporación que estando próximas las ferias y fiestas de liberación era conveniente como en años anteriores el nombramiento de una comisión de concejales que en unión de él formara la de festejos y redactara el oportuno programa de ellos, acordando la Corporación por unanimidad nombrar a los Señores Concejales Don José Luis del Pozo García, Don Juan Silvero García para este fin. No siendo otro el objeto de la reunión se dio por terminada de la que se levanta la presente acta que firman los señores concejales asistentes de que certifico:



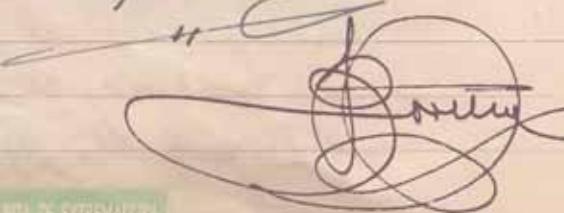
M. Pimilla

Huerta

Villalba Martínez



Francisco Moreno



Acta de discusión y votación del Presupuesto Municipal para el ejercicio de 1955

Señores concurrentes

Alcalde Presidente

Don Juan Carande Sanchez-Banijo  
y concejales

- Juan Silvero Farío X
- Francisco Moreno de Toro X
- Alonso Farío Barmona X
- José Luis del Pozo Farío X
- Ramón Villegas Ordóñez X
- Rafael Toldos Sanchez X
- Manuel Pinilla Canasosa X
- Vicente Lealado Llano X

Son Almenral a hece de Mayo de mil novecientos cincuenta y cinco se pone convocatoria al efecto y bajo la presidencia del traidor se constituyeron en la sala capitular los señores alcalde y concejales que al mognen se expresan, que componen el Ayuntamiento Pleno con objeto de proceder a la discusión y votación definitiva del Presupuesto ordinario de este Municipio para el ejercicio de 1955 cuyo proyecto ha sido formado con arreglo a lo previsto en el artículo 663 de la Ley de Regimen local de 16 de diciembre de 1950.

Presupuesto Abierta publicamente la sesión por el tr Presidente y el infrascrito Secretario de orden del mismo procedió a dar lectura íntegra de los estados de ingresos y gastos que en dicho Proyecto se detallan, cuyos ejemplos ampliamente discutidos por la Corporación y encontrándose ajustados a las disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad, se acordó aprobar en todos sus partes sin la menor modificación el referido Presupuesto quedando en su virtud fijado definitivamente los ingresos y gastos del mismo en los términos que expresa el siguiente resumen por capítulos

Capítulo	conceptos Presupuestal de gastos	bonsiguiendo Pto. Cts
1º	Obligaciones generales	183.374 20

concepto	base	signario	pts	cts
Presupuesto de Gastos				
2º Representación municipal	3.000	00		
3º Regulaciones y seguridad	1.000	00		
4º Política urbana y Rural	30.400	00		
5º Recaudación	11.685	00		
6º Personal y material de oficinas	194.00	796		
7º Saludidad e higiene	9.000	00		
8º Beneficiencia	41.000	00		
9º Asistencia social	18.154	29		
10º Instrucción pública	8.972	00		
11º Obras públicas	9.000	00		
12º Montes	"	"		
13º Fomento de los intereses comunales	11.000	00		
14º Servicios municipalizados	"			
15º Mancomunidades	"			
16º Ayuntamientos menores	"			
17º Agrupación Foral de Municipios	"			
18º Jueces	7.000	00		
19º Resultas	"	"		
Total del Presupuesto de gastos	527.593	45		

Presupuesto de Ingresos				
1º Renta	8.307	24		
2º aprovechamiento de Bienes comunales	166.079	00		
3º Subvenciones	"	"		
4º Servicios municipalizados	"	"		
5º Breviares y extraordinarios	11.500	00		
6º Actividades con fines no finales	"	"		

capi- tulos	conceptos	Pesetas	cts
7º	boutibuciones especiales	"	"
8	derechos y Tasas	12532	00
9º	bustas recargos y participaciones en tributos nacionales --	10.330	50
10º	Imposicion Municipal	310.954	71
11º	Recargos y participaciones en arbitrios provinciales	"	"
12	Mvdacion Presupuestaria	8.000	00
13	Mancomunidades y entidades menores	"	"
14	agrupacion persona del municipio	"	"
15	Resultos	"	"
Total del Presupuesto de Ingresos		527.593	45

### Resumen

Ingresos los gastos por todos los conceptos 527.593.45  
 idem los ingresos por idem 527.593.45

Del Ayuntamiento dando cumplimiento al acuerdo 655 de la Ley de Régimen Local acordó que se expusiera al público en la forma ordinaria por el plazo de quince días el Presupuesto aprobado, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y que después se remitiera copia certificada del mismo al Ilustrísimo Señor Subjefe de Hacienda a sus efectos.

A continuación se examinan detalladamente las demandas fiscales que han de regular los ingresos de este Presupuesto siendo ratificados por unanimidad los que reían en el año anterior. Así mismo se acuerda por unanimidad aprobar las bases complementarias para la ejecución del Presupuesto votado que se acompañan al mismo sin otros asuntos de quelquier se levante lo resini-

de la cual se extiende la presente acta que firmaron  
los señores asistentes en calidad del secretario de que  
expresan.

Alfonso Pérez

Hijos

Ramón Villegas

M. Piñilla

Vicente Contador

Alejo

Flo Moreno

Rafael Horaz

Bonete

## Sesión extraordinaria celebrada el dia 17 de Junio 1955

### Señores Concejales

- Don Juan Silvero García.
- „ Vicente Contador Sierra.
- „ Alonso García Carrasco
- „ Francisco Moreno de Toro
- „ Manuel Piñilla Carrasco
- „ Ramón Villegas Cordobés
- „ Rafael Horaz Sánchez

En Almendral a diez y siete de Junio de  
mil novecientos cincuenta y cinco, previa  
convocatoria al efecto y bajo la presidencia  
del Señor Alcalde Don Juan Carrasco Sánchez  
Barriga se han constituido en el sa-  
lón de actos de estos Casas Consistoriales los  
Señores Concejales del Ayuntamiento Pleno  
de esta villa al objeto de celebrar sesión ex-  
traordinaria, asistidos del Secretario que  
autoriza.

Por dicho Señor fue declarado abierto el a-  
to a las veintidós horas, dando lectura por parte del Secretario  
del Acta de la sesión anterior que por unanimidad

*Aprobación  
presupuesto*

fue aprobada.

Se dio cuenta a la Corporación que en virtud de lo ordenado por la Sección Provincial de Administración Local según comunicación número 6to de fecha 31 de Mayo próximo pasado, en la que manifiesta que examinando el Presupuesto Municipal Ordinario de este Ayuntamiento para el ejercicio corriente de 1.955, que conteniendo defectos y extralimitaciones legales que corregir, en el que se incluyen ingresos y gastos por la suma de quinientos veintiseis mil quinientos noventa y tres pesos cuarenta y cinco centavos había acordado su ejecución, por dicha cuantía, una vez transcurrido el plazo reglamentario de exposición al público, que habrá presentado contra el mismo reclamación alguna.

Como expresado pleno de exposición al público terminó el día quince de los corrientes, no habiéndose presentado reclamación alguna contra expresado Presupuesto, se estaba en el caso de aprobar por esta Corporación definitivamente expresado documento, poniéndose en vigor desde esta fecha.

El Ayuntamiento enterado de las manifestaciones de la Presidencia acordó por unanimidad aprobar repetido presupuesto municipal Ordinario de Ingresos Surtido para el próximo ejercicio de 1.955, poniéndolo en vigor inmediatamente; y que se remita certificación del actual acuerdo al Señor Jefe de la Sección Provincial de Administración Local.

Con lo cual se dio por terminada la sesión de la cual reservó la presente acta que firmarán los señores asistentes de que certifico.

*Alfonso Llorente*

*Vicente Gutiérrez*

*H. Moreno*

*Hilario*

*Ramón Villegas*

*M. Pimillla*

*Luisafel Thorac*

*Herráiz*

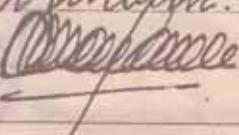
*Bonilla*

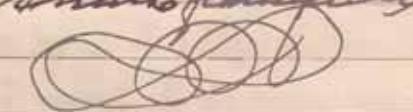
Acta de comparecencia y toma de posesión de la Secretaría de este Ayuntamiento del Nuevo Secretario designado por la Dirección General de Administración Local, Don Eulilio Fernández Blanco.

Posección del  
Secretario del  
Ayuntamiento

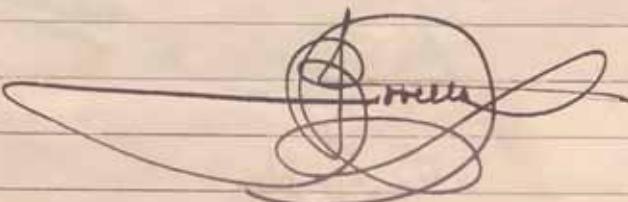
En la villa de Almendral a diez y ocho de junio de mil novecientos cincuenta y seis, siendo las doce horas, ante el Señor Alcalde Presidente de este Ayuntamiento Don Juan Carandí Sanchez Barriga, ha comparecido Don Eulilio Fernández Blanco, Secretario de Administración Local, el cual ha sido nombrado definitivamente para el desempeño de la Plaza vacante de la Secretaría de este Ayuntamiento, según orden de la Dirección General de Administración Local inserta en el Boletín Oficial del Estado de fecha seis del corriente mes, el cual en este momento se da por posesionado del cargo indicado, prometiendo cumplir bien y fielmente el desempeño de mencionado cargo.

Trascurrido este el tiempo objeto de la reunión se dio por terminada la reunión y la presente acta que firman los Señores indicados de que certifico.

El Alcalde.  


El Secretario posesionado.  


El Secretario accidental



## Sesión extraordinaria del dia 7 de Julio de 1955

### Señores asistentes

Don Alonso García Camorra  
 " Rafael Thorar Sanchez  
 " José Sanchez Merchán  
 " Ramón Villegas Corderos  
 " Manuel Pinilla Carrasco  
 " Vicente Contador Sierra  
 " Teo Moreno de Toro

En la villa de Almendral a siete de julio de mil novecientos cincuenta y cinco, mediante convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Juan Carande Sanchez-Barriga, se han constituido en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales los señores Concejales del Ayuntamiento Pleno de esta Villa, anotados al margen, con el fin de celebrar sesión extraordinaria asistidos de mí, el Secretario de la Corporación que autoriza Don Emilio Fernández Blasco.

Declarado abierto el acto por indicado Señor Alcalde a las veintidós horas de su orden, yo el Secretario di lectura íntegra del acta de la sesión anterior que por unanimidad fué aprobada.

### Adquisición campanas

El Señor Alcalde manifestó a la Corporación que habiendo eco de la necesidad imperiosa de campanas en la Parroquia del Apostol San Pedro, proponía a la Corporación si lo estimaba conveniente, concediera una subvención encaminada a engrasar fondos con destino a la adquisición de dichas campanas.

La Corporación, debidamente enterada de las manifestaciones del Señor Alcalde, acordó por unanimidad conceder una subvención de 3 mil pesetas, para la adquisición de dichas campanas, consignándose dicha subvención en el capítulo de imprevistos del vigente presupuesto de Gastos.

### Fallecimiento

A continuación el Señor Alcalde manifestó a la Corporación que con motivo del fallecimiento del padre del Concejal de este Ayuntamiento Don Juan Saboro García, que formaba parte de la Comisión de Festejos de la próxima Feria, no estaba en el caso de formar parte en la misma, por lo que proponía a la Corporación se

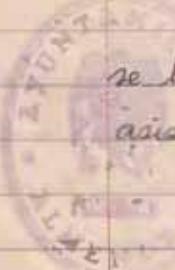
estaba en el caso de nombrar otro concejal que formara parte de la misma.

La corporación a la vista de las manifestaciones de la Presidencia acordó designar a Don Rafael Chavar Sánchez para que formar parte de la Comisión de festejos de la próxima Feria.

A continuación el Concejal Señor Don Alonso García Carmona, manifestó a la Corporación el fallecimiento del que fue Edil de este Ayuntamiento Don Juan Silvero Covisco, persona de intachable conducta y que tantos beneficios proporcionó a la población, en el aspecto político social, por lo cual propuso a la Corporación constara en acta el sentimiento de la Corporación por tan irreparable pérdida y a la vez se comunicase el sentimiento de la misma a la familia del difunto.

La Corporación a la vista de las manifestaciones del Concejal Don Alonso García Carmona, acordó por unanimidad acceder a las manifestaciones del mismo, que conste en acta el sentimiento de la Corporación por tan irreparable pérdida y a la vez comunicar a la familia del interesado el mas sentido pesame de la Corporación.

Con lo cual se dio por terminada la sesión de la que se levanta la presente acta que fueran todos los señores asistentes de que yo el Secretario certifico:



Miguel Aparicio

Fernando González

José Moreno

Leopoldo Orosa

W. Pintilla

Ramón Villegas

Bonilio Fernández

## Sesión extraordinaria del dia 23 de Julio de 1.955

Senores asistentes.

Don Juan Pérez García  
 " Francisco Moreno de Toros  
 " Alonso García Carmona  
 " Rafael Tovar Sánchez  
 " Vicente Contador Sierra  
 " Ramón Villegas cordobés  
 " Manuel Piñilla Carrasco  
 " José Sánchez Merchán  
 " José L. del Pozo García

En la villa de Almendral a veintidos de Julio de mil novecientos cincuenta y cinco. Por la convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Juan Carande Sánchez-Barriga se ha constituido en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, los Señores Concejales del Ayuntamiento pleno de esta Villa al objeto de celebrar sesión extraordinaria asistidos del Secretario de la Corporación, Don Emilio Fernández Blasco. Declarado abierto el acto por el Señor Alcalde a las veintidós horas de su orden y el Secretario dí lectura del acta de la sesión anterior que por unanimidad fué aprobada.

El Señor alcalde manifestó a la Corporación que habiéndose acordado en sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno el dia ocho de Marzo del presente año en la que se le comisionó por el mismo hicieron las oportunas gestiones acerca de la Cía Telefónica Nacional de España por mediación de los Organismos Provinciales para la instalación del teléfono público en esta localidad como estas gestiones no se habían realizado por dificultades habidas, propone a la Corporación que en el más breve plazo se hiciesen las oportunas gestiones directamente con la Compañía Telefónica Nacional de España para esta instalación, para que este emita el oportuno Presupuesto y una vez a la vista de él, y si llegara a acuerdo de la Corporación la aprobación del mismo (concretar un Presupuesto con el Banco de Crédito Social de España) haciendo constar a la vez que en esta instalación no intervinieran pueblos limítrofes.

La Corporación a la vista de los manifes-

faciones del Señor Alcalde aprobó por unanimidad las mismas y comisionarla para que en nombre de esta Corporación haga las oportunas gestiones para que se lleve a efecto la pronto instalación del Teléfono Pùblico en esta localidad.

agradecimiento pesame Se dio cuenta a la Corporación de una carta

presentada por Doña María García Sánchez, Viuda del que fui Edil de este Ayuntamiento Don Juan Silverio Gómez (Ex. E. P.D.) en la que agradece el acuerdo de este Ayuntamiento de constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de su esposo esposo.

La Corporación se dio por enterada.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dio por terminada la Sesión de la que se levantó la presente acta que firman todos los señores asistentes qdgo el Secretario certifico entre parentesis concerniente a un préstamo con el Banco de Crédito Industrial de España qdgo vale:



M. García

Híjar

J. Moreno

M. Pinilla

Emilio Fernández

M. Martínez

F. Gómez

M. Centella

Ramón Villegas

Marcos

Emilio Fernández

Sesión extraordinaria del dia 13 de agosto de 1955

Senores asistentes

D. Juan Silreno Gareia	X	En la villa de Almendral a trece de Agosto de 1955
" Francisco Moreno de Toro	X	gusto de mil novecientos cincuenta y cinco
" Alfonso Gareia Carmona	X	previa convocatoria al efecto y bajo la
" José Luis del Pozo García	X	presidencia del Señor Alcalde Don Juan
" José Sánchez Merchán	X	Cerando Sánchez Barriga, se han constituido
" Manuel Linilla Carrasco	X	en el salón de actos de estos casas consistoriales
" Vicente Contador Sierra	X	los señores concejales que al morgen se expresan
" Ramón Villegas cordobés	X	componentes del Ayuntamiento Pueblo de esta
		villa con la asistencia del secretario de la corporación que autoriza Don Emilio Fernández Blasco al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

Declarada abierto el acto por indicado Señor Alcalde a las veintiuna y treinta horas de su orden y por mi el secretario fué dado lectura del acta de la sesión anterior que por unanimidad fué aprobado

Tasacion

aprovechamiento. Por el Señor Alcalde se manifestó a la Corporación que estando en época

dehesa adecuada para engrasar los aprovechamientos de pastos hierbas y fruto de bellota de la finca del Medio de su Propio y libre disposición de este ayuntamiento correspondiente al año forestal 1955-56 debía de nombrarse una comisión para que procediera a la tasación de los mismos, redactar el pliego de condiciones facultativas y administrativas para que ha de regir la subasta de dichos aprovechamientos y una vez redactado este pliego constarla a la aprobación de citada corporación en sesión extraordinaria en servicio extraordinario que para este fin ha de celebrarse.

Dicho pliego ha de hacerse constar el dia y lugar en que ha de celebrarse, la subasta haciendo constar igualmente en el referido pliego el valor de estos aprovechamientos.

El Ayuntamiento enterado de las manifestaciones hechas por el Señor Alcalde por unanimidad acuerda:

Designar a los señores concejales de este ayuntamiento Don Manuel Linilla Carrasco y Don Ramón Villegas cordobés a los que acompañaría un vecino del Pueblo capacitado para ello, recordándole designar al vecino Don Constantino Alonso Sánchez para que a la mayor brevedad posible procedan

redactor o redactor el pliego de condiciones en el que naran constar la fijación de los aprovechamientos de referencia, la obligación de que el rematante de estos aprovechamientos disfrutará el aprovechamiento de bellota durante el tiempo establecido por parte del Ayuntamiento. Puerto del Judio, propiedad del Banco Agrícola de Almería en su entablado en la Cooperativa del Campo Terciario Gúdar y abonar este independientemente del importe de la subasta del Ayuntamiento la cantidad que acuerde la Junta Reitora del mismo y una vez redactado este pliego se dará cuenta a la Corporación para su aprobación si la mereciera.

Igualmente acordó la Corporación para que ésta excepte, la fijación de los aprovechamientos de los aprovechamientos de bellota de la cooperativa del Campo terciario referida, que la Comisión que tose dichos aprovechamientos vaya en unión de la de este Ayuntamiento, para llegar a un acuerdo.

Adjudicacion Se acordó adjudicar definitivamente la subasta celebrada el dia diez del actual a favor del rematante que lo fue don Antoniо Germán Brugero en la cantidad de veinte mil pesetas de la linea denominada descanso situada en la Balsa del Medio de la propiedad de este Ayuntamiento.

Yo siendo otro el objeto de la sesión se dio por firmada de la que se levanta la presente acta que firman los señores asistentes de que yo el Secretario certifico



Antonio Brugero Hilero Julián Martínez  
Maria F. Moreno H. Pimilla

Ventador Maria Ramón Velasco

José María Fernández

Sesión extraordinaria del dia 26 de Agosto de 1955

Senores asistentes

- Don Juan Silvero García X
- Francisco Moreno de Toro X
- Alonso García Barnom X
- Ramón Villegas bordobés X
- José Luis del Peso García X
- José Sanchez Merchan X
- Manuel Priullo Barreiro X

En la villa de Alpuendial a veintisiete de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del señor alcalde don Juan Barandé Sánchez Barriga se han constituido en estos batac bonistiales y en el salón de actos los señores concejales que

al margen se expresan componentes del ayuntamiento pleno de esta villa al objeto de celebrar sesión extraordinaria asistidos del secretario de la corporación don Tomás Fernández Blasco que autorizo.

Declarado abierto el acto por indicado tránsito a los veintimila y veintiá horas de su orden por mi el secretario que dada lectura del acta de la sesión anterior que por unanimidad fue aprobada

El señor Alcalde manifestó a la corporación que habiendo comunicado en sesión celebrada aprovechamiento por el ayuntamiento Pleno el dia trece del actual

señor a los concejales don Ramón Villegas bordobés y don Manuel Priullo Barreiro en unión del vecino don bandelario Blanca Sánchez para que emitieran informe acerca de la situación de los aprovechamientos de pasto hierba y juncos de bellota de la Dehesa del Medio de los Propios y libre disponibilidad de este ayuntamiento a los efectos de la próxima subasta de dichos aprovechamientos y habiéndoles asado en la cantidad de ciento diez mil pesetas consideraba a su juicio que era muy <sup>baja</sup> esta tarifa en comparación con el año anterior

La corporación a la vista de las manifestaciones  
del Sr Alcalde y encontrandolas justas y razo-  
nadas acordó por unanimidad cesar dichos  
aprovechamientos por la cantidad de ciento cin-  
uenta mil pesetas y que se redacte el oportuno  
piego de condición del publicando el oportuno  
edicto en el Boletín Oficial de la provincia  
y anuncio en el periódico Hoy de Badajoz  
que si enda otio el objeto de tal sesión se dio  
por terminada de lo que se levantó la presente  
acta que firman los señores asistentes de que  
yo el secretario certifico: entre líneas = baje = vale y se salva =

H. Similla

Fco Moreno

Eduardo  
Márcia

F. Benítez

Ramón Villegas

José Gutiérrez  
Felicio del Río

Tomás Fernández

### Sesión extraordinaria del dia 28 de agosto 1957

Señores asistentes

- don Juan Alfonso Fajardo X
- Fco Moreno de Toro X
- Alonso Fajardo Carrasco X
- Fco L. del Pino Fajardo X
- Ramón Villegas Cordobés X
- José Sánchez Merclim X
- Manuel Piñilla Canseco X
- Vicente Fontado Fierro X

en la villa de Almendral a veintiocho  
de agosto de mil novecientos cin-  
uenta y cinco siendo las veintidós horas  
se han constituido en el salón de actos  
de estas bases consistoriales los señores  
concejales que al margen se expresan  
componentes del ayuntamiento Pleno  
de esta Villa presta convocatoria al  
efecto y bajo la presidencia del Sr Alcal-  
de don Juan Caunedo Sánchez Ba-  
rriaga. El objeto de celebrar sesión ex-  
traordinaria con la asistencia del,

Secretario de la corporación don Tomás  
Fernández Blasco

declarando siendo el acto por indicado tránsito de  
de su orden ya el traslado de lectura del acta  
de la sesión anterior que por unanimidad fue  
aprobada

Subasta

aprovechamiento. Por mi de secretario e igualmente de orden del  
alcalde fue dada efectiva del pliego de condi-  
ciones facultativas y administrativas formado por  
la comisión de Fomento de este Municipio con  
fecha 27 del corriente a los efectos de la subasta  
de los aprovechamientos de pastos herbazales y fruto  
de bellota de la Sierra del Medio de los propios  
de este Ayuntamiento por el año forestal 1955-56  
Reiterando el Ayuntamiento de referido pliego  
así como del tipo de la subasta día y hora se-  
ñalados para su celebración, así como de las  
demás condiciones en él comprendidas y en-  
contrándolas conformes y ajustadas a la ver-  
dad por unanimidad acuerdo prestar su  
aprobación y una vez expuesto al público  
por espacio de ocho días conforme al artículo  
312 de la Ley de Régimen Local de 16 de di-  
ciembre de 1950 y si nadie ha presentado recla-  
mación alguna contra el mismo, anunciese  
esta subasta en el Boletín Oficial de la Pro-  
vincia y en el periódico Hoy de la  
misma así como también se remita un  
edicto a los pueblos limítrofes de esta loca-  
lidad para que sean fijados en los ritmos de  
costumbre de los mismos. Anunciando la sub-  
asta.

~~No siendo otro el objeto de la seña~~  
nadir por terminada de lo que se levanta la



presente acta que firman los señores asistentes  
de que certifico

Alcaldesa

J. Pérez

Herrera

M. Martínez

Contada y redactada

Jos. Moreno

Ramón Villegas

M. Piquilla

Emilio Fernández

Diligencia: Lo pongo yo el secretario para hacer constar que en el día de hoy no pudo celebrarse la sesión convocada para el mismo por falta de número de señores concejales asistentes de que certificio.

Almendral a treinta de Septiembre de mil novecientos cincuenta y cinco

No. 130

El Secretario

Alcalde

Emilio Fernández

Alcaldesa

Emilio Fernández

Sesión correspondiente al dia 30 de Septiembre de 1.955, celebrada en segunda convocatoria el dia 3 de Octubre del mismo año.

### Señores asistentes

- D. Juan Librero García
- D. Francisco Moreno de Zorzo
- D. Alonso García Cornejo
- D. José Luis del Pozo García
- D. José Saúl Merchan

En la villa de Almendral a tres de Octubre  
de mil novecientos cincuenta y cinco; previa con-  
vocatoria al efecto y bajo la Presidencia del Señor  
Alcalde Don Juan Corrales Saúl - Barriga, se  
reunieron en el Salón de Actos de esta localidad  
los señores que al margen se

D. Ramón Villegas Portobés X  
 D. Manuel Villa Carrasco X  
 D. Vicente Cantador Sime X  
Presentes:  
 D. Rafael Gómez Sanchez X

expresos los males forman parte del Ayuntamiento Pte-  
 no de esta Villa como Concejales, con el fin de celebrar  
 sesión extraordinaria en segundas convocatoria la cual  
 no pudo celebrarse el dia treinta de Septiembre pasad-  
 o por falta de numero de Señores Concejales, asistidos  
 del Secretario de la Corporación que autoriza don  
 Emilio Fernández Blanco.

Declarado abierto el acto por indicado Señor Alcalde a  
 las veinte horas, de su orden yo el Secretario di lectura del  
 acta de la sesión anterior que por unanimidad fue apro-  
 bada.

Igualmente, de orden del Señor Alcalde fui dada lec-  
 tura por mi el Secretario del acta de subasta celebrada  
 en este Ayuntamiento el dia diez del comiento en la que  
 fueron adjudicados provisoriamente los aprovecha-  
 mientos de portos, huertas, fruto de bellotas de la  
 "Dehesa del Medio", de la propiedad y libre disposición de  
 este Ayuntamiento al mejor postor que lo fué don Manuel  
 Silvoso García, vecino de esta Villa en la cantidad de  
 ciento ochenta mil ciento tres pesetas con setenta y nueve  
 centimos, Resultando de la diligencia respondida por el  
 Señor Secretario de este Ayuntamiento que durante el  
 plazo marcado en el artículo 16 del Reglamento del 2 de  
 Julio de 1.924, para los contratistas municipales, no se prese-  
 tó renuncia alguna contra la misma.

El Ayuntamiento en vista de este resultado y de lo dispuesto  
 en el artículo 17 del referido Reglamento, por unanimidad  
 acordó dictarán válido el acto, adjudicar definitivamente  
 el renate de los aprovechamientos antes expresados, al me-  
 jor postor que lo fué Don Manuel Silvoso Galicia, en la cantid-  
 ad expresada de ciento ochenta mil ciento tres pesetas con  
 setenta y nueve centimos, al que se será notificado en  
 acuerdo requiriéndole al propio tiempo que el mencion-  
 ato por cuenta de la cantidad expresada, sea ingresada

Adjudicación  
 Subasta  
 Dehen

en areas de este Municipio dentro de los treinta dias siguientes a contar desde hoy, importante este primer plazo puestos noventa mil cincuenta y una cobrada y nueve centimos, y los otros noventa mil cincuenta y uno puestos ochenta y nueve centimos restantes antes del dia treinta y uno de Enero proximo.

Y los viendo otro el objeto de la sesion se dio por terminado de lo que se trataba se presento ante que firmaran los Señores asistentes de que ya el Secretario estifico.



Almendral

M. Pinilla

Ramón Villegas

Almendral

Frederico del Río

Hacienda

Hacienda

Manuel Morato

José Moreno

Almendral

Emilio Fernández

Almendral

Sesion extraordinaria celebrada el dia 19 de diciembre 1955

Senores asistentes

Don Juan Silvero García

X En la villa de Almendral a diez y nueve de Diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del

X Señor Alcalde Don Juan Corrales Sánchez-Marrón

Alonso García París

X se han constituido en el salón de actos de estos

José Luis del Pozo García

casas consistoriales los señores concejales que al

X margen se expresan, los cuales forman parte del

José Sanchez Merediz

Ayuntamiento Pleno de esta villa al objeto de

Plácido Díezgo Cerdobés

celebrar sesión extraordinaria con la asistencia

Rafael Gómez Sánchez

del Secretario de la Corporación Don Emilio

Vicente Bautista Llum

Fernández Blasco.

X Manuel Pinilla Carrasco

del Secretario de la Corporación Don Emilio

Declarado abierto el acto por indicado Señor Alcalde a las diez y nueve y tres minutos de su orden yo el secretario

Línea de  
viajeros  
Almendral -  
Olivenza

di lectura del acta de la sesión anterior que por unanimidad  
fue aprobada.

Al continuación e igualmente de orden del Señor Alcalde  
por mi secretario fui dada lectura de una carta que dirige  
al señor alcalde de esta villa el de la ciudad de Olivenza  
de fecha siete del corriente que dice:

"Estimado amigo y compañero: En mi reciente visita girada  
a la empresa de autobuses La Estrella he tenido ocasión de char-  
lar extensamente con su gerente don Maximo Ayestarán sobre  
el asunto de la linea Almendral-Olivenza-Almendral  
pasando por Valverde de Leganes. - Segun palabras  
del señor Ayestarán parece ser que no habrá inconveniente  
alguno para establecer dicha linea y que este asunto  
lo expondrá al Consejo de la empresa que en la semana  
proxima se esperado en Badajoz suponiendo que no exis-  
tira ningun inconveniente para su realización. Es necesario  
para ello que el Ayuntamiento Pleno de su presidencia o-  
cuerde en efecto que no existe inconveniente para la imple-  
mentación de esta linea regular de autobuses que tendrá su  
origen y termino en Almendral pasando por Valverde de  
Leganes y Olivenza. En cuanto al permiso de la Declaración  
de Obras públicas seria solicitado por la empresa. Por tanto  
seña conveniente que lo antes posible reunieran al Pleno  
y acordar la concesión del permiso de la Estrella. - Sin-  
otro particular una afectuosa saludo de tu buen amigo =  
Firmado a Antonio Ortiz"

La Corporación a la vista de la carta descrita a-  
cordó por unanimidad, aceptar en todos sus puntos  
la proposición que hace el Alcalde de Olivenza  
y solicitar del Señor Gerente de la Empresa La E-  
strella en unión de los señores Alcalde de Olivenza y  
Valverde de Leganes la utilización de este servicio  
que redundaría en beneficio de los intereses locales  
y no siendo otro el objeto de la sesión se dio por termi-

minada de la que se levanta la presente consta que  
fueron los señores asistentes degue certifico



Llibreto

Diputación

Venta de M. Pinilla

M. Pinilla fundador de la Fábrica

Ramón Villegas

Emilio Fernández

## Sesión extraordinaria del día 14 de Febrero de 1956

Señores asistentes

- Don Juan Silvero García
  - Don Alonso García Barriga
  - Don Joaquín Sanchez Merediz
  - Don Ramón Villalobos Cerdobles
  - Don Luis del Pozo García
  - Don Moreno de Torio
  - Don Manuel Pinilla Barrios
  - Don Vicente Llorente Llum
  - Rafael Elmorar Sánchez
- En la villa de Almendral a catorce de Febrero de mil novecientos cincuenta y seis; previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Juan Carande Sánchez-Barriga se han constituido en el salón de actos de estas casas consistoriales, los señores concejales que al margen se expresan componentes del Ayuntamiento Pleno de esta villa asistidos del secretario de la corporación que autoriza don Emilio Fernández Blas al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

Declarado abierto el pleno a las veinte horas por indicado tr. Alcalde de su orden yo el Secretario de lectura del acta de la sesión anterior que por unanimidad fué aprobada.

Quinto

El Señor Alcalde manifestó a la corporación que con vistas a las operaciones de quita del actual reemplazo era necesario entre otros el fijar el jornal medio de un bracero en esta localidad a los efectos de los expedientes de prórroga de incorporación a filas de primera clase, nombramiento de los padres de moros del actual reemplazo que declararon en menciónados expedientes

de prórrogas de incorporación a filas de primera clase, nombramiento igualmente de Regidor. Se indica also efecto de dichas operaciones y también de tallador y pesador de los mozos del actual reemplazo.

El Ayuntamiento una vez oída las manifestaciones del señor Alcalde acordó por unanimidad

Fijar el jornal medio de un braza o el de reinte pesados en esta localidad, designar a los vecinos de esta Villa don Juan Muñoz Morón y don Antonio Pérez Méndez como padres de los mozos números 23 y 27 para que declaren en los expedientes de prórroga de incorporación a filas de primera clase; nombramiento de tallador de mozo al vecino don José Pinilla Camano y de pesador al igualmente vecino don Pedro González Lach; designación del concejal don Ramón Villegas Cerdobés para que ejerza las funciones de Regidor. Se indica en mencionadas operaciones, de reclutamiento y reemplazo del ejercito.

Y no siendo otro el objeto de la sesión se dio por terminado de lo que se pretendía la presente acta que firman todos los asistentes de que ya conocen su contenido certifico



*Miguel Angel Montador H. Pinilla*

*José Luis de la Rosa Ramon Villegas*

*Francisco Fernández de Heredia*

*Emilio Fernández*

S

## Sesión extraordinaria de 4 de Abril 1956

### Señores asistentes

- don Juan Llivero Farío
- Alonso Farío Barrios
- Rafael Echovar Sánchez
- Pedro Villalobos Bautista
- José Sánchez Mercedian
- Manuel Jiménez Barrios

X

En la villa de Almendral a cuatro de Abril de Abril de mil novecientos cincuenta y seis se reunió constitutorio al efecto y bajo la presidencia del Señor Alcalde don Juan Ladranda Lancha Barrios, se han constituido en el salón de actos de estas basas bautis-  
toriales los señores concejales que al mae-  
zgo se expusieron los cuales componen el  
Pleno de este Ayuntamiento al objeto de  
celebrar sesión extraordinaria asistidos del

Secretario de la corporación que atañe don Fermín Fernández Blanco

Declarando abierto el acto por indicado el Alcalde  
a los vecinos hermos de orden del mismo por mí el  
secretario fue dada lectura del acta de la sesión  
anterior que por unanimidad fue aprobado.

### Pareclación

Por el Sr. Alcalde se expuso a la corporación que es-  
tando en época adecuada para proceder al laboreo  
del suelo correspondiente en la Depresión del Medio de  
los ríos y libre disposición de este ayuntamiento  
proprio y la misma se notificaron al Perito a-  
grícola don Arturo Sáenz Fernández con el fin  
de que lleva o efecto la parcelación de los suelos de  
Sicilia que a cada vecino pudiera corresponder  
por sortejo cuyos beneficiarios tendrían que resarcir  
los gastos que lleva conigo esta parcelación.

La corporación de unanimidad acordó aceptar en  
soda suspiete la proposición del Sr. Alcalde.

Y igualmente acordó la corporación por unanimidad  
publicar un bando por el plazo de veinte días para  
que todos aquellos vecinos que lo deseen solicitaran parcela  
con motivo de la parcelación y verifiquen lo hayan en  
dicho plazo.

Igualmente acordó la corporación por unanimidad  
no adquirir el edificio propiedad de este organismo destinado a cuartel de los guardias civiles al lado y que el  
mismo supriese a este ayuntamiento la cantidad de  
tres mil quinientos pesos anuales en concepto de gasto  
que lleva consigo la reparación y blanqueo de dicho edi-  
ficio.

Enviende oto el objeto de la sesión se dio por  
terminada de la que se entiende la presente acta  
que firman los señores asistentes de este ayuntamiento

Hilario

J. H. Pinilla



Alfonso Moreno

Ramón Villegas

Emilio Fernández

## Sesión Extraordinaria del 11 de Abril de 1956

### Señores Asistentes

D. Juan Silvero García

" Fco Moreno de Toro

" Ramón Díez Cordero

" Manuel Pinilla Pauzón

" Rafael Chovar Sánchez

" Álvaro Faría Carmona

" Vicente Coutadr Niem

Por la villa de Almendral a once  
de Abril de mil novecientos cincuenta  
y seis años convocatoria al efecto y  
bajo la presidencia del traidor alcalde  
don Juan Barandé Sanchez-Baños  
se ha constituido en el salón de ac-  
tos de estas casas boniforales los señores  
concejales que al margen se exponen  
componentes del ayuntamiento. Plen-

de esta villa con el fin de celebrar sesión extraordi-

naria asistidos del Secretario de la Corporación que autorizo don Guillermo Fernández Blanco declarado abierto el acto a los veinte horas por indicado el Alcalde de orden del mismo fue dada lectura por mi el Secretario del acta de la sesión anterior que por unanimidad fue aprobada.

Pavimentación Por el M. Alcalde se comunicó a la corporación que ha bien deseado comunicado por la excedéncia Diputación provincial acceso de la subvención que por la misma podría conceder a este Ayuntamiento destinada la misma para las obras que se pudieran llevar a cabo en esta localidad, con vista a las necesidades de la misma, ya llegado el momento de poner a discusión estas necesidades haciendo la proposición de llevar a efecto la pavimentación o base de adoquinar de la Plaza de José María Barandiarán de esta localidad para la cual la corporación por unanimidad acordó reírse el oportunamente expediente solicitando la subvención necesaria para la realización de estas obras.

Paga Por el Secretario de la corporación y de orden del M. Alcalde fue dada lectura de su escrito que dirigen a la misma los funcionarios en activo de este Ayuntamiento por el que solicitan del mismo se les a bien concederles una paga extraordinaria con motivo de la victoria de la Victoria, cuya paga otros Ayuntamientos han concedido a sus funcionarios en vista de la guerra de la Vida.

La corporación a la vista de mencionado escrito acordó por unanimidad acceder a lo solicitado por la proposición hecha por estos funcionarios y con regular la cantidad necesaria para este fin en

los documentos correspondientes.

Los tratando otros asuntos de que tratar se levantó  
la sesión de la que se extiende la presente acta  
que firman los señores asistentes de que consta

Juan Silvero



Ale Moreno

M. Pimilla

Ramón Villegas

Emilio Fernández

## Sesión extraordinaria del día 10 de Julio 1956

Señores conciudadanos Don Almendral a diez de julio de mil novecientos cuarenta y seis en su Ayuntamiento, en la sala de sesiones, presidida por el alcalde don Alfonso Gómez Cárdenas efectuó y bajo la presidencia del señor Alcalde don José L. del Pozo García, Juan Baranda Vázquez Barriga, se reunieron en el salón de actos de estos locales los señores concejales que al margen se expresan los señores Vicente Contreras, en su calidad de presidente del pleno de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar una sesión extraordinaria asistidos del secretario de la corporación quien autorizó don Emilio Fernández Blasco.

Declarado abierto el acto por indicado br. Alcalde a las veintidós horas y treinta minutos de su orden y el secretario di lectura del acta de la sesión anterior que por unanimidad fué aprobada. A continuación el señor Alcalde manifestó a los

## Sorteo de Parcelas

Asociación que habia recibido un escrito de fecha undécima del corriente del Señor Presidente del Consejo Local de F. E. G. y de los Juzgados en el que le decía que deliberadamente autorizado por dicho Consejo su señora autorada por el mismo el dia 30 de Julio proximo pasado solicitaba de este ayuntamiento la oportuna autorización para que las parcelas sollicitadas por vecinos de este pueblo referentes al nuevo giro de labor de la sección del Medio de los Propios de este Ayuntamiento fueran sorteadas el dia 18 del presente mes de julio. fecha en la se conmemora el XX aniversario de la Revolución del glorioso Movimiento Nacional con cuyo acto se daña más realce a dicho dia permitiendo así de manifiesto la labor social desarrollada por nuestro Estado.

La Asociación instada de las manifestaciones del Sr. Alcalde acordó por unanimidad se celebre en mencionado dia dicho acto para lo cual se dirigiría escrito al Presidente del Circulo Cívico y Recreativo para que ceda el salón del mismo para este fin, que será a las doce horas de mediodía dia 18 de julio, comunicando por oficio al Presidente del Consejo Local de F. E. G. y de los Juzgados ha sido remitida por este Ayuntamiento la petición que hace, invitando al Presidente de Jefatura Civil para que designe una de las Jefarquías principales que presida dichos actos.

Comisión de despacho igualmente el Sr. Alcalde manifestó a los Jefes Municipales que celebrándose durante los días diez y once, veintidós y veintitrés del próximo mes de agosto las fiestas de Feria y liberación en la localidad, era necesario como oficio autorizar el nomi-

bramiento de una comisión de concejales para que en unión de un vecino del pueblo formularian por parte de la oportuna comisión de Festijos y redactara el oportuno programa de ellos.

La reunión se dio por enterada de los vecinos propuesto por el M. Alcalde y acordó por unanimidad designar a los concejales don José Luis del Pino París y don Juan Llubriqo Sastre para que en unión del vecino don Juan Tomás Benítez cal formaran dicha comisión y redactaran el oportuno programa de festijos.

## Justicia

Se ordenó del señor Alcalde fué dada lectura por mí el manifiesto de una justicia que dirige este Ayuntamiento la directora del Hogar de Masafet de esta localidad de fecha 25 de junio próximo pasado al Pleno de este Ayuntamiento lo que dice:

"Tenemos del Pleno del Ayuntamiento de esta villa - una Señor Barriaga menor de edad vecina de este Dicho Ayuntamiento del Hogar de Masafet si to en la misma a Vds con el debido respeto y consideración expone: Que figurando en el Catastro de la riada de Ribera de este término las fincas sitas en el mismo numeros cuatro y cinco en calle del General Zueijo de don José Martínez o nombre de don Luis Tomás Blanco y obispado de Badajoz por cuya motivación tienen que salpicar el importe del tributo municipal correspondiente a este Ayuntamiento; dichas casas dependen los del de la Justicia Hogar de Masafet antes dicha; en la primera se alejan y en las da mantenimiento a un número de establecimientos dependientes de la Junta Provincial de Protección de menores y en lo segundo esta instituida "la Providence" que tiene un cargo su mu-

mero de mujeres ancianas donde se les da alojamiento y manutención gratuitamente por ser propietarias de solemnidad por cuyo motivo han un dia dependiente de la Parroquia. - Que siendo gravoso el pago de dicho alquiler municipal por las disponencias de medios para el sostenimiento del díctas Instituciones es por lo que les dirige el presente escrito un suplicio denuncia bien acordar sean exentas mencionadas fincas urbanas del pago del alquiler municipal para el proximo año de mil novecientos cincuenta y ocho. - Los gracias que espera alcance del bondadoso corazón de Vds cuyos vidas grande han muchos años. -

El Señor Alcalde manifestó a la Corporación que suvudo conocimiento esta Alcaldía por condicione oficial no estaba resuelta así la petición hecha en el mismo sentido por dicha oficina a la Administración de Propiedades y Construcción Territorial de esta Provincia por lo que ha solicitado la ejecución del pago de lo constitutivo multa de aquellos edificios por lo que su juicio y propone a la corporación que la misma observara lo mismo que lo que en su día falle el yustissimo Secretario de Hacienda en tal sentido.

Sa la corporación de unanimidad acordó probar lo manifestado por el Sr. Alcalde.

Quinqueños fueron leidas por mi el secretario y de orden del Señor Alcalde tres instancias dirigidas a este Ayuntamiento por los funcionarios del mismo don Francisco Muñoz Galván don Juan Tenorio Díaz y don Juan Brotojillo para los que solicitan el reconocimiento de un nuevo quinquenio sa la corporación a la vista de los instantes de

referencia y examinadas detalladamente acuerdo la siguiente:

Recomiendo un nuevo quinquenio a los funcionarios expresados y en lo que respecta al funcionario don Francisco Vélez Galván figurando éste como alquacil de este Ayuntamiento en obligación ineludible la de prestar servicios permanentes a este Ayuntamiento y no al Juzgado de Paz de cuyos acuerdos se trasladan comunicaciones a los interesados.

y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión de la que se adjunta la presente acta que firman los firmes asistentes de que



Juan Silveira  
Hilario

Ramón Velasco

Emilio Fernández

Sesión extraordinaria celebrada el dia 27 julio 1956  
Asistentes: En la villa de Almuñécar seudierte de  
don Juan Silveira Fasina X julio de mil novecientos cincuenta y seis  
José Sanchez Merchan X prena convocatoria al efecto y bajo el pre-  
mio de veinte tantos pesos X denuncia del tenor alcalde don Juan Torrado.  
Ramón Velasco presidente Sanchez-Barroga se han constituido en el  
Teatro Nuevo de Toros X salón de actos de estos losas constituidos  
Rafael Tijeras bandurria don que al sonar se expusieron los  
cuales formulan ante del Pleno de este ayun-

Reservado al objeto de celebrar sesión extraordinaria  
anfitridos del Secretario de la corporación que autorizó don Benito Fernández Blasco.

Declarado abierto el acto por indicado el alcalde  
a los veintidós horas y veinte minutos de su orden  
y por mí el secretario fué dada lectura del acta  
de la sesión anterior que por unanimidad fué  
aprobada

base bautel q propuesta del Señor Alcalde y reconociendo la  
función civil obviación la deficiencia de habitabilidad  
que reúne en la actualidad la base bautel  
de la Guardia Civil de esta Villa para el alo-  
jamiento de la guerra que integra el puesto q de-  
pendencia de señores Jefes, acordó por unanimi-  
dad, acogerse a los beneficios que la ley de su  
victoria otorga la ley de quince de julio de mil  
novecientos cincuenta y cuatro Reglamento para  
su aplicación de fecha veinticinco de julio  
de mil novecientos cincuenta y cinco y posterio-  
res disposiciones ministeriales complementarias  
y adaptatorias sobre construcción de viviendas  
(de renta limitada,) acuerdo por unanimidad  
solicitar de la autoridad superior la constuc-  
ción de un nuevo edificio para los jefes que  
integran este puesto, para lo qual este ayuntamiento  
acordó igualmente eden gratuitamente el terreno de  
que dispone el mismo en propiedad, el cual se halla  
libre de toda carga y ha de aportación máxima  
del diez por ciento del valor de la obra, a condición  
de que por carecer de medios económicos este ayun-  
tamiento se le den facilidades de pago para  
dicha aportación.

Por el señor alcalde se manifestó a lo largo de la  
que había recibido una petición de un grupo

de vecinos de esta Villa por lo que solicitan de este Ayuntamiento el otorgamiento por parte del mismo de la oportuna autorización para que le sea concedido el roce del monte "Hacho" propiedad del mismo al objeto del disfrute por éstos de las siembras y el pago de doscientas pesetas por hectárea dejada.

El Ayuntamiento a lo visto de la petición de suscripción acorda por unanimidad los siguientes acuerdos de su comisión de concejales compuesta por D. Ramón Villegas, Londoño, San Pedro, del Pino, Jaime y don Juan Gilvés, para que estudien y redacten el oportuno proyecto de condiciones al que han de sujetarse los peticionarios para llevar a efecto dicho roce.

y no siendo útil el objeto de la reunión se dio por terminada de lo que se llevante la presente acta  
Firmaron los señores asistentes de que cumplió



José M. Morón

Morón

Muerte Cortada

Hilera

Ramón Villegas

Emilio Fernández

## Tenores asistentes

S. Juan Llbero García X uno de los gobernadores de la comisión de milicias vecinas que  
"Alonso Fajín Barrios" X creó y llevó media convocatoria al  
"José Bautista Monroy" X efecto q trajo la prisión de don José del Tr  
"Manuel Pinilla Barroso" X bocardo que fueron causadas bandas  
"José Luis del Pozo Fajín" X Barriga se ha constituido en el  
"Vicente Contreras Llorente" X balón de asta de estos bueyes con  
"Rafael Echavarría Barrios" X sosteniendo los díomas lo que ejercieron que  
"Tito Moreno de Toros" X al margen se exponen los cuales  
forman parte del pleno de este ayuntamiento  
el efecto de celebrar sesión extraordinaria con  
la asistencia del secretario accidental o  
la corporación que autoriza don Juan Bootello  
Fajín.

declarado abierto el acto y recordando lo acordado  
a los señores Moras de su orden yo el secretario di-  
rectivo del acto de la sesión anterior que por  
unanimidad fue aprobada

Baroelion

Caracion  
aprovechamientos  
dehesa  
Por el señor Alcalde se manifestó a la corporación que estando en época adecuada para  
mostrar los aprovechamientos de partes bajas  
y fruto de bellota de la selva del Medio de los  
orígenes y libre disposición de este Ayuntamiento  
correspondiente al fanal forestal 1,956/57 diera nom-  
bre una comisión para que procediera a la  
boscación de los mismos, y redactara el pliego  
de condiciones facultativas y administrativas  
por el que ha de regirse la explotación de dichos apo-  
provechamientos y una vez redactado este pliego ha-  
meterlo a la aprobación de dicho Ayuntamiento en  
sesión extraordinaria que para este fin ha de  
celebrarse.

Con dichos pliegos ha de hacerse constar el día y

lugar en que ha de celebrarse la subasta haciendo constar igualmente en el referido plicago de 7 condiciones el valor de estos establecimientos. El Ayuntamiento enterado de las manifestaciones hechas por el Señor Alcalde por unanimidad acordó:

designar a los señores concejales don Manuel Piñuelo  
barquero, y don José Sánchez Mercediano, a los que acom-  
pañaría un vecino del pueblo capacitado para ello  
acordando designar al vecino don Francisco Mu-  
ñoz Jiménez para que a la mayor brevedad  
posible procedan a redactar el pliego de condi-  
ciones en el que se haga constar la suscripción  
de los aprovechamientos de referencia, la obliga-  
ción de que el rematante de estos aprovecha-  
mientos disfrutará el aprovechamiento de  
bellota durante el tiempo estipulado para ello  
del año denominado Puerto del "Judío" propie-  
dad del Banco agrícola de Alfonso XIII en-  
cauzado en la Cooperativa Local del campo  
"José Antonio Girón" y a abonar a éste in-  
dependientemente del importe de lo subido  
al Ayuntamiento la cantidad que acuerde  
la Junta Rectora del mismo y una vez apro-  
bado este pliego se dará cuenta a la Corporación  
para la aprobación del Ayuntamiento si lo  
merece.

Y no siendo otro el objeto de la sesión se dio  
por terminada de lo que se levantó lo presente  
acto y firmaron los señores asistentes de que yo  
no tuve ningún accidente o daño.



*Pseudoceras*

1000

**Almenar**  
AMEX DISTRIBUIDORA

Wimberly Tidwell

*June 20  
Febrero*

*Yuccia*

4

# Sesión extraordinaria del dia 6 de Septiembre 1956

## Señores asistentes

Don Juan libvico facio X

" Heo Moreno de Zoro X

" Alonso facio carmona X

" José Luis del Poco facio

" José Sánchez Merchán

" Ramón Villegas bordobés

" Manuel Pisilla Larosco X

" Vicente lontador Llera X

En la villa de Almenral a seis de Septiembre de mil novecientos cincuenta y seis previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Juan Baran de Sánchez - Barriga se han constituido en el salón de actos de estas basas burguesiales los Señores concejales que al margen se expresan los cuales forman parte del Pleno de este Ayuntamiento con la asistencia del Secretario accidental del mismo Don Juan Bootello facio al objeto de celebrar sesion extraordinaria.

Constitución declarado abierto el acto por indicado señor alcalde,

aprovechamiento a las reunidos Moros, da su orden por mi el secretario

actua fue dada lectura del acta de la sesión anterior que por unanimidad fue aprobada.

El señor Alcalde manifestó a la corporación que habiendo comisionado en sesión celebrada por el pleno de este Ayuntamiento el dia

treinta y uno de agosto proximo pasado a los señores concejales del mismo don José Sánchez Merchán y don Manuel Pisilla Larosco en

unión del vecino don Francisco Megías Durán para que previo reconocimiento del monte "Selles del Molino" de los propios de este Ayuntamiento emitieran el oportuno Acto de Tasación que se le

fijara a los aprovechamientos de pastos hierbas y fruto de Bellota de dicha finca a los efectos de la próxima subasta de dichos aprovechamientos

haciendo uso tasados en la cantidad de seiscientos ochenta mil pesetas, consideraba era razonable

el tasacion.

La corporación a la vista de las manifestaciones

del Señor Alcalde y manteniéndolas justas y razonables acuerdo por unanimidad tasas de estos arreglos que han sido en la cantidad expresa de Ciento ochenta mil pesetas y que se redacte el oportuno pliego de condiciones publicándose a tal efecto el correspondiente anuncio en el Boletín oficial de la provincia y en el periódico "Hoy" de Badajoz.

Por si hubo otro el efecto de la sesión se dio por terminada de la que se levanta la presente acta que firman los Señores asistentes de que yo el secretario accidental certifico

Hijo

Alesia

H. Díaz

Fco Moreno

Montado

Díaz

Sección extraordinaria celebrada el dia 5 de Noviembre 1956

Señores diputados

En la villa de Almendral a cinco de No-

viembre de mil novecientos cincuenta y seis

S. J. Sanchez Sánchez vienue de mil novecientos cincuenta y seis

y Alonso Garcia Carmona presta convocatoria al efecto y bajo la presi-

X Manuel Pinilla Canas denuncia del señor Alcalde don Juan Silverio

X Vicente Contador hino Garcia en informaciones de accidental por encon-

trese dispidiendo licencia el Alcalde don

X Fco Moreno de Loro Juan Carande Sanchez - Bonilla se reunieron

X Ramón Villegas Condal y en el salón de actos de estos consistoriales los

señores que al mognen se expresan conce-

jales del Pleno de este ayuntamiento al obje-

to de celebrar sesión extraordinaria asistidos del

Secretario de la corporación don Emilio Fernández  
Blasco

declarado válido el acto por indicado Señor Alcalde  
accidental a las veintidós horas de su orden y el  
Secretario de lectura del acta de la sesión anterior  
que por unanimidad fue aprobado.

Adjunción  
subasta  
dehesa

Finalmente y de orden del Sr Alcalde accidental  
se dada lectura por mi el Secretario del acta de la  
subasta celebrada en este Ayuntamiento el dia quin-  
ta de Septiembre proximo pasado en la que fueron  
adjudicados provisionalmente los apartos enajenados  
despues viudas y sueldo de bellota de la Dehesa  
del Medio de las propiedades y libre disposición de  
este Ayuntamiento para el año siguiente 1956/57  
al mejor postor que lo fué don Francisco Megías  
suárez vecino de esta villa en la cantidad de  
doscientas veinte mil seiscientas una peseta.  
Resultando de la diligencia expedida por el  
señor Secretario de este Ayuntamiento que durante  
el plazo marcado en el artículo 16 del Reglamento  
de dos de julio de 1924 para los contratos muni-  
cipales no se presentó reclamación alguna contra  
la misma.

El Ayuntamiento en vista de este resultado y de lo  
dispuesto en el artículo 17 del referido reglamento  
por unanimidad acordó declarar válido el acto  
y adjudicar definitivamente el remate de los a-  
njocedimientos antes expresados al mejor postor  
que lo fué don Francisco Megías suárez en la can-  
tidad expresada de doscientas veinte mil seiscientas  
una peseta al que le sea multiplicado este acuerdo  
requiriéndole al propio tiempo que el cincuenta  
por ciento de la cantidad expresada sería ingre-  
sada en arcas de este Municipio dentro de los

Treinta diaz siguientes a contor desde hoy importante este primer plazo pesetas ciento diez mil trescientas peset. con cincuenta centimos y las otras ciento diez mil trescientas pts con cincuenta centimos restantes ante del dia 31 de Enero proximo:

Y no siendo otro el objeto de la sesion se dio por terminada de lo que se levante la presente acta que firman los señores asistentes de que constipico

Filiberto

M. Gontador

Hernández

M. Pinilla

Teo Moreno

Ramón Villegas

Emilio Fernández

Sesion extraordinaria del dia 19 de diciembre del  
1956

señores asistentes

- L. Juan Filiberto Hernández
- Alvaro Jaramillo Camino
- Rafael Muñoz Sánchez
- Teo Moreno de Toro
- Manuel Pinilla Camino
- Vicente Gontador Hernández
- Ramón Vilegas Cordero

En la villa de Almenar a diez y nueve de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis se ha convocado al efecto y bajo la presencia de los señores concejales don Juan Filiberto Hernández - Barriuso se han constituido en el salón de actos de estas casas comunitarias los señores concejales antedichos al margen los cuales forman parte del Pleno de este Ayuntamiento al objeto de celebrar sesión extraordinaria, asistido al secretario de la corporación don Emilio Fernández

Blocos al objeto de celebrar sesión extraordinaria

Sesiado abierto al acto por indicado tr alcald  
de a las veinte horas de su orden por mi el se  
cretario fue dada lectura del acta de la sesion an  
terior que por unanimidad fue aprobado

basa buartel se dio cuenta de una comunicacion que dirige  
Guardia Civil a este Ayuntamiento el tr sargento comandante  
del puesto de la Guardia Civil de esta villa  
numero 552 de fecha diez y nueve de Octubre ul  
timo en la que transmite el tr teniente  
coronel jefe de la Comandancia mu  
nico 561 de fecha diez y seis del mismo en la  
que se manifiesta lo que sigue:

Al Excelentissimo Señor Teniente General Prospec  
tor General del Cuerpo en escrito del Estado Mayor  
Jefatura de Oficios Negocios Especial numero 386  
de fecha once de referido mes en el que dice lo  
que sigue:

Ni se el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento  
de Almenudel de esa provincia de pedir el solo  
necesario y la aportacion del diez por ciento  
del importe total de los dias de construccion  
de la Basa buartel de dicha residencia que  
remite con su escrito numero 1027 de fecha vein  
tinueve de Agosto ultimo para que a V. S. por el  
momento no puede aceptarse las condiciones  
de facilidades de pago de dicha aportacion  
que interesa el referido municipio ya que lo  
misma o sean ochenta y ocho mil pesos  
equivalentes al diez por ciento del importe total  
de los dias ha de ponerse a disposicion de  
este centro, en su dia de una sola vez, no ob  
stante se toma buena nota del oficio anterior  
referido que vi mas adelante convenga el  
mismo.

lo que trascado a V. S. para su examen el mío ente  
y el de la Corporación Municipal de referencia  
y si dicho ayuntamiento tomará el acuerdo de  
apostar la citada cantidad de una sola vez  
me lo participaría a la brevedad posible con  
remisión de copia certificada del acta en  
la que se tomó tal acuerdo o resolución que en  
su virtud se adopte. Y yo lo traslado a V. a los  
propios fines rogandoles que a la brevedad  
posible me remita copia certificada del acta  
del acuerdo que adopte la corporación del ayun-  
tamiento en relación con la aportación de que  
se trata.

Entendidos los señores concubentes y después  
de estudiado y discutido ampliamente este  
asunto por unanimidad se acuerda que te-  
niendo en cuenta la situación económica  
por la que atraviesa este ayuntamiento en  
la actualidad le es completamente de una  
sola vez, el ingreso del presente obento y otros mil  
pesetas a que se hace referencia por cuya razón  
la corporación desiste por ahora del propósito  
de la construcción de lo que consta que sigue  
solicitado y que a su vez se expide certifi-  
cación de este acuerdo según se intrese  
se dio cuenta de una comunicación de fecha  
diez del pasado mes de Noviembre del Señor Pro-  
prietor José Secretario de la Junta Provincial con  
que el Alcalde por lo que solicitó de  
la alcaldía se comunicó que con la debida an-  
tención lo subvención concedida por este ayun-  
tamiento, para la actual campaña junto  
con el acto de dicho acuerdo

Entendidos los señores concejales del conte-

mido de expresa comunicacion, acordaron  
por unanimidad consignar de el presupuest  
municipal ordinario para el proximo ejer-  
cicio de mil novecientos diez y seis  
y para este fin la cantidad de dos mil  
pesetas y que se remita copia certificada  
de este acuerdo a la Junta Provincial con  
el analfabetismo segun en dicho comu-  
nicacion se ordena.

Y no siendo otro el objeto de la reunion en dia  
no terminado de la que se levante la presente  
acta que firman los señores asistentes de que



Secretariais certifico

Hilario

Garcia

José Moreno

M. Pimilla

Pante Centelles

Ramón Villegas

Rafael Thovar

Almendral

Cornilio Fernández

### Reunion extraordinaria del dia 22 de Febrero de 1957

#### Señores asistentes

Don Juan Silvero Garcia	X
" Alonso Garcia carmona	X
" Jose Luis del Pozo Garcia	X
" Rafael Thovar Sanchez	X
" Ramon Villegas cordobes	X
" Fco moreno de Toro	X

En Almendral a veintidos de Febu-  
ro de mil novecientos diez y  
seis; siendo las doce horas y media  
convocatoria al efecto bajo la pre-  
sencia del señor alcalde don juan  
barandiar Sanchez Barriga se han  
constituido en el salón de actos de  
estos locales los señores concejales que  
al margen se expresan los cuales forman parte del  
Pleno de este Ayuntamiento al objeto de celebrar se-  
sión extraordinaria, asistidos del Secretario de la cor-

poracion que autorizo don Emilio Fernandez Blas-  
co

declarado aliento el acto por indicado br. Alcalde  
de su orden yo el Secretario di lectura del acta de la  
sesion anterior que por unanimidad fue aprobada  
**Teléfonos** Por el dñs Alcalde se dio cuenta a la corporacion  
que necessitandose la cantidad de ciento treinta y seis  
mil pesetas como primera aportacion a los efectos  
de la instalacion del telefono publico en esta locali-  
dad y conciend de momento ante M<sup>u</sup>unicipio de  
dicha cantidad para dicho fin, se acordó por  
unanimidad solicitar de los contribuyentes de este  
termino un prestamo a los mismos por un total  
de cien mil pesetas a cuyos contribuyentes se les encue-  
ran las oportunas invitaciones para este fin y es-  
tando presentes en este acto ciento numero de estos  
contribuyentes se alcanzo la cifra recaudada por  
el Alcalde de los cien mil pesetas, de estos cincuenta  
mil en metalicos y los otros cincuenta mil restan-  
tes en letras aceptadas y suspladas por los mismos  
comprometiendose este M<sup>u</sup>unicipio a reintegrar en  
tos prestamos a los contribuyentes en un plazo no  
superior a noventa dias.

**Mataderos** Por el dñs Alcalde se manifestó a la corporacion  
que en el dia de ayer habia tenido una entrevista  
con el Ilustrisimo br Presidente de la D<sup>r</sup>ama Dipu-  
tacion Provincial el que le prometió incluir en el  
presupuesto del plan de obras a realizar para el  
proximo año 1958 por dicha D<sup>r</sup>ama Diputacion  
Provincial, la construccion en esta localidad de un  
matadero municipal prever cesion de los terrenos  
por este M<sup>u</sup>unicipio y la realizacion de la traída  
de aguas a domicilio y alcantarillado.  
Los Senores concejales interrumpidos de las manifes-

ciones hechas por el br alcalde acordaron por unanimidad constara en acta el agradecimiento de esta corporación, d dicha autoridad por tan singular aprecio que redundaría en beneficio de la localidad, y que se remita a expresado Jefe de Presidente de la Excelentísima Diputación provincial certificación sobre este particular.

Y no tratando otros asuntos de que tratar se le vanto lo resiùn de lo que se levante de presente acta que firman todos los señores concuejales



Felices de lo Aparecida  
Juan Silveira  
Luis Gómez  
Fco Moreno  
Hilario  
Ramón Villegas  
Emilio Fernández

Sesión extraordinaria celebrada en segunda convocatoria el dia 18 de Marzo de 1957 que no pudo tener lugar el dia 16 del mismo mes y año, anunciada para la misma por falta de asistencia de señores concejales

Señores asistentes: En la villa de Almendrala dia 7 de Marzo de mil novecientos cincuenta y seis  
don Juan Silveira pareja X de Marzo de mil novecientos cincuenta y seis  
y Ramón Villegas cordobés X presta convocatoria al efecto y bajo la presencia  
de Vicente Martínez vicente del Señor Alcalde con Juan Ca-  
ro Fco Moreno de Toro X grande bandera Banderas se han constituido  
los señores concejales que al margen se expresan los

cuales forman parte del Pleno de este Ayuntamiento  
al objeto de celebrar sesión extraordinaria en re-  
gunda convocatoria la cual me pudo servir  
lugar el dia diez y seis del mismo mes y año  
por falta de numero de señores concejales

declarado abierto el acto por indicado tr alcaldé  
a los veinte horas de su orden yo el secretario  
di lectura del acta de la sesión anterior que  
por unanimidad fue aprobada.

bana bautel Por el señor Alcalde se manifestó a la corporación  
que teniendo en cuenta el acuerdo adoptado  
por este ayuntamiento el dia diez y nueve de diciembre  
del pasado año en lo que se acordó de  
dar gratuitamente la cantidad de Seis mil sup-  
eriente para la construcción de una casa cuartel  
de la Guardia Civil en esta villa y una aporta-  
ción en metálico del diez por ciento del importe de  
la obra (ochenta y ocho mil pesetas) si se accedía  
por la superioridad al fraccionamiento de dicha  
cantidad.

Como quiera que esta corporación tiene un su-  
puesto decidido a que se lleve a efecto hasta construcciones  
proponiendo nuevamente la cesión del Terreno y la ya  
mencionada aportación de las ochenta y ocho mil  
pesetas siempre que se acceda por la superioridad  
al fraccionamiento de dicha cantidad en la  
forma siguiente: Año 1958 = diez mil pesetas; año  
1959 = veinte mil pesetas; año 1960 = veinte mil pese-  
tas = año 1961 = veinte mil pesetas y año 1962 = diez  
y ocho mil pesetas. que sumadas estas cantida-  
des ascienden un Total de ochenta y ocho mil pesetas  
cantidad asignada a este Municipio, ya que esta  
sería la única solución para que este ayuntamiento  
se pueda desenvolver económicamente en esta situación.

Y no siendo otro el objeto de la sesión se dio por  
terminada de la que se levanta la presente acta  
que firman los señores asistentes de que yo el  
secretario suscribo.



Fidel Sánchez

José Moreno

Hilario Sánchez

Ramón Villegas

Emilio Fernández

### Sesión extraordinaria del día 2 de Julio de 1957

#### Señores asistentes

- Don Juan Silvero Fajín
- José Luis del Pozo Fajín
- Alonso Fajina lastrana
- Ramón Villegas cordobés +
- José Sánchez Moreno
- Rafael Moreno Sánchez
- Francisco Moreno de Gómez

En la villa de Almendral a dos de julio de mil novecientos cincuenta y siete previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Juan Barandiaran - Barrija se han constituido en el salón de actos de estos bajos consistoriales los señores que al margen se expresan honrados los cuales forman parte del Pleno de este ayuntamiento asistidos del Secretario de la corporación que autoriza don Emilio Fernández Blanco al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

Declarado abierto el acto por indicación del Alcalde a los vecinos presentes, de su orden y el Secretario di lectura del acta de la sesión anterior que por unanimidad fue aprobada.

#### Festejos

El Señor Alcalde dio cuenta a la corporación que cuando próximas las fiestas de liberación y fiesta de la localidad, era necesario el nombramiento de una comisión para dichas fiestas la cual estaba integrada

por dos concejales y un vecino de la localidad  
 La corporación enterada de las manifestaciones del  
 señor Alcalde acordó por unanimidad designar al  
 los concejales Don José Sánchez Merakay y Don José  
 Quirós Poro Jaurí y al vecino Don Pedro Jaurí  
 Sanchez para que formen parte de dicha Comisión  
 bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Juan Ca-  
 ronde Sánchez Barriga.

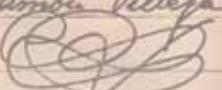
### Reparación de Calles

A continuación y por indicado Mr. Alcalde se  
 expuso igualmente a la corporación que como se  
 había acordado de antemano la reparación del  
 asfaltado de la Plaza de José María Carande y calles  
 de Ramón Viñé y General Franco y teniendo en cuenta  
 el correspondiente presupuesto presentado en esta Alcal-  
 dia por el Contralista don Luis Navarro por un importe  
 de pesetas cincuenta y tres mil, sometía a la corpo-  
 ración la aprobación si la medida de dicho pre-  
 puesto para la rápida ejecución de los trabajos.

La corporación enterada de las manifestaciones de  
 la presidencia y discutiendo detenidamente este asunto  
 acordó por unanimidad la aprobación del presupuesto  
 de referencia por la cantidad indicada en el mismo  
 y que se comunique al contralista de referencia para  
 que lleve a efecto con la mayor rapidez posible  
 lo igualmente acordó la corporación que teniendo en cuen-  
 ta la reducida amplitud ~~de~~ anchura de la calle de  
 Ramón Viñé y el continuo tránsito de personal que  
 por ella circula, es de un inmenso peligro la entrada  
 que con los autobuses de la explota ~~ba~~ Estrella  
 hacen hasta llegar en la parada de la plaza de José  
 María Carande, en la cual para mayor abun-  
 damiento de razones se hayan instaladas dos escuelas  
 nacionales (una de niños y otra de niñas) en dicho plan  
 se comunique al Sr. Jefe de la Compañía de auto-

buses "Iba Porteller" comunique a los conductores de sus coches, se abstengán de realizar en lo sucesivo dicha parada en la Plaza de San Blas corriendo la posibilidad de hacer en la calle adyacente a la de Ramón Núñez denominada de José Segundo Flores donde actualmente lo hace el autobús que hace el servicio Badajoz - Sevilla o viceversa, o en el cruce de la carretera de circunvalación de este pueblo.

José Malloendo otros asuntos de que tratar se dio por terminada la sesión de la que se levantó la presente acta que firman todos los señores asistentes de que quedó perfectamente cumplido

Ramón Villegas  


Emilio Fernández

## Sesión extraordinaria del 19 de Julio de 1957

Señores asistentes

- Don Juan Silvero Farca
- Alonso Farca Parra
- Rafael Gómez Sánchez
- Ramón Villegas cordobés
- Félix Moreno de Torre
- Manuel Pimilla Cañano
- José Sánchez Merediz
- José del Pozo Farca
- Vicente Conchado Niem

Almeda villa de Almedral a diez y nueve de julio de mil novecientos cincuenta y seis primera convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Alcalde don Juan Baranda Sánchez Barnaga se han constituido en el salón de actos de estas casas consistoriales los señores concejales que al margen se expresan componentes del Ayuntamiento pleno de esta villa al objeto de celebrar sesión extraordinaria asistidos del secretario de la Corporación que autoriza

(al objeto de celebrar sesión extraordinaria) son Emilio Fernández Blasco

Sedanado abierto el acto por indicado Sr Alcalde a las veintidós horas de su orden yo el secretario de lectura

ra del acta de la sesión anterior que por unanimidad fue aprobada.

Sueldos de El Señor Alcalde manifestó a la corporación que tras funcionarios bienes promulgado por el Gobierno de la nación el aumento de los sueldos de los funcionarios de la administración local a partir de primero de enero del próximo año mil novecientos cincuenta y ocho, y con efectos retroactivos de primero de abril del presente año segun Decreto-Ley de doce de abril del presente año publicado en el Boletín Oficial del Estado del dia 29 de expresado mes y año, era necesario someter al criterio de la corporación la aprobación por parte de la misma, si los quinientos que en la actualidad disfrutan los funcionarios de este Ayuntamiento, se reflejarían sobre los nuevos sueldos a partir del primero de abril del presente año o sobre los actuales.

La corporación enterada de las manifestaciones del Alcalde acordó por unanimidad que los funcionarios de este Ayuntamiento que perciben quinientos, los perciban en el presente año a partir del dia primero de enero del mismo con arreglo al sueldo que disfrutan en la actualidad o sea el antiguo como así mismo los pagos extraordinarios que igualmente disfrutan en el actual ejercicio.

### Ayuda Familiar

Se dio cuenta de una instancia dirigida a este ayuntamiento por los funcionarios del mismo. Son Antonio Marrero Barquín don Juan Bootello Faría don José Pimienta Canasay don Antonio Alcazar Vélez de fecha 17 del actual en la que manifiestan que al no percibir los mismos la ayuda familiar que disfrutan otros funcionarios, por no correspondelos según las disposiciones vigentes, se verían gravemente perjudicados si se les privara del plus de carestía de vida que con anterioridad vienen disfrutando, en consonancia

con el aumento de los nuevos sueldos.

La Corporación a la vista de la instancia de representación acordó por unanimidad conceder a los funcionarios ante expresados, continúan disfrutando los beneficios del retiro que por cuenta de sus deudas de vida por las razones expresadas en la instancia de representación

solicitud

que dada cuenta a la corporación de una instancia que dirige a la misma la viuda del que falleció de gratificación jardín de la Policía municipal de este Ayuntamiento, Don Pedro Blanco Falván, dona Isabel Verdades Sanchez, por la que solicita el aumento de la gratificación que viene disfrutando por serle insuficiente para su sostento y el de su familia la cantidad indicada, teniendo en cuenta el ejercicio corte de la vida que se viene experimentando la corporación extendida del contenido de expresada instancia acordó por unanimidad aumentar la cantidad de cincuenta pesetas al mes sobre la gratificación que disfruta esta interesada.

suelo del

obrero de servicio

concretado por cada

grado del beneficiario

acuerdo de sueldo que ha de tener el obrero con cierto acuerdo del beneficiario Francisco Sanchez Pinedo (noj disputa 10 ptas).

Diligencia: Por ella hago constar yo el Secretario que en el dia de hoy no pudo celebrarse la sesión extraordinaria convocada para el mismo por falta de numero suficiente de Señores concejales asistentes  
 Almendral 29 de Agosto de 1957

Vº Bº  
 El Alcalde.

El Secretario  
afunondo

Sesión correspondiente al dia 29 de Agosto de 1957 celebrada, en segunda convocatoria el dia 3º del mismo mes y año.  
Señores presentes  
 son Juan Silvero Fracío  
 • José Saúl Merchan  
 • Rafael Echarri Saúl  
 • Vicente Martínez Nierva  
 • Ramón Villegas Bondoned  
 • Teo Moreno del Toro  
 • Manuel Piñido Camarero

En la villa de Almendral a treinta de Agosto de mil novecientos cincuenta y nueve, se pone en marcha la convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Juan Leandro Sánchez Barriga se han reunido en el salón de actos de esta villa los señores concejales que al margen expresan los cuales forman parte del Ayuntamiento Pleno de

esta Villa al objeto de celebrar sesión extraordinaria en segunda convocatoria la cual no pudo celebrarse el dia veintidós de este mes del actual por falta de numero de señores concejales concurridos con la asistencia del Secretario de la Corporación don Tomás Fernández Blasco.

Desladrado alivio el acto por indicado al Alcalde a las veintiuna horas de su orden por mi el Secretario fue dada lectura de la sesión anterior que por unanimidad fué aprobada.

### Tasación

Por el Señor Alcalde se manifestó a la Corporación que es aproveyhamiento standose en época adecuada para enajenar los aproveyhamientos de pastos, tierras y fruto de bellota del Monte "Siesta del medio" de los propios términos y libre disposición del este Ayuntamiento correspondiente al año por ciento mil novecientos cincuenta y siete a mil novecientos cincuenta y ocho era necesario el nombramiento de una comisión para que procediera a la tasación de los mismos, redactar el correspondiente pliego de condiciones facultativas y administrativas por el que ha de regir la subasta de dichos aproveyhamientos y una vez redactado este pliego someterle a la aprobación de esta Corporación en sesión extraordinaria que tendría lugar al efecto si la mereciese.

El Ayuntamiento interado de las manifestaciones hechas por el Alcalde acordó por unanimidad designar a los señores concejales de este Ayuntamiento don Juan Gil y don Manuel Pisilla para que a los que acompañaría un vecino del pueblo debidamente capacitado para ello, acordándose por unanimidad designar al vecino don Juan Llorente Macías, para que a la mayor brevedad posible proceder a la redacción del pliego de condiciones en el que se haga constar la tasación de los aproveyhamientos de referencia. La obligación de que el rematante de estos aproveyhamientos despu-

Fairá el aprovechamiento de bellota durante el tiempo o-  
ticipulado para ello del lote denominado "Puerto del Judío"  
propiedad del Banco agrícola de Almenaral denominado hoy  
cooperativa local del campo José Antonio Jirón" y a abonar a  
este independientemente del importe de la subasta del ayun-  
tamiento la cantidad que acuerde la Junta rectora del  
mismo y una vez redactado este pliego se dará cuenta del-  
lo a la corporación para su aprobación si la mercancía  
que alimento acuerdo la corporación que una comisión de la  
dicha cooperativa local del campo José Antonio Jirón vaya en  
unión de la de este ayuntamiento a la tasación de expre-  
sados aprovechamientos que lo raya el día veintidós uno del  
corriente

Y no siendo otro el objeto de la reunión se dio por terminado  
de la que se extiende lo presente acto que prorrogan los seño-  
res asistentes de que yo el secretario autógrafo

Ramón Villegas



José Milán Fernández

### Sesión extraordinaria del dia 3 de Sep. de 1987

Señores concejales asistentes:

Don Juan Silvera Jarcio

• Alonso Jarcio Carrasco

• Vicente Contador Sierra

• José Sanchez Merello

• Ramón Villegas cordobés

• Los Morenos de Toro

• Manuel Piñilla Cañarco

En la villa de Almenaral a tres de

Septiembre de mil novecientos cincuenta y

siete preciso convocatoria al efecto y bajo

la presidencia del Sr Alcalde don Juan

Cabande Sanchez Barriga se han consti-

tuido en el salón de actos de estos casas

comisionados los Señores concejales que al mo-

mento se expresan los cuales forman parte del

Aprobacion

Pleno del Ayuntamiento de esta villa al objeto de celebrar sesión extraordinaria asistidos del tenorario de la corporación que autoriza don Juanito Fernández Blasco.

Declaracion de

aprovechamientos de a las veintiuna horas y de su orden por mi el secretario fue dada lectura del acta de la sesión anterior que por unanimidad fue aprobada. El señor Alcalde manifestó a la corporación que habiendo comisionado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada por el mismo el día veintinueve del mes de agosto proximo pasado a los señores concejales del mismo don Juan Silvera García y don Manuel Pinilla Capuzo en nombre del Señor de la localidad don Juan Brigo Mañas para que emitieran informe acerca de la estimación de los aprovechamientos de pastos nieblas y fruto de bellota del Monte Señor del Medio de los propios de este Ayuntamiento a los efectos de la celebración de la próxima subasta de los mismos para el año forestal 1957/58 y habiendo presentado mencionados señores escrito fechado en treinta y uno del pasado mes de agosto en el que participan a este Ayuntamiento que el valor de talación de dichos aprovechamientos lo calculan en doscientas mil pesetas.

La corporación encontrando justa y razonable dicha declaración acordó por unanimidad aprobar mencionada declaración en la cantidad estimada de doscientas mil pesetas, como igualmente el pliego de condiciones formulado por dicha comisión y que ha de servir de base para la ejecución de dicha subasta el cual presentó igualmente dicha comisión acordandose también

que expresado subasta tenga lugar el dia vece del actual a las once horas, recomendando el oportuno dicto para su publicación en el Boletín Oficial de la provincia como igualmente al periódico Hoy de Badajoz, cuya publicación en dicho día no se verá durante los días cinco seis siete del actual.

También acordó la corporación por unanimidad designar al concejal de este Ayuntamiento don Ramón Villegas Corderos para que en nombre del Sr. Alcalde Titular del Alcalde en quien delegue asista a expresados actos de subasta. Insistiendo otros el objeto de la sesión se dio por terminada de la cual se levanta la presente acta que firman los señores asistentes de que ay



Ramón Villegas

Emilio Fernández

Sesión extraordinaria celebrada el dia 23 de Septiembre de 1954

Senadores concejales asistentes	En la villa de Almendral a veintidós de don Rafael Moreno Sánchez setenta y siete de mil novecientos cincuenta y nueve v. Juan Silvero Farío v. Vicente contador Niema v. Ramón Villegas Corderos X v. Manuel Pineda Lasa v. Alonso Farío Laramos	Por la villa de Almendral a veintidós de setenta y siete de mil novecientos cincuenta y nueve se pone convocatoria al efecto y bajo la pres- encia del Sr. Alcalde don Juan Baranda Sandur Barija se han constituido en el sa- lón de actos de estos losas consistoriales los señores concejales que al margen se ex- presa los cuales forman parte del pleno de este ay-
---------------------------------	---	--

guntamiento al objeto de celebrar sesión extraordinaria  
asistidos del secretario de la Corporación que autorizó  
don Cecilio Fernández Blanco

Subasta declarada abierta el acto presindicado Alcalde a los  
aprovechamientos variadas horas de su orden lo el secretario de lectura del  
Sobres acta de la sesión anterior que por unanimidad fue aprobada  
Por el señor Alcalde se manifestó a la corporación que habiendo  
quedado desiertas por falta de licitadores las subastas celebradas  
durante los días nueve, diez y veintidós del actual de los  
aprovechamientos de pasta madera y fruto de bellota del Mon-  
te Bello del Medio de la propiedad de este ayuntamiento  
por el año forestal 1957/58 se estaba en el caso y ante la  
premura del tiempo de decidir sobre el particular  
la corporación enterado de las manifestaciones de los  
Sr Alcalde acordó por unanimidad que se celebre otra cuarta  
subasta que se sera el dia veintisiete del actual a las doce  
horas por el sistema de pujas o la llam con la rebaja del  
Treinta por ciento del tipo inicial que sirvió de base para  
la primera subasta y que se anunciará la misma en el periódico  
Hoey de Badajoz durante los días veinticinco y veintiseis del  
actual. Vendrá la subasta las proposiciones que se hayan  
propuestan ser inferiores a cien pesos y regirán por el tiempo  
de media hora mientras haya postores pero que se considerará  
cerrado dicho plazo si transcurridos cinco minu-  
tos sobre la última oferta no hubiere sido pujada por un  
nuevo postor

Finalizado otro el objeto de la sesión se dio por terminada  
de lo que se levanta la presente acta que firman los señores  
que consta de que cumplió



Ramón Villegas

Cecilio Fernández

Sesión extraordinaria del día 5 de Octubre de 1957  
Senadores asistentes | En la villa de Pimentel a una

- San Alonso García Carrasco

  - José Luis del Pozo García
  - Rafael Gómez Sánchez
  - Ramón Villegas Córdobes
  - Teo Moreno de Teso

Toda villa de Almendral a cinco de Octubre de mil novecientos cincuenta y siete; puesta en vía convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Dr. Alcalde don Juan Carande Sandín. Barrios se han constituido en el salón de actos de estas casas comisariales los señores concejales que al margen se expresan los cuales forman parte del Pleno de este ayuntamiento al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

me asistido del Secretario con Tomás Fernández Blasco que autoriza.

declarado abierto el acto por indicado trácalde a las veintiuna horas de su orden por mí el secretario fue dada lectura del acta de la sesión anterior que por unanimidad fue aprobada.

Adjudicacion Se ordenó del Alcalde y por mi el secretario fue dada  
lectura del acta de la subasta celebrada en este ayunta-  
miento el dia veintiún de septiembre pasado en lo que  
fueron adjudicados provisionalmente los arrendamientos  
de pastos hierbas y fruto de bellota del Señorío del  
Medio de la propiedad, término y libre disposición de  
este Ayuntamiento por todo el año por renta mil novecientos  
cincuenta y siete mil novecientos cincuenta y ocho al  
mejor postor que lo fue don Manuel Silvero farcio en la  
cantidad de ciento cuarenta mil pesos.

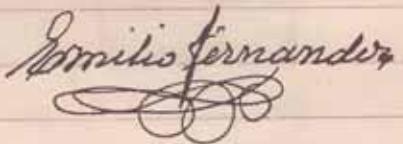
Resultando de la diligencia expedida por el secretario  
de este ayuntamiento que durante el plazo marcado en  
el artículo 16 del Reglamento de desde julio de mil no-  
vecientos veintidós para los contratos municipales no se  
presentó reclamación alguna contra la misma, el ayun-  
tamiento en vista de los resultados y de lo dispuesto en el  
artículo diecisiete del referido Reglamento, por unanimi-  
dad acordó declarar válido el acto, y adjudicar defini-

ramente el remate de los aprovechamientos de referencia al mejor postor que lo fijo el Sr. Manuel Silvero facio en la cantidad expresada de ciento veinte mil pesetas. al que le sera notificado este acuerdo, requiriendole al propio tiempo para que el cincuenta por ciento de la cantidad expresada sea ingresada en arcas de este ayuntamiento dentro de los treinta dias siguientes a contar desde hoy importante del primer plazo la cantidad de veinte mil pesetas y las otras setenta mil pesetas restantes antes del dia Treinta y uno de Noviembre proximo.

Con lo cual se dio por terminado la sesion de la que relevante la presente acta que firman los señores asistentes de este edificio.



Ramón Villegas  


  
Emilio Fernández

## Sesion del dia 30 de Octubre de 1957

### Senores Asistentes

- Don Juan Silvero facio
- Hco Moreno de Boro
- Alonso facio Canseco
- José B. del Poco facio
- Rafael Chovar Sanchez
- José Sanchez Merchan
- Ramón Villegas Cordobés
- Vicente Bonchador Sienra
- Manuel Piñilla Camano

En Almendral a treinta de Octubre de mil novecientos cincuenta y siete; previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Juan Barandiaran Sanchez Banegas se han constituido en primera convocatoria en el Salón de actos de estos basas Consistoriales los señores concejales que al margen se expresan componentes del Ayuntamiento Pleno de esta Villa asistidos del Secretario de la Corporación que auto-

risa don Tomilis Fernández Blasco al objeto de celebrar sesión extraordinaria con arreglo al siguiente orden del día.

1º: Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior.

2º: Declaración de Vacantes de concejales existentes en este Ayuntamiento y de puestos renovables.

Declarado abierto a las doce horas el acta por el Sr. Presi-

Renovación al darse de su orden por mí el Secretario fue dada lectura. Ayuntamiento del acta de la sesión anterior que por unanimidad fue aprobada.

Siguientemente por el Señor Alcalde Presidente se dió cuenta a la corporación de que el objeto de esta sesión era dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 4º del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de los Corporaciones Locales de diez y seis de Mayo de mil novecientos cincuenta y dos en relación con la convocatoria de elecciones municipales para el actual año ordenada por Decreto de fecha diez y seis de Octubre actual. Dada lectura del artículo y Decreto citado y examinadas las antecedentes de las renovaciones de concejales de los años mil novecientos cincuenta y uno y mil novecientos cincuenta y cuatro y demás existentes, el Ayuntamiento por unanimidad acordó que los Concejales de este ayuntamiento que han de ser renovados y los puestos vacantes a cubrir en este periodo son los siguientes.

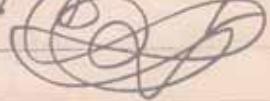
Grupo de labores de familia: Don Rafael Gómez Gómez.

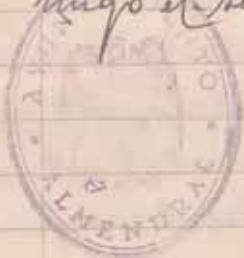
Grupo de Representación Sindical: Don Ramón Villegas Boddorfer.

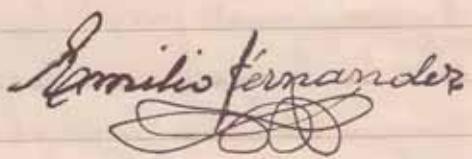
Grupo de Bajadas económicas, culturales y Profesionales: Don Francisco Moreno de Gómez

Una vez acordados que se remita calificación de este acuerdo al Excmo. Ayuntamiento Mr. Gobernador civil de la Provincia

y al tr Presidente de la Junta municipal del barrio  
y no habiendo más asuntos de que tratar, el tr Pre-  
sidente levantó la sesión a las trece horas entendiendo  
la presente acta que firmaron los señores asistentes con-  
migo el secretario de que suscribió

Ramón Villegas  






Sesión extraordinaria del dia 2 de Febrero de 1958

### Acta de constitución del Nuevo Ayuntamiento

Señores concejales  
Don Juan Silvero Jancio  
Alonso Jancio Carrasco  
Julián del Pro Jancio  
Julián Sánchez Morcillo  
Manuel Pimillo Barreiro  
Diciembre contador biena  
Fco Moreno de Toro  
Rafael Chovar Sánchez  
Ramón Villegas bordones

En la villa de Almenar, a dos de Febre-  
ro de mil novecientos cincuenta y seis; pre-  
via convocatoria al efecto se han reunido  
nueve los doce vecinos en el salón bapi-  
stulares los señores que se expresan al margen  
a los fines de celebrar sesión extraordinaria bajo  
la presidencia del señor alcalde don Juan Ba-  
randa Sánchez Barriga, asistidos por el secretario  
de la corporación don Tomás Fernández Pela-  
cos.

El presidente manifestó a los reunidos que el objeto de la  
sesión era proceder a la constitución del nuevo ayuntamiento:  
en virtud de las elecciones recientemente celebradas en los  
días veinticuatro de Noviembre y primero y ocho de diciembre  
pasado, de conformidad con las normas establecidas en la  
vigente legislación.

Cese de  
concejales

Por el secretario diose lectura del acta de la sesión ultimamente celebrada que fue aprobada por unanimidad sin discusion por los concejales que hasta ahora han venido integrando la corporacion, cesando los que deben hacerlo por mandato legal los cuales son don Rafael Gómez Láiz, don Fructuoso Moreno de Toro y don Ramón Villegas bordones, despues de que por la Alcaldia se les manifestó todo el agrado que su actuación había causado a toda la población, que reconcia los positivos resultados y beneficios que con tal actuación habían reportado a los bienes municipales como así mismo y por su parte dio a estos señores las más expresivas gracias por su cooperación en todos los actos han sido necesario intervenir.

Terminada esta primera parte de la sesión se levanta esta acta que leida y conforme es firmada por los que han aprobado la anterior después de lo cual se han retirado del consistorio los demás concejales que asistentes deben cesar en el desempeño del cargo cuyos nombres anteriormente se expresan de todo lo cual yo el secretario certifico.



*Emilio Fernández*

Reanudada la sesión a las doce y treinta horas por orden del Ayuntamiento de la Alcaldía se dio cuenta de los artículos del Reglamento de organización municipal sobre la constitución de los corporaciones locales y de una certificación de la Junta Municipal del Distrito Electoral en la que participa que

en las elecciones celebradas en los días ya referidos resultaron elegidos los señores siguientes:

Por el Distrito de Representación Familiar: Don Francisco Jiménez Farca.

Por el Distrito de Representación Sindical: Don Francisco Sánchez Verdugo.

Por el Distrito de Representación Corporativa: Don Luis Bebián Vera.

Seguidamente se procedió por los concejales electos a presto el reglamentario juramento ante el municipio, promulgando cada uno de ellos por orden con que fueron llamados, las siguientes palabras:

"Juro servir fielmente a España, guardad lealtad al jefe del Estado obedecer y hacer que se cumplan las leyes, defender y fomentar los intereses del municipio mantener su competencia y ejistar mi conducta a la dignidad del cargo."

Constestándoles al señor Presidente con la fórmula de:

"Si así lo manda, sí y España es lo premio, y si no es lo demando"

El mismo Sr. Presidente entregó a cada uno de los concejales las insignias del cargo y declaró constituido provisionalmente el ayuntamiento.

Requeridos los asistentes a fin de que manifiesten cuanto pueda hacer referencia a las condiciones legales de los nombrados referente a incapacidades, incompatibilidades o excusas o exenciones y no obstante formulado sobre el particular ninguna manifestación, el Sr. Alcalde Presidente declaró constituido definitivamente el Ayuntamiento dando lectura por el secretario de tal constitución que queda del modo siguiente:

Alcalde-Presidente: Don Juan Barande Sánchez Bañuelos concejales del Distrito de Representación Familiar elegido en 1954: Don Juan Villegas Farca y don José Lizardo Poro.

García.

Alcaldes en 1957: Don Francisco Jiménez García  
concejales del Ayuntamiento de Representación Sindical elegidos  
en 1954: Son Diente Bartadre Sierra y Don Manuel Piñilla  
Barasco

Elegidos en 1957: Don Francisco Jiménez Verdano  
concejales del Ayuntamiento de representación corporativa elegidos  
en 1954: Son Alonso García Barroso y Don José Sanchez  
Merchan

Elegidos en 1957: Son Luis Beltrán Vera.

Secretario: Don Tomás Fernández Blasco.

Se acordó señalar para la celebración de los servicios ordinarios una por cada trimestre

siguientemente proceder a dar cuenta de un Decreto de  
la Alcaldía designando Teniente de Alcalde a Don  
Juan Vilches Saénz como primero y como segundo a Don  
Alonso García Barroso, con los cuales y su unión el  
esta Alcaldía queda constituida la Comisión municipal  
permanente la cual celebraría los correspondientes servicios  
los jueves de cada semana.

A propuesta de la Alcaldía se acordó establecer las siguientes  
comisiones informativas adscribiendo a las mismas las  
personas que para cada una de ellas a confirmación se  
expresan y facultades que a cada una competen.

Comisión de Hacienda: Concejales: Don Alonso García Barroso  
y Don Francisco Sanchez Verdano.

Facultades: Cuentas de Presupuestos ordinarios y extraordinarios,  
cuentos, exacciones, gastos, recaudación, voluntaria  
y ejecutiva, distribución del crédito y delito, bienes econo-  
micos, patrimonio, contratos de todo tipo, préstamos e  
impresos y operaciones de crédito, fincas relacionadas  
con la futivación y depositaria inspección final  
mercado, mataderos y cuantos se relacionan con la gestión  
económica.

Concejales son Vicente Gutiérrez Ramírez y don Manuel Jiménez

Gómez

Comisión de Obras Públicas: Funciones: Obras públicas.

Obras municipales y particulares, expropiaciones forzadas, parques y jardines, ornamentación, iluminación y numeración de calles y plazas, instalaciones industriales, aguas, servicios de extinción de incendios, viviendas y alumbrado.

Comisión de Gobernación: Concejales son Juan Silverio

Járcio y don Luis Beltrán Vela.

Funciones: Funcionarios municipales - oficinas municipales, régimen interior del Ayuntamiento, estadística y empadronamiento - reclutamiento y reemplazo - festejos - atención social - abastecimientos - circulación - policía urbana y rural - vigilancia y seguridad - transportes - anuncios determinados o que no correspondan a otras comisiones.

Comisión de Educación y Sanidad: Concejal don José

Sánchez Merchan.

Funciones: Escuelas y centros de enseñanza, biblioteca y exposiciones, consultorios y edificios escolares, coordinación con las cuestiones de educación con el estado y la provincia, sanidad e higiene, cementerios, panteones y fúnebres, hospitales, beneficencia y asistencia médica farmacéutica.

Enviando otro el objeto de la sesión el señor Presidente en nombre propio y en el de la corporación dio la bienvenida a los señores concejales asistentes, levantándose la presente acta a las vece horas que leída y conforme es firmada por los asistentes de que certifico:



Emilio Fernández

Sesión extraordinaria celebrada el 5 de marzo de 1958

Asistentes

- Don Juan Silvero García
- Alonso García Baranda
- Luis Lebrón Vera
- Manuel Pisilla Baranda
- Francisco Sánchez Verdugo
- Francisco Gimeno García

En la villa de Almendral a cinco de Marzo de mil novecientos cincuenta y seis se ha convocado al efecto y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Juan Baranda Sanchez-Baranga, se han reunido en el salón de actos de estos casas consistoriales los señores concejales que al margen se expresan los cuales forman parte del Ayuntamiento pleno de esta villa al objeto de celebrar sesión extraordinaria asistido del secretario accidental Don Antonio Navarro Baquim.

Declarado abierto el acta por indicado el alcalde a las veinte horas de su orden promueve el contario accidental

Fue dada lectura del acta de la sesión anterior que por unanimidad fue aprobada.

El Señor Alcalde manifestó a la corporación que habiendo efectuado el corte de la leña en la Sierra del Medio de los Propios de este Ayuntamiento, era necesario proceder a la venta en pública subasta de la misma, y habiendo obtenido según los peritos nombrados al efecto la cantidad de doscientos treinta y ocho pesos.

La corporación entendida de las manifestaciones del Señor Alcalde acordó por unanimidad fijar para el día diez del corriente dicha subasta a las doce horas como igualmente el de fijar por peso la cantidad de ciento treinta pesos remitiéndole anuncio al periódico Hoy de Badajoz para que sea publicado en el mismo durante los días siete y ocho del corriente.

Qualificación

Le dio cuenta de una instancia que dirige a este ayuntamiento el agente postal de esta localidad don Manuel Montañés Fernández en la que solicita del mismo, se le conceda la misma qualificación que tuvieron pesos anuales que disfrutaba anteriormente su difunto padre el cual de-

seguiría dicha agencia.

La corporación estudiada de dicha instancia acordó por unanimidad conceder mencionada gratificación a dicho agente por la con cargo a los fondos de este ayuntamiento.

Tratamiento. El señor alcalde manifestó a la corporación la necesidad perentoria de proceder a la fumigación del arbolado de la Dehesa del Medio contra la oruga, de que está infectada el mismo, acordando la misma suscribir un contrato con la sociedad "Cofaper" de tratamientos agrícolas y forestales por un total de doscientos ochenta y una hectáreas incluidas en estos terrenos la arbolada propiedad de la cooperativa local del barrio San Antonio Grisón la cual satisfaría la parte proporcional que le corresponda con arreglo a los terrenos del arbolado que dicha entidad tiene en menciónde finos.

la cantidad de insecticida que este Ayuntamiento exige para el arbolado es de seis kilos por hectárea al precio de diez y ocho pts todo incluido. Tal importe de esta fumigación será hecho efectivo una vez demostrada la eficacia del tratamiento.

También acordó la corporación designar al concejal de este ayuntamiento don Manuel Prudilla como para que vigile las operaciones de fumigación de dicho arbolado con una dicta diaria de cien pesos no siendo otro el objeto de la sesión se dio por terminada de lo que se levanta la presente acta que firman los señores asistentes de que yo el secretario accidental



## Sesión extraordinaria del día 23 de Marzo 1958.

### Durante concorrentes

- Don Juan Gilviro Jairim
- Alonso Jairim Barroso
- Francisco Jimeno Jairim
- Francisco Sanchez Vudanco
- Luis Beltrán Orea
- Vicente Bontados Sierra
- Manuel Pinilla Carrión

En la villa de Almendral a veintidós de Marzo de mil novecientos cincuenta y ocho; y previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Señor Alcalde don Juan Barandil Sanchez-Barriaga se han constituido en el salón de actos de estos locales Casistoriales los señores Concejales que al margen se expresan los cuales forman parte del Pleno de este Ayuntamiento al objeto de celebrar sesión extraordinaria asistido del Decanato accidental de la corporación Don Antonio Bahiano

### Baquin.

Declarado abierto el acto por indicado tr. Alcalde a las doce horas se dio lectura del acta de la sesión anterior que por unanimidad fue aprobada.

### Renovacion deputacion

Seguidamente y de orden de la presidencia se procedió por el informe acordado a la lectura del Decreto del Ministro de

Provincial la Gobernación de fecha veintidós de Febrero del corriente año por el que se convocan elecciones para renovar por sufragio directo las diputaciones provinciales, los ayuntamientos y Mancomunidades interinsulares en el número de sus miembros a quienes corresponda cesar en la presente renovación trienal. Igualmente se dio lectura de la Circular de fecha cinco del actual mes de Marzo del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia publicada en el Boletín Oficial de la misma número 55 correspondiente al día veinte del actual en la que se informan las vacantes de los partidos judiciales encontrándose entre ellos el de este Partido de Olivenza que a tenor de lo dispuesto en el artículo 151 del

siguiente Reglamento de organizacion Funcionamiento y  
Régimen jurídico de las Corporaciones locales era lle-  
gado el caso de proceder a la designación de un compa-  
nionario por medio de votación secreta y por papelería pudiendo  
ser proclamado el Alcalde o concejales que obtuvieran  
mayor número de votos, rendiendo los cuártos a favor  
del de más edad cuyo compromisario una vez elegido  
acudiría sin necesidad de votación y presento de lo co-  
respondiente credencial que le acudite como tal, al  
palacio de lo Excelentísimo Diputación Provincial a  
las diez de la mañana del domingo dia treinta del  
actual para proceder a la votación.

De conformidad con lo ordenado en la disposición  
anterior, la corporación procedió a la designación  
de compromisarios mediante papelería y emisión de  
voto secreto dando el siguiente resultado:

Sou Juan Baraunde Sanchez Barriga, Alcalde Pro-  
vidente obtuvo siete votos.

Sou Alonso Garcia Barnomo, segundo Teniente de Al-  
calde obtuvo un voto.

Trallendo obtenido mayoría de votos el Alcalde presi-  
dente Sou Juan Baraunde Sanchez Barriga queda pro-  
clamado compromisario acudiendo como ordenado se le provea de la credencial justificativa  
de tal nombramiento.

Igualmente acordó la corporación como está ordenado  
separar al Excelentísimo Señor Gobernador Civil de la  
provincia calificación triplicada expresa de los  
miembros que de modo constituyen la corporación  
municipal el dia veinticinco de Febrero del presente  
año con indicación de los cargos, nombres y apellidos  
pedidos de nacimiento y tomas de posesión de cada-  
uno de ellos y remitir igualmente a dicha superior  
autoridad (calificación) triplicada dando cuenta de

la elección del compromisario y haciendo constar concretamente el nombre, apellido y cargo de Alcalde o de concejal que desempeñe el elegido, haciendo constar que en este caso Trasvase sin incidencias ni reclamación alguna.

**Procuradores** A continuación fue dada lectura del mismo dictáto publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 52 de fecha cuatro del actual por el que se convocan elecciones para la renovación de Procuradores en los representantes de los Municipios.

La elección se haría secretamente y por papeleta siendo proclamado compromisario el miembro de la corporación que obtenga como mínimo un número de votos equivalente a la mitad más uno de todos los que de hecho la integran.

Si el primer escrutinio no arrojara mayoría absoluta a favor de alguno, se repetiría la votación entre los dos componentes del Ayuntamiento que hubiesen conseguido mayor número de sufragios, debiendo ser proclamado compromisario caso de que llegase a igual resultado en el segundo escrutinio el que de ellos obtuviere mayoría relativa de votos.

Los empates serían resueltos a favor del candidato que ostente mayor jerarquía administrativa dentro de la corporación, si es igual, a favor del que acude con mayor antigüedad en el cargo y persistiendo el empate a favor del de más edad provéndole al compromisario elegido de la correspondiente credencial.

De conformidad con lo ordenado, la corporación procedió a la designación de compromisario mediante papelets y emisión de voto secreto dando el siguiente resultado:

Son Juan Barandiarán - Barón Alcalde-Presidente  
victorioso

Don Alonso Garcia Barromaa, 2º Teniente de Alcalde, su voto  
habiendo obtenido mayoría de votos el alcalde Presidente don  
Juan Baranda Sanchez Barriga, queda proclamado compo-  
nentio acordándose como esta ordenada se le provoca de  
la redencial juntification de tal nombramiento. acordando  
igualmente enviar en cumplimiento de lo ordenado, dos  
copiales litigiales certificados del acta de esta sesión com-  
prendiva de las votaciones efectuadas, numero de votos es-  
critados, a favor de cada uno de los componentes de la  
corporacion que hubieren obtenido supragidos, proclamacion  
de componente con expresion de su nombre, apellido  
y cargo de Alcalde o corporal que desempena e inci-  
dicio resigido, como igualmente culificación duplicada  
expresiva de los miembros que de modo constituyen el  
ayuntamiento el dia veintitres de los corrientes con  
expresion de los cargos, nombres y apellidos, edad, y  
fechas de toma de posesion de cada uno de ellos  
donde en la cual se dio por terminado el acto masiendo  
constar que durante el mismo no hubo protesta ni  
reclamacion alguna del que se levante la presente  
nota que firmará los señores asistentes de que lye el  
señor don accionista ecuipio



Sesió extraordinaria celebrada el dia 28 de Marzo de 1958

Suores asistentes

- don Juan Silverio Farío
- Alfonso Faría Barmona
- Luis Beltrán Vera
- Francisco Jimeno Farío
- Manuel Piñilla Canales
- Francisco Lander Verdoros

En la villa de Almendral a veintidós de Marzo de mil novecientos cincuenta y seis previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Señor Alcalde don Juan Carande Sanchez-Barriuso se han reunido en el salón de actos de estos casas consistoriales los señores concejales que al margen se expresan los cuales forman parte del ayuntamiento Pleno de esta Villa asistidos del Secretario de la corporación que autoriza, don Benito Fernández Blanco, al objeto de celebrar

sesió extraordinaria

declarado alicueto el acto por indicado Mr Alcalde a los veintidós horas, de su orden por mi el Secretario fui dada lectura del acta de la sesión anterior que por unanimidad fue aprobada.

Designación

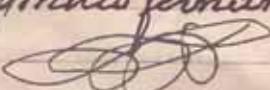
hecha cuenta por el Secretario de la Presidencia de la Junta Superior del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las corporaciones locales sobre aprobamientos y designación de agentes representantes para la percepción de recursos pertenecientes a las mismas, publicada en el Boletín Oficial del Estado de fecha seis del actual mes de Marzo.

De acuerdo con la norma veintitrés de dicha circular y dentro del plazo marcado por la misma, se acordó por unanimidad ratificar el nombramiento que como apoderado de este Ayuntamiento se tiene designado a don Silverio Faría Vega. Jefe administrativo delegado con plena depositada y con ejercicio en Badajoz y una vez visto el informe del secretario Tulevento realizar las funciones de representante a la corporación en sus relaciones con las oficinas y dependencias de la capital y en particular para ejercer en lo citado orga-

nunca especialmente en la Delegación de Hacienda  
y en la Excelentísima Diputación Provincial las cau-  
ndades que se liquiden a favor del ayuntamiento  
por participación en contrucciones e impuestos o por otros  
conceptos y hacer efectivos los intereses de las arcas nias  
de la Hacienda Pública interior o exterior firmando al  
efecto recibos, nominal y cualquier otro documento  
designación. De acuerdo con la Circular anteriormente expresada de  
Banco en Ba- la Jefatura Superior del Servicio Nacional de Impresión  
dajo para fomentamiento de las corporaciones locales en la que  
impresor agente se ordena a los ayuntamientos el establecimiento de  
cuentas corrientes bancarias para que en las mismas  
efectúen los apoderados Jefes de la Capital los  
ingresos de todas las entidades que perciben del  
Estado u otras corporaciones de derecho público, la  
corporación por unanimidad acordó designar para  
este fin al Banco Español de Crédito, al que sería  
comunicado este acuerdo como así mismo al Gestor ad-  
ministrativo de este ayuntamiento en Almendral.

Y no siendo otro el objeto de la sesión se dio por termina-  
da la que se levanta la presente acta que firman todos  
los señores asistentes de que yo el secretario cumplíe



Emilio Fernández  


Sesión extraordinaria correspondiente al día 29 de julio de 1958, celebrada en segunda convocatoria el día 8 de agosto del mismo año la cual no pudo tener efecto el día 29 por falta de número de señores concejales.

Señores asistentes

- Don Juan Gilviro Farío
- Francisco Jiménez Farío
- Francisco Sanchez Verdano
- Vicente Contador Sierra
- Juan Bautista Vera

En la villa de Almendral a cinco de agosto de Agosto de mil novecientos cincuenta y ocho previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Señor Alcalde don Juan Barandiaran Barrios se han reunido en el

salón de actos de estas bases bonificables los señores concejales que al margen se expresan los cuales forman parte del Pleno de este Ayuntamiento al objeto de celebrar sesión en segunda convocatoria la cual no pudo tener efecto el día veintinueve de julio proximo pasado citado para la misma por falta de número de señores concejales.

Declarado abierto el acto por indicado tr. Alcalde a los veintidos horas y veinte minutos por mi el Secretario don Tomás Fernández Blasco, que dado lectura del acta de la sesión anterior que por unanimidad fue aprobado.

Convocatoria  
de Ferlejos

Por el Señor Alcalde se manifestó a los reunidos que estando próxima la feria y fiestas de liberación de la localidad, era conveniente como en años anteriores el nombramiento de una comisión de concejales para que en unión de otros vecinos de la localidad, en unión igualmente de este presidente, compusieran dicha comisión y redactaran el oportun programa de festejos, acordando la corporación por unanimidad nombrar para este fin a los señores concejales don Juan Gilviro Farío y D. Francisco Sanchez Verdano al vecino don Pedro Jiménez Sanchez a los que les será comunicado este nombramiento.

asiento.

En lo cual se dio por terminada la sesión de  
lo que se extiende la presente acta que firman los  
señores asistentes de que yo el secretario certifico

Emilio Fernández

Sesión extraordinaria del dia 30 de Agosto de 1958

Señores asistentes:

Don Juan Silvero Fariña por la villa de Almendral a treinta de Agosto de  
mil novecientos cincuenta y seis presio conve-  
catoria al efecto y bajo la presidencia del tral-  
do Manuel Pinilla Barrios donde don Juan Baranda Barrios se  
hizo reunido en el salón de actos de estos la-  
pas los señores concejales que  
al margen se expresan los cuales forman parte del  
Pleno de este Ayuntamiento al objeto de celebrar sesión  
extraordinaria asistidos del secretario de la corporación  
Don Emilio Fernández Olasco.

Despues de abierto el acto a las veintiuna horas por in-  
dicado tr alcaldé de su orden por mi el secretario  
fue dada lectura del acta de la sesión anterior que por  
unanimidad fue aprobado

Basación  
de este

Por dicho tr alcaldé se manifestó a la corporación  
que estándose en época adecuada para enajenar  
los aprovechamientos de los pastos, hierbas y fruto de  
bellota del Monte de los Alcornoques del Medio de los Pro-  
pios y libre disposición de este Ayuntamiento conve-  
niente al año forestal 1958/59 delia de nombrarse

una reunión para que procediera a la tarificación de los mismos, redactor el pliego de condiciones facultativas y administrativas por el que ha de regirse la subasta de dichos aprovechamientos y una vez redactado este pliego, sometido a la aprobación de esta corporación en sesión extraordinaria que para este fin ha de celebrarse. En dicho pliego ha de hacerse constar el día y lugar en que ha de celebrarse esta subasta. Haciéndole constar igualmente en el referido pliego el valor de estos aprovechamientos.

La corporación entendida de las manifestaciones hechas por el Alcalde por unanimidad acordó:

Designar a los señores concejales de este ayuntamiento don Francisco Sánchez Verdugo y don Manuel Piñón. Deben avisar a los que acompañan un vecino del pueblo capacidad para ello acordándose designar al vecino don Juan Bautista Macías para que a lo mayor brevedad posible proceda a redactar el pliego de condiciones en el que harán constar la tarificación de los aprovechamientos de referencia, la obligación de que el reintante de estos aprovechamientos disputaría el aprovechamiento del belloto durante el tiempo estipulado para ello del lote denominado "Puerto del Judío" propiedad de la cooperativa local del campo José Antonio Girón y a abonar a ésta independientemente del importe de la subasta del ayuntamiento, la cantidad que acuerde la Junta Reitora de la misma y una vez redactado este pliego se dará cuenta a la corporación para su aprobación si lo mereciese.

### Telefonos

Se dio cuenta de una comunicación que dirige a este Ayuntamiento la Comandancia del Puerto de la Guardia Civil de esta villa en lo que interesa del mismo se le manifestó si ésta dispuso a su cargo los gastos de instalación de un teléfono en la Casa cuartel (dependencia oficial).

y el alquiler mensual del aparato y en cara afirmativo  
deberá remitirse a dicho Puerto de la Plata la más copia  
duplicada del acuerdo.

La corporación enterada del escrito de referencia, acor-  
do por unanimidad repagar solamente los gastos que  
hebe causado la instalación de un aparato telefónico  
en mencionado Puerto de la Plata como igualmente el al-  
quiler mensual del aparato no comprometiendole  
a repagar los gastos de conferencia alegres.

No obstante otros asuntos de que trató se devolverá la  
causa de lo que se extiende la presente acta que fir-  
marán los señores asistentes de que consta.

*José Fernando*

Sesión extraordinaria del dia 23 de Septiembre de 1958  
Señores asistentes  
don Francisco Jimeno Farina  
• Luis Lebrón Vera  
• Manuel Pinilla Barrios  
• Vicente Bartadom Sierra

En la villa de Almendral a veintidós de sep-  
tiembre de mil novecientos cincuenta y ocho.  
previa convocatoria al efecto y bajo la presi-  
dencia del señor Alcalde don Juan Barande-  
sando Barrios se han reunido en el salón de  
actos de estos pasas Consistoriales los señores for-  
ajales que al margen se expresan los cuales for-  
man parte del Ayuntamiento pleno de esta

Villa asistidos de mi el secretario que autoriza don Fermín  
Fernández Blanco, al objeto de celebrar sesión extraordina-  
ria.

Declarado abierto el acto por indicado tránsito a los  
señores asistentes de su orden por mi el secretario fue dada  
lectura del acta de la sesión anterior que por mani-

midad fue aprobada

Adjudicacion  
Subasta  
cehera

Igualmente y de orden de dicho Ayuntamiento fue dada la licencia por mi el secretario del acta de la subasta celebrada en este Ayuntamiento el dia quince del corriente en la que fueron adjudicados provisionalmente los aprovechamientos de puestos nuevos y puesto de bellota de la dehesa del Medio de la propiedad y libre disposición de este Ayuntamiento al mejor postor que lo fijé que fué Pando Rastrojo vecino de Oliva de la Tronera en la cantidad de doscientas treinta y un mil pesos.

Resultando de la diligencia expedida por el secretario de este Ayuntamiento que durante el plazo marcado en el artículo 16 del reglamento de 2 de Julio de 1924 para los contratos municipales no se presentó reclamación alguna contra la misma.

El Ayuntamiento en vista de este resultado y de lo dispuesto en el artículo 17 del referido Reglamento, por una unanimidad acordó declarar válido el acto y adjudicar definitivamente el señate de los aprovechamientos antes expresados al mejor postor que lo fijé que fué Pando Rastrojo en la cantidad expresada de doscientas treinta y un mil pesos al que le será notificado este acuerdo requiriéndole el propio tiempo para que ingrese dicho importe en los plazos fijados en el pliego de condiciones formuladas al efecto.

Sobre lo cual se dio por terminada la sesión de la que se excluye de la presente acta que firmaron los tenientes, asintiendo de que no el secretario cumplió

## Sesión extraordinaria del dia 16 de Octubre de 1.958

Damones asistentes.  
D. Luis Cebrian Vera.  
" Francisco Sanchez Sardosio.  
" Francisco Jimeno Garcia.  
" Vicente Contreras Sierra.  
" Manuel Puebla Carrasco.

En la Villa de Almendral a diez y seis  
de Octubre de mil novecientos cincuenta  
y seis; previa convocatoria al efecto y  
bajo la presidencia del Señor Alcalde  
Don Juan Carande Sanchez Barriga, se  
han reunido en el salón de actos de

estas Casas Consistoriales, los Señores  
concejales que al margen se expresan, los  
cuales forman parte del Ayuntamiento Pleno  
de esta Villa, al efecto de celebrar sesión  
extraordinaria asistidos del Secretario de esta  
Corporación Don Enilio Fernandez Bleso.-  
Declarado abierto el acto por indicado Señor  
Alcalde a las veintiuna horas, de su orden  
yo el Secretario, di lectura del acta de la  
sesión anterior que por unanimidad fué  
aprobada.-

Seguidamente se dio lectura íntegra de un  
dictamen de la Comisión de Hacienda y de  
una Memoria de la Alcaldía así como de  
un informe de la Intervención Municipal  
de la misma por los que se emitieron resolu-  
ciones favorable sobre treinta y cuatro adeuda-  
ras Fiscales que se elevan a este Ayunta- - 1º  
miento para la resolución definitiva. De-

Seguidamente hace uso de la palabra el Se-  
ñor Alcalde para poner de manifiesto la  
necesidad que existe de reorganizar la Haci-  
da de este municipio sobre todo por lo que  
respecta a las exacciones fiscales = "Para lle-  
gar a un total ramenimiento de la Hacienda  
en el proximo ejercicio económico y siguientes,  
se hace necesario, - dice - el establecimiento de

una nueva ordenación fiscal, con arreglo a los preceptos de la vigente Ley de Régimen Local de 24 de Junio de 1.955 y preceptos correspondientes del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de Agosto de 1.958.

A propuesta de la Intervención municipal se dispuso por decreto de la Alcaldía, la formación de nuevas Ordenanzas y tarifas fiscales que se llevaron a efectos por aquella y que deberían pasar posteriormente a dictamen de la Comisión de Hacienda a fin de que esta resolviera sobre la procedencia de las mismas.

Hasta resta a este Pleno conocer de las mismas y del expediente tramitado, y que se pronuncie después de ser debidamente examinadas cada una de estas Ordenanzas regidas por este poder y superior criterio.

Hecho seguido a esta breve exposición hecha por el Señor Presidente toma la palabra el interventor decretario para dar lectura de cada una de las Ordenanzas que se presentan, y dar demás explicaciones tan necesarias que, sometidas a votación dan el siguiente resultado:

Derechos y Tasas. = Por prestación de servicios: 1º Expedición y administración de documentos, (de lo municipal) aprobada por unanimidad; 2º Servicios del Soc. Pública. Aprobada por unanimidad; 3º Inspección y reconocimientos sanitarios de establecimientos alimenticios, aprobada por unanimidad; 4º Expedición de licencias para construcciones y otras, aprobada por unanimidad; 5º Expedi-

isión de licencias para apertura de establecimientos; aprobada por unanimidad; 6<sup>o</sup> Servicios de Mataderos y Mercados municipales, aprobada por unanimidad; 7<sup>o</sup> Servicios del Cementerio municipal, aprobada por unanimidad. Por aprovechamientos especiales. 8<sup>o</sup> Derribo de casolanes y árboles en la vía pública, aprobada por unanimidad; 9<sup>o</sup> Apertura de ramblas y callejas, aprobada por unanimidad. 10<sup>o</sup> Ocupación de la vía pública con esquineros aprobada por unanimidad. 11<sup>o</sup> Sellas, puentes, arquillos y andamios; aprobada por unanimidad; 12<sup>o</sup> Entrada de carrafas en edificios particulares; aprobada por unanimidad; 13<sup>o</sup> Refos, balcones y otros instalaciones análogas, aprobada por unanimidad. 14<sup>o</sup> Postes, palomillas, etc., aprobada por unanimidad. 15<sup>o</sup> Muros de los cales, bolleríería etc., aprobada por unanimidad. 16<sup>o</sup> Puestos, bancas, encetas de venta etc. aprobada por unanimidad. 17<sup>o</sup> Parada y situado de carrafas, aprobada por unanimidad. 18<sup>o</sup> Licencia para industrias callejeras y ambulantes, aprobada por unanimidad. 19<sup>o</sup> Rodaje y arrastre por vías municipales aprobada por unanimidad.

- 2<sup>o</sup> Contribuciones 20<sup>o</sup> Contribuciones especiales por obras especiales = y servicios, aprobadas por unanimidad.
- 3<sup>o</sup> Arbitrios con 21<sup>o</sup>: Díos por ciento sobre las consumiciones fines fiscales aprobadas por unanimidad. 22<sup>o</sup> Sobre pechos aprobada por unanimidad; 23<sup>o</sup> Sobre felta de limpia y deseo en las fachadas; aprob-

bada por unanimidad.

4º Imposición  
Municipal =

- a) Contribuciones e impuestos establecidos por el 24º - Tarifa 5º de la contribución de usos y consumos, aprobada por unanimidad. 25º Impuestos sobre el vino y la sidra, aprobada por unanimidad; b) Recargo sobre las contribuciones e impuestos. 26º Sobre la Contribución Industrial y de Comercio, aprobada por unanimidad. 27º Sobre el impuesto de consumos de gas y electricidad, aprobada por unanimidad. 28º Participación en el arbitrio sobre la riqueza provincial, aprobada por unanimidad. Arbitrios municipales: 29º Sobre armas y caballerías de luto y bicicletas, aprobada por unanimidad; 30º Complementaria. = Unica imposición sobre los vinos comunes o de postos, aprobada por unanimidad. 31º Sobre el consumo de carnes y pescados, aprobada por unanimidad. 32º Sobre riqueza urbana, aprobada por unanimidad. 33º Sobre riqueza rural y pecuaria, - aprobada por unanimidad. d) Beneficios por prestación y ayuda vecinal. 34º Prestación personal y de transportes, aprobada por unanimidad. =

Las ordenanzas que preceden, regirán a partir de primero de enero de mil novecientos cincuenta y nueve, y continuaran en vigor mientras no sean cumplidas o modifiquadas por precepto legal o por acuerdo de este Ayuntamiento necesario en este ultimo caso aprobación de la Superintendencia. =

Los siendo dho el objeto de la sesión, se  
dijo por terminada de la que se extiende  
la presente acta que firman todos los  
Señores asistentes de que es el secretario  
certifico:



Don Pedro

Luis Lebrón Francisco Sánchez

C. Jiménez

Francisco Gutiérrez

H. Pilla

Familio Fernández

Sesión del día 1º de octubre de 1958

En Almendrala diez y viete de octubre de mil novecientos cincuenta y ocho presia convocatoria al efecto y  
bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Juan Carande  
Sánchez Barrios se han reunido en el salón de actos  
de estos barrios constituyentes los señores concejales que

Señores asistentes

al margen se expresan los cuales forman  
parte del Ayuntamiento Pleno de esta Villa  
al objeto de celebrar sesión extraordinaria asis-  
tidas del secretario de la corporación don Jeni-  
lio Fernández Blasco

Declarado abierto el acto a los doce horas por in-  
dicado Mr. Alcalde de su orden por mi el secreta-  
rio fue dado lectura del acta de la sesión ante-  
rior que por unanimidad fue aprobada  
se acordó acceder a la petición formulada por

la Compañía Telefónica Nacional de España para que se  
nos facilitase un local adecuado donde pueda insta-  
rarse el centro telefónico con vivienda para la familia  
que ha de prestar servicio.

Igualmente fué acordado que los alquileres correspon-

Este documento es de dominio público y puede ser utilizado libremente.

*Redacción* dientes sean a cargo de este Ayuntamiento, así como también los gastos de alumbrado, tanto del centro telefónico como de la vivienda del encargado, durante los primeros años--.

También se acordó sean supagados por el Municipio los gastos que en su día señala que realizar la Compañía Telefónica con motivo de la traslado del centro a otros domicilios si vinieran impuestos por causas ajenas a la misma y la Compañía lo aceptara.

Previendo la posibilidad de ceso de la familia encargada del centro, y en los intervalos hasta el nombramiento de la que deba sustituirlo, el Ayuntamiento se compromete a facilitar a la Compañía el personal necesario para la delida prestación de los servicios.

El Ayuntamiento contribuirá con la aportación que se efectúe se consigne en el oportuno presupuesto que suscribirá la Compañía o su requerimiento para cumplir con los gastos de instalación y facilitar los materiales y mano de obra interesables por la Compañía consistentes en 2130 kilos de hilos de cobre de 2 milímetros y se compromete para adaptar el local al servicio telefónico y a la construcción de un locutorio de mampostería con puerta de madera y cristal. Y no siendo otro el objeto de la reunión se dio por terminada de la que se levanta la presente acta que firman los señores asistentes de que suscri-

*José María Fernández*

# Sesión extraordinaria del dia 14 de Noviembre de 1.958

Señores Asistentes.

Presidente.

Don Juan Carande I. Barriga  
Concejales

Don Juan Silvero Parria  
" Alonso Parria Camoua  
" José Sanchez Madrid  
" Fco Sanchez Verdastros  
" Fco Pinero Parria  
" Vicente Cantador Sierra  
" Manuel Ruillo Corroso.

En la Villa de Olmedo, a las doce horas del dia catorce de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis, se reunen en el salón de actos de estos Casas Consistoriales, bajo la presidencia del señor Olmedo, don Juan Carande Sanchez-Barriga, y asistido de mí, el infrascrito de entre todos los demás señores miembros de esta Corporación que al margen quedan relacionados, al mismo objeto de celebrar la sesión extraordinaria convocada para el dia de

la fecha, para la que han sido citados en reglamentaria forma, de acuerdo con la facultad prevista para el artículo 294 de la Ley de Régimen Local, texto redactado de 24 de junio de 1.955

Asistencia.

Asistió al acto todos los señores que componen este Ayuntamiento Pleno, excepción hecha de los concejales señores Parria Parria y Celina Vera, el primero, por ausencia de la localidad, y el segundo, por causas que se ignoran al dar cuenta la redacción de la presente acta.

Aprobación y aprobación del acta anterior - - -

Deklarada abierta por el señor Presidente, se da en la sesión del acta primer término lectura íntegra del acta de la reunión anterior, la que es aprobada en todas sus partes, por la unanimidad de los señores reunidos, quedando suscrita con sus firmas.

Toma nuevamente la palabra el señor Presidente, para manifestar que la única finalidad de la presente reunión del Pleno no es otra que la de examinar las cuentas generales y liquidaciones de los Presupuestos Municipios correspondientes a los ejercicios económicos de 1.954 a 1.957, ambos inclusive, así como expedientes de modificaciones de créditos de los presentados Presupuestos, quedando el efecto sobre la mesa.

Después de amplia deliberación, se procedió al examen y censura de las cuentas y liquidaciones de que se viene haciendo mención en las que intervino el Secretario Ejecutivo-Interventor para hacer los reajustamientos legales y dar explicaciones de cada una de las partes que integran las mismas, así como de los expedientes tramitados de modificaciones de créditos dentro de los expresados ejercicios económicos; adoptándose a modo por unanimidad por el que quedan aprobadas las referidas cuentas y errores y liquidaciones y los citados expedientes de modificaciones de créditos.

**APROB. CTAS. PRESU.** Seguidamente, por la presidencia se manifiesta que PUEBLO, ADMON, PATRI- rendidas las cuentas generales del presupuesto an- MONIO, ANUAL DE CAH diarios refundido, de Administración del Patrimonio DALES Y VALORES- IN municipal, anual de caudales de la Depositaria de DEPEND. AÑO 1.954, = londos y de valores independientes de dicho presupues- tos referidas todas ellas al ejercicio económico de 1.954, era llegado el momento de que por el Ayun- tamiento se conociera de las mismas, por quanto han sido dictaminadas favorablemente por la Comi- sión informativa de Hacienda; así pues, por mi, el Secretario, se da lectura y aplicación detallada de las mismas, abriendose de orden de la presidencia la discusión de todas ellas. Examinadas detalla- mente estas cuentas y demás documentos que la acompañan, existiendo redactados conforme a los rigores precedtos legales y sin que encuentren en las mismas vicios o defectos de londos o forma, son aprobadas por la una- minidad de los señores asistentes, dando los resultados que a continuación se detallan:-

CUENTA GENERAL Y LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO.

PESETAS.

CREDITOS AUTORIZADOS DEL PRESUPUESTO REFUNDIDO.

al. - Presupuesto de ingresos - - - - - - - - - -

668.213'22

Suma y sigue - - - - -

668.213'22

	<i>Deuda anterior</i>	668.213'22
b). - Presupuesto de gastos,		626.209'76
DIFERENCIA: Superavit del Presupuesto ejecutado.		42.003'46
<u>MOVIMIENTO DE FONDOS:</u>		
a) - Ingresos del presupuesto ejecutado,		534.785'65
b). - Gastos del presupuesto ejecutado,		449.392'42
EXISTENCIAS en 31 de diciembre de 1.954, trasladadas al presupuesto de 1955,		75.393'33

#### L I Q U I D A C I O N:

a). - Superavit del presupuesto definitivo	42.003'46
b). - Exceso de ingresos,	16.381'11
c). - Créditos del presupuesto de gastos no invertidos,	151.003'53
d). - Créditos del presupuesto de ingresos no liquidados	37.839'13
SUPERAVIT FINAL,	171.458'97

#### C O M P R O B A C I O N:

a). - Existencias en 31 de Diciembre de 1.954 trasladadas a 1.955,	75.393'33
b). - Créditos pendientes de cobro en dicha fecha,	121.879'55
c). - Obligaciones pendientes de pago,	25.813'81
DIFERENCIA IGUAL A LA ANTERIOR,	171.458'97

#### C UENTA DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO:

a). - Deudas del capital activo en 31 de diciembre de 1.954,	2.149.133'39
b). - Deuda el capital parivo en dicha fecha,	0'00
DIFERENCIA: Saldo a/f del municipio	2.149.133'39

#### C UENTA DE CAUDALES:

##### CARGO:

a). - Existencia en 31 de diciembre de 1.953	110.697'73
b). - Ingresos durante el ejercicio de 1.954	414.087'91
TOTAL CARGO,	524.785'65

DATA:

a).- Pagos durante el ejercicio, - - - - -	449.392'42
b).- Existencias en caja en 31 de diciembre de 1.954 - - - - -	75.393'23
<u>TOTAL DATA, - - - - -</u>	<u>524.785'65</u>

CUENTA DE VALORES INDEPENDIENTES:

U. No existen fondos independientes o auxiliares del presupuesto de 1.954.

APROB. CTAS. PRESU. Asimismo, son presentadas las cuentas correspondientes PUESTO, ADMON. PA- al año de 1.955, las que examinadas igualmente TRIMONIO, ANUAL DE y explicadas por la Secretaría municipal, son CAUDALES Y VALORES INDEPEND. AÑO tambien aprobadas por unanimidad, dando 1.955, los resultados que a continuación se detallan:

CUENTA GENERAL Y LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO.CREDITOS AUTORIZADOS DEL PRESUPUESTO REHUNDIDO:

a).- Presupuesto de ingresos, - - - - -	724.866'23
b).- Presupuesto de gastos, - - - - -	579.519'31

DIFERENCIA: Superavit del presupuesto rehundido,

145.347'92

MOVIMIENTO DE FONDOS:

a).- Ingresos del presupuesto rehundido, - - - - -	610.407'62
b).- Gastos del presupuesto rehundido, - - - - -	475.540'56
EXISTENCIA EN CAJA en 31 de diciembre de 1.955, trasladada al presupuesto de 1.956, - - - - -	134.887'06

LIQUIDACION:

a).- Superavit del presupuesto de- finitivo, - - - - -	145.347'92
b).- Exceso de ingresos, - - - - -	68.457'70
c).- Creditos del presupuesto de gastos no invertidos, - - - - -	64.693'36
d).- Creditos del presupuesto de ingresos no liquidados	278.499'98
SUPERAVIT FINAL, - - - - -	53.554'92
	224.946'06

COMPROBACION:

a).- Existencias en 31 de diciembre de 1955, trasladadas a 1.956, - - .	134.887'06
Suma y sigue	134.887'06

	Tenencia anterior - - -	134.887'06
b.)	- Créditos pendientes de cobros en la misma fecha, - - -	129.363'39
c.)	- Obligaciones pendientes de pagos, - - -	39.304'39
	DIFERENCIA: Igual a la anterior, - - -	234.946'06

#### CUENTA DE LA ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO:

a.)	- Sumas del Capital activo en 31 de diciembre de 1.955 - - -	2.149.133'39
	Idea del capital privado en igual fecha, - - -	0'00
	DIFERENCIA: Saldo activo, - - -	2.149.133'39

#### CUENTA ANUAL DE CAUDALES:

##### CARGO:

a.)	- Existencia en 31 de diciembre de 1.954, - - -	753.938'63
b.)	- Ingresados durante el ejercicio de 1.955, - - -	535.014'39
	TOTAL CARGO, - - -	610.407'62

##### DATA:

a.)	- Pagos durante el ejercicio, - - -	478.520'56
b.)	- Existencias en Caja en 31 de Diciembre de 1.955, -	134.887'06
	TOTAL DATA, - - -	610.407'62

#### CUENTA DE VALORES INDEPENDIENTES Y AUXILIARES:

Vº. — No existen fondos independientes o auxiliares del presupuesto de 1.955.

APROB. CTAS. PRESU- Igualmente son presentadas las cuentas corres-  
PUESTO, ADMON. PATRI- pondientes al ejercicio económico de 1.956, los  
MONIO, ANUAL DE CAU- que arriba se examinaron y explicaron amplia-  
DALES Y VALORES IN- mente para la Rentaría municipal, son tam-  
DEPEND. AÑO 1.956. Sién aprobadas por unanimidad, danos el in-  
guinte resultado:

#### CUENTA GENERAL Y LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO.

PESETAS.

##### CREDITOS AUTORIZADOS DEL PRESUPUESTO REFUNDIDO:

a.)	- Presupuesto de ingresos, - - -	904.443'36
b.)	- Presupuesto de gastos, - - -	707.675'43
	DIFERENCIA: Superavit del presupuesto definitivo, - - -	196.807'93

MOVIMIENTO DE FONDOS:

a).- Ingresos del presupuesto refundidos,	679.435'55
b).- Gastos del presupuesto refundidos,	567.279'65
EXISTENCIA en 31 de diciembre de 1.956,	112.155'90

L I Q U I D A C I Ó N:

a).- Superavit del presupuesto definitivo,	196.807'93
b).- Excesos de ingresos,	55.612'28
c).- Créditos del presupuesto de gastos no invertidos,	101.534'89
d).- Créditos del presupuesto de ingresos no liquidados,	353.955'10
SUPERAVIT FINAL,	18.626'68
	335.328'48

C O M P R O B A C I Ó N:

a).- Existencias en 31 de diciembre de 1.956, trasladada a 1.957,	112.155'90
b).- Créditos pendientes de cobro en la misma fecha,	361.993'41
c).- Obligaciones pendientes de pago,	38.820'89
DIFERENCIA: Igual a la anterior,	335.328'48

C H E N T A - D E - L A - A D M I N I S T R A C I Ó N - D E L - P A T R I M O N I O:

a).- Salvo del capital activo en 31 de diciembre de 1.956,	2.149.133'39
b).- Idem del capital parro en igual fecha,	0'00
DIFERENCIA: Saldo activo,	2.149.133'39

C U E N T A A N U A L D E C A U D A L E S:C A R G O:

a).- Existencia en 31 de diciembre de 1.955,	124.887'06
b).- Ingresado durante durante el ejercicio de 1.956,	544.548'49
TOTAL CARGO,	679.435'55

D A T A :

a).- Pagos durante el ejercicio de 1.956,	567.279'65
b).- Existencia en Caja en 31 diciembre de 1.956,	112.155'90
TOTAL DATA,	679.435'55

### CUENTA DE VALORES INDEPENDIENTES Y AUXILIARES:

V. — No existen fondos independientes o auxiliares del presupuesto correspondientes al ejercicio de 1.956.

APROB. CTAS PRESU- Y finalmente, son presentadas las cuentas correspondien-  
PUESTO, ADMON. PA- tes al ejercicio económico del año 1.957, las que igual  
TRIMONIO, ANUAL DE mente examinadas y explicadas ampliamente por la  
CANDALES Y VALORES Secretaría municipal, son también aprobadas  
INDEPEND. AÑO 1957 por unanimidad, dando el resultado siguiente:

### CUENTA GENERAL Y LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO.

#### CREDITOS AUTORIZADOS DEL PRESUPUESTO REFUNDIDO:

a).— Presupuesto de ingresos, — — — — —	1.599.651
b).— Presupuesto de gastos, — — — — —	724.584'35
DIFERENCIA: Superavit del presupuesto definitivo, — — — — —	291.212'16

#### MOVIMIENTO DE FONDOS:

a).— Ingresos del presupuesto refundido,	1.066.253'7
b).— Gastos del presupuesto refundido,	583.089'39
EXISTENCIA en 31 de diciembre de 1.957, — — — — —	123.535'88

#### LIQUIDACION:

a).— Superavit del presupuesto definitivo, — — — — —	291.212'16
b).— Excesos de ingresos, — — — — —	37.264'37
c).— Creditos del presupuesto de gastos no invertidos, — — — — —	83.168'39
d).— Creditos del presupuesto de ingresos no liquidados, — — — — —	91.470'21
DIFERENCIA: Superavit final, — — — — —	320.392'71

#### COMPROBACION:

a).— Existencia en 31 de diciembre de 1.957, trasladadas a 1.958, — — — — —	123.535'88
b).— Creditos pendientes de pago, — — — — —	255.165'40
c).— Obligaciones pendientes de pagos, — — — — —	58.308'57
DIFERENCIA: Igual a la anterior, — — — — —	320.392'71

## CUENTA DE LA ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO:

a).- Saldos del capital activo en 31 de diciembre de 1957	2.491.333'39
b).- Idem del capital pasivo en igual fecha, -----	0'00
DIFERENCIA: Saldos activo, -----	2.491.333'39

## CUENTA ANUAL DE CAUDALES

## CARGO:

a).- Existencias en 31 de diciembre de 1956, -----	11215590
b).- Ingresos durante el ejercicio de 1957, -----	594469'37
TOTAL CARGO, -----	706.625'67

## DATA:

a).- Pagos durante el ejercicio de 1957, -----	583.089'39
b).- Existencias en caja en 31 de diciembre de 1957	123.535'88
TOTAL DATA, -----	706.625'67

## CUENTA DE VALORES AUXILIARES E INDEPENDIENTES:

Uº. No existen fondos independientes o auxiliares del presupuesto corriente para el ejercicio de 1957, fuesiendo otro el objeto de la revisión, de acuerdo con lo presidencia se levanta la misma a las diez horas y quince minutos del miércoles diez, firmando todos los señores asistentes comparecidos, el secretario, de que certifico,



Luis Cebrian

Becerro

Oppenheim

Miguel Hascia

Franco Sánchez

Vicente Fernández

O.H. Brilla

José Pérez Fernández

## Sesión extraordinaria del dia 6 de Diciembre de 1958.

### Señores ausentes.

Presidente,

Jau, Juan Carande I. Barriga  
Canciller,

Jau, Alfonso Parra Carrasco.

• José Saúlher Merchán  
Vicente Cantador Llera  
Francisco Peinu Parra.

Duis Cebrián Vaa  
Manuel Puilla Carasco  
Francisco Saúlher Vadozco

Juan Silvero Parra

Deputado,

Jau, Emilio Fernández Blasco.

En la Villa de Almadral, a las doce horas del dia seis de diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho, se reúnen en el salón de actos de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del señor Alcalde, Jau, Juan Carande Saúlher-Barriga y asistido de todo el encargado de oficio, todos los demás señores miembros de esta Corporación que al margen quedan relacionados, al inicio abierto de celebrar la sesión extraordinaria convocada para el dia de la fecha, para lo que han sido citados en forma legalmente conforme a la facultad prevista por el artículo 294 de la Ley de Régimen Local.

### ASISTENCIA.

Aisten al acto todos los señores componentes de esta Corporación, a excepción de don José Sáenz del Río, que ha trasladado su residencia a Madrid.

### APERTURA Y APROB.

Declarada abierta por la presidencia, se da en primer término lectura íntegra del acta correspondiente a la sesión anterior, la que es aprobada íntegramente por la unanimidad de los señores reunidos, quedando suscrita con sus firmas.

### Reconocimiento:

Vista la instancia presentada por el Deputado quinquies Deputado de esta Corporación, Jau, Emilio Fernández Fernández-Blasco, por la que salienta el reconocimiento del Séptimo quinquenio, y de acuerdo con el parecer del Deputado accidental a estos efectos, que informa la misma, se acuerda

Re  
4:  
Vis  
tuc

Re  
6:  
Alg

por unanimidad acceder a lo solicitado, concediéndole el derecho al disfrute del reparto quinquenio a tenor de lo dispuesto en el artículo 8º del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1.952, e Instrucción 3º para la apertura del mismo, Norma II, debiéndole tomar nota bastante para la Intervención Municipal para la cuantificación del crédito correspondiente en el próximo presupuesto ordinario de 1.959.

**Recausamiento** Vista anterior la instancia elevada a este Ayuntamiento quinquenio al mismo por el Vigilante de Oficios don Lázaro Rodríguez Fausera, por la que solicita el renombramiento del cuarto quinquenio, y de acuerdo con el parecer de la Secretaría municipal, que informa la misma, se acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado, concediéndole el derecho al disfrute del cuarto quinquenio a tenor de lo dispuesto en el artículo 8º del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1.952 e Instrucción 3º para la apertura del mismo, Norma II, debiéndole tomar debida nota para la Intervención municipal para la cuantificación del crédito correspondiente en el presupuesto ordinario que se forme para el próximo ejercicio económico de 1.959.

**Recausamiento** Vista instancia presentada por el Alquacielo 6º quinquenio al Var. Público don Francisco Núñez Salvan, por Alquacielo Dr. Núñez la que solicita el renombramiento del sexto quinquenio, y de acuerdo con el parecer de la Secretaría municipal, que informa

la misma, se acuerda por unanimidad acceder a los solicitados, concediéndole el derecho al disfrute del resto quinquenio a tenor de lo dispuesto en el artículo 81 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, y norma 11, de la Instrucción 3º para la aplicación del mismo, debiéndose tomar debida nota por la Intervención Municipal, para la asignación del crédito correspondiente en el presupuesto ordinario que se forme para el ejercicio económico.

Reconocimiento 4º Vista igualmente la instancia elevada a este quinquenio Segundo Ayuntamiento por el guarda del parque don del Parque Dr. / Manuel Prieto Patiño, para la que solicita el reconocimiento del sueldo quinquenio, y de acuerdo con el parecer de la Declaración municipal, que informa en su misma, se acuerda por unanimidad acceder a los solicitados, concediéndole el derecho al disfrute del resto quinquenio a tenor de lo dispuesto en el artículo 81, del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, e Instrucción 3º para la aplicación del mismo, norma 11; debiéndose tomar debida nota por la Intervención municipal, para la asignación del crédito correspondiente en el presupuesto ordinario que se forme para el ejercicio económico.

Reconocimiento 4º Vista igualmente la instancia presentada por el Segundo quinquenio Segundo de la Dehesa del Madrid don, José Verdoso Ver, de la Dehesa h. Sardales doso, por la que solicita el reconocimiento

del cuarto quinquenio, y de acuerdo con el parecer de la Secretaría municipal, se informa la misma, se acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado, concediéndole el derecho al disfrute del cuarto quinquenio a tener de lo dispuesto en el artículo 81 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, y norma 11 de la Instruction 3º para la aplicación del mismo; debiéndose tomar debida nota por la Intervención municipal, para la coniguiente del crédito correspondiente en el presupuesto que se fija para el próximo ejercicio económico.

**Iust. Funcionarios** Vista la instancia presentada por los funcionarios sobre trabajos extra a efectos a esta Corporación, para la que solicitan diarios y pagos por la concesión de gratificaciones como pago por suel temporero, - confección de trabajos extraordinarios en horas fuera de la jornada reglamentaria de trabajo, y de acuerdo con el parecer de la Secretaría municipal que informa la misma, se acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado, facultando a la Alcaldía para que distribuya entre los mismos la cantidad de doce mil pesos (12000) pts de acuerdo con la propuesta que le presente el Secretario de este Ayuntamiento, avisando se le fija la facultad para el establecimiento de un crédito de tres mil pesos, con destino al pago de gratificaciones al personal temporal.

**V. Reconstrucción** Seguidamente, a propuesta razonada de la primera alcaide de la Junta y de acuerdo con el parecer de la Secretaría municipal, para deliberación se acuerda por unanimidad conseguir un crédito impor-

Tante cuarenta mil pesos, en el presupuesto ordinario que se forme para la vigencia durante el próximo ejercicio económico de 1959, que se destinara a la reconstrucción parcial y reparaciones del ala derecha de las Casas Consistoriales que se encuentra en la actualidad, en franco estado ruinoso.

S/ Pavimentación vías públicas. - A propuesta varonada de la Presidencia y de acuerdo con la información de la Intervención municipal relacionada con la situación y capacidad económica de la Corporación, puebla amplia de liberación, se acuerda por unanimidad asignar en el próximo presupuesto que se forme para el próximo ejercicio económico de 1959 un crédito de ciento veinticinco mil pesos con destino a la pavimentación de las vías públicas, excluyendo el empredado de vado de río, por firmes especiales con vado de betún asfáltico o adoquínado.

Aprob. contrato. A propuesta varonada de la Presidencia, se dictamina Debera acuerdo por unanimidad aprobar el contrato de tratamientos entre pesas forestales encabezado entre este Ayuntamiento y "Aguinas S.A." de Sevilla para la "Dehesa del Moro" propiedad de esta Corporación, cuyo importe de diecuenta y tres mil novecientos treinta y nueve pesos con treinta centavos, (53.937'30), giraría con cargo al presupuesto ordinario que se forme para el próximo ejercicio económico de 1959.

S/ Establecimiento. A propuesta varonada de la Presidencia y de consultaciones establecidas con el informe de la Intervención municipal, se acuerda por unanimidad establecer vías públicas con contraliciones especiales con destino a

la pavimentación de vías públicas, debiendo figurar con signación no menor al treinta por ciento de la cantidad que figura en el Estado de Sostos del presupuesto ordinario que se fija para el próximo ejercicio, considerando de mil novecientos cincuenta y nueve. Yos habiendo más arriba de que tratar de andar se le presidente se levanta la misma a los señores doctores del mencionado día, firmados todos los señores asistentes, con lo que el secretario de lo que certifica,



*Presidente* *Alcalde* *Hacía*  
*Concejales* *ppuebla* *Gobernador*  
*Juan Carande* *José Gómez* *José Francisco Sánchez*  
*Francisco Fernández*

*M. Pailla* *J. Vicente Cautada*  
*José Gómez*

### Sesión extraordinaria del dia 17 de diciembre de 1958

#### Señores asistentes:

Presidente,

" " Juan Carande

Concejales,

" " Alonso Parra

" " José Gómez

" " Vicente Cautada

" " Francisco Jimeno

" " Luis Celisán

" " Manuel Piñella

" " Francisco Sánchez

Secretario,

" " Emilio Fernández

En la Villa de Almendral, a las diecinueve horas del dia diecisiete de diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho, se reúnen en el Salón de Actos de este Concejalicio, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, don Juan Carande Gómez-Barriqués, y asistidos de mí, el impasento Secretario, todos los demás señores miembros de esta Corporación que al margen quedan nombrados, al inicio efecto de celebrar la sesión extraordinaria convocada para esta noche, para la que han sido citados en reglamentaria forma y

de acuerdo con la facultad prevista por el artículo 294, de la Ley de Régimen Local.

Asistencia. — Asisten a la presente, todos los señores que componen esta Corporación, a excepción de los señores Del Pino García y Lleres García; el primero, por haber trasladado su residencia a Badajoz, y el segundo, por causas que se ignoran al dar cuenta a la presente acta.

Apertura y apertura Declarada abierta por la Presidencia, re-  
acta anterior. — Da un primer término lectura íntegra del  
acta correspondiente a la sesión anterior,  
la que es aprobada por la unanimidad.  
de los señores asistentes, quedando suscri-  
tas van sus firmas.

Apertura del presente. — Siguiendo, toma la palabra el señor  
sustituto alcalde para manifestar que el año ob-  
jetivo de 1959. — en la presente sesión plenaria, no era  
otro que el de presentar a la consideración  
de los señores el proyecto de presupuesto  
ordinario formado por la presidencia pa-  
ra que sirva durante el próximo ejercicio  
económico de mil nuevecientos cincuenta  
y siete, regir las cuentas a todos los  
efectos del "orden del día" de los si-  
guientes de convocatorias, y someterlo a la  
aprobación de este Ayuntamiento a tenor  
de lo dispuesto en el artículo 861 de la  
presentada Ley de Régimen Local. A este  
respecto, van leídos (por mí, el secretario),  
varias disposiciones legales que guardan  
relación con la formación y trámite de  
estos expedientes, en especial la orden  
de 9 de agosto último, así como la mew-

rio y certificaciones a que hace referencia el artículo 680 de dicha Ley, Acto seguido se entra en el orden de discusión y, después de ser estudiados con todo detallamiento cuanto concierne a esta reunión plenaria, en la que se da lectura integral del proyecto de que se trate merito, se acuerda por unanimidad aprobarlo en sus propios términos, con lo que pasa a ser presupuesto para el próximo ejercicio, observando el siguiente resultado parágrafos:

CAPÍTULOS.	EXPRESIONES	CREDITOS CONSIG-NADOS.= PESETAS
<u>A). ESTADO DE GASTOS:</u>		
I	Personal activo,	380.450'56
II	Materiales y útiles,	143.379'75
III	Clases pasivas,	66.979'71
IV	Déudas,	2.578'72
V	Subvenciones y participaciones en ingresos,	17.569'15
VI	Extraordinarios y de capital,	289.413'94
VII	Reintegrables, indeterminados e imprevistos,	19.638'67
<u>TOTAL DEL ESTADO DE GASTOS,</u>		900.000'00
<u>B). ESTADO DE INGRESOS:</u>		
I	Impuestos directos,	430.250'11
II	Impuestos indirectos,	103.760'00
III	Tasas y otros ingresos,	93.345'00
IV	Subvenciones y participaciones en ingresos,	20.537'14
V	Ingresos patrimoniales,	425.257'21
VI	Extraordinarios y de capital,	0'00
VII	Eventuales e imprevistos,	46.910'51
<u>TOTAL DEL ESTADO DE INGRESOS,</u>		900.000'00

Bases de ejecución - Asimismo se acuerda por unanimidad aprobar los bases de ejecución para las que tiene de seguirse el presupuesto ordinario aprobado

por este Comisionamiento para el próximo ejercicio  
de mil movimientos insumo y suave. Y en  
viendo esto el obsequio de la presente reunión, se ordena  
de la Presidencia se levanta la misma, a las  
veinte horas y cuarenta minutos del indicado  
día, firmando todos los señores asistentes  
compromiso, el secretario, de lo que certifico,



Francisco Gómez  
Luis Cebrián

Hacía

Miguel Pérez

Alfonso

José Pérez

Francisco Chinchón

Miguel González

Emilio Fernández

H. Pilla

APR

MOD

EJE

### Decisión extraordinaria del día 26 de Mayo de 1.959

Ayuntamiento Pleno

Presidente,

J. Luis Canavate J. Barriga  
Canciller,

J. Luis Díez de Soria,

J. Alonso Pareja Carrasco,

F. Giménez Sarcina

Vicente Captador Díez

Manuel Prunés Carrasco

José Sanchez Merchán

F. Sanchez Verdú

Luis Cebrián Vera

José Luis del Pino Pareja

Secretario,

J. Emilio Fernández Díaz

En la Villa de Almendral  
a las veintiuna horas del  
día veinticinco de mayo se  
mil movimientos insumo  
y suave, se reúnen en el  
local de actos de estos  
casas canistanales, bajo  
la presidencia del señor  
Alcalde don Juan Canav-  
ate Barriga y asistido  
de su secretario Díez-  
tano, todos los demás señores  
miembros de esta Comis-  
ión que al mayor que-  
daron relacionados al mis-

objetos de celebrar la revisión extraordinaria convocada para el día de la fecha, para la que fueron dados citados en reglamentaria forma, y de acuerdo con la facultad provista en el artículo 294 de la Ley de Régimen Local.

APROB. ACTA ANTER. Declarada abierta por la presidente, se da en primer término lectura integral del acta sobre pendiente a la revisión anterior en que es aprobado por la minoridad de los miembros asistentes, quedando suscrito con sus firmas.

APROB. EXPEDIENTE  
MODIF. DF CREDITO  
EJERCICIO 1958

De igual modo, queda velada la mesa un expediente iniciado con motivo de modificaciones de cuotas individuales en el presupuesto correspondiente al ejercicio económico de mil novecientos cincuenta y seis, el que instruido a propuesta de la Intervención municipal ha sido objeto de dictamen favorable de la Comisión informativa de Hacienda e imparte en derechos de la Tesorería municipal, en cantidad total de cincuenta y cinco mil seiscientas dos pesos con veinte y nueve centavos (55.62'67), en que se aprobaron los implementos totales de veinte partidas participativas de dos tantos cada una libadas en el presupuesto de referencia.

Tras breve deliberación en la que el informante Secretario dio explicación detallada de los implementos propuestos en el citado expediente, se acuerda aprobarlos integralmente en sus

propios términos.

GRATIFICACION AL PERSONAL ADMINISTRATIVO  
A propuesta de la presidencia y de acuerdo con el parecer de la Delegación Municipal, se acuerda por unanimidad conceder al personal administrativo efectos a esta Conferencia, una gratificación para trabajos extraordinarios en la cuantía global de quince mil pesos (15.000<sup>00</sup>), cuyo pago girará con cargo al crédito previsto en el presupuesto vigente en el ejercicio 1º artículos 1º, concepto 1º, partida 10, destinándose en la siguiente forma:

Al Secretario de la Conferencia, ---	7.500'00 pte	PAS
Al Auxiliar Sr. Brotoles, ---	3.750'00 ..	A.E
Al Auxiliar Dr. Nájera, ---	3.750'00 ..	VIS
Total Pesos, ---	15.000'00 ..	

MABILITACIONES DE CREDITOS.-

A propuesta favorable de la intervención municipal, se acuerda por unanimidad, habilitar los siguientes créditos para el pago para los conceptos que anásimos se indique:

1º A favor de don Luis Nájera Lora, contratista de obras, para pago de la reparación del pavimento a base de ripio de betum asfáltico de la playa de José María Cañada y calles del General Francisco y Ramón Uribe, según acuerdo adoptado por el Ayuntamiento en sesión de dos de julio de mil novecientos cincuenta y ocho, para efectos cincuenta y tres mil (53.000<sup>00</sup>)

2º A favor del Ayuntamiento de Olivenza, para el pago de trabajos de la extinguida Confraternidad Fávora para la Administración

ción de justicia del Partido, whereas pending  
al año se mil movimientos cincuenta  
y seis y lo mismo trimestre del año mil  
movimientos cincuenta y seis, son pere-  
tos mil ochocientos setenta y cuatro cu-  
arenta y cuatro continuos. (1.874'64).

A favor de la Loyeria se dan Enriqu  
Castellanos de Badajoz, por adquisición  
de un trofeo para el Club Moto-Club,  
por quinientas pesetas (500)

PAGO CON CARGO

A FONDOS IMPRE

VISTOS: --- re acuerdo retira en van cargo el cu-  
pítulo de impresos re vigente pro-  
yecto ordinario, la cantidad de tres cien-  
tos cincuenta pesetas (350) para el pago  
de recibos de comisionados para la re-  
cepción de datos del Departamento Provincial  
de Inspección y Atenasamientos.

Y como siendo ésto el objeto de la revisión, de  
acuerdo con la presidente se devanta la  
misma a los veintidós manos del indi-  
cado año, firmando todos los señores  
asistentes nombrados el Departamento de lo  
que entiende,



Luis Lebrón

Gómez

Almeida

Jiménez

Vicente Cortada  
M. Piñilla

Comis. financieras

Sesión extraordinaria en la convocatoria del día 5 de junio  
de 1.959. = Ac 1

Sesiones asistentes:

Presidente,

J. Juan Cañizares S. Barriopa.

Consejeros,

J. Juan Díez Sánchez Parrae X

" Alonso Sánchez Carrasco

" José Sánchez Merediz.

" F. Sánchez Verdoso X

" Luis Cebrián Vare X

" F. Piñero Sánchez X

" Simeón López Gómez Díaz X

" Manuel Piñilla Carretero X

Secretario

J. Luis Fernández Bleso X

En la Villa de Olmedo, a las veintidós horas del día cinco de junio de mil novecientos cincuenta y nueve, se reunió en el salón de actos de estos locales los miembros, bajo la Presidencia del Señor Olmedo, Don Juan Cañizares Sánchez-Barriopa, y asistido de mí al imponente Deutario, todos los demás señores miembros de esta Corporación que al margen quedan relacionados, al inicio de pág.

de celebrar la sesión extraordinaria en siguiente convocatoria para el día de las Fiestas, por no haberse reunido el número suficiente de señores miembros de esta Corporación en la convocatoria para el día anterior, para la que fueron citados igualmente en reglamentaria forma, de acuerdo con la facultad sumaria (por el artículo 294 de la Ley de Régimen Local, texto de 24 de junio de 1.955)

VIV

R.H.I

ASISTENCIA — Asistieron al acto los señores que componen este Ayuntamiento pleno, encargados desde el concejal Señor que el Pso. Parrae para asumirle la secretaría.

APERTURA Y APROV. Declinación abierta por el señor Olmedo-

ACTA ANTERIOR. Presente, se da en primer término la lectura íntegra del acta se ha revisado anterior la que es aprobada en todas sus partes por la unanimidad de los señores reunidos, que dadas suscriben con sus firmas.

Toma asiento la plébula el señor Presidente, para manifestar que la finalidad de la presente reunión del pleno, es en el orden dentro de una comisión de la Delegación Provincial de Hacienda, "Oficio Direccional del Hogar y Arquitectura" se vean los primeros del mes en curso, Oficio Viviendas Protegidas "Ruin de Alda" en Olmedo, Expediente 1520; así como luego se consideren las necesidades para la Comisión de Solvencia, para la verter en pública rebesta del carácter de la Declaración de los propios de este Ayuntamiento, que ha de regir en el próximo año, quedando el efecto náuse de suerte.

VIVIENDAS PROT. Despues de amplia deliberación, se propuso Ruiz de Alda= enviar al examen y censura de la comisión de la Oficina Direccional del Hogar lo que en su punto primero dice:

"La voluntad de los señores reunidos para nuestros Arquitectos Provinciales, así en su caso aprobado por la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda, para lo que, al existir una normativa para parte del Organismo central, no es necesario una nueva legislación - se los mismos, por parte del Arquitecto Provincial del Ministerio de la Vivienda".

Esta Compañía no estima legal la valoration hecha por la Oficina Sindical del Hogar de los terrenos citados por este Ayuntamiento para la construcción del Campo de Fútbol "Riu de Olida" y da ver que a la vista de las cifras que unión, vale el metro cuadrado a diez pesetas, cantidad exigua de valoración.

Referente al punto segundo, esta Compañía en principio y según acuerdo se da razón plenaria de hecho tres se manifiestan de mil movimientos sucedidos y estos, responde la Deuda contraída con la Oficina Sindical del Hogar, siempre que la valoration de los terrenos se approxime más a la realidad de su valor, ojal que se le de los medios.

Referente a su punto tercero, esta Compañía no admite bajo ningún concepto se le gire por el importe de, diez mil trescientas cuarenta y seis pesetas una renta de ciento veinticinco (1734670) Pts. mensuales a que asciende la renta que tienen que satisfacer los inquilinos por su permanencia en el Campo, todo ver; primero que no tiene obligación alguna contraída para actuar de demandada y segundas para resarcir la imposibilidad de que por los inquilinos no pueda efectiva la renta exigida y que el no efectuar el pago sancional, impendrá un perjuicio económico gravísimo para esta Compañía.

APROB. PLIEGO

SEBASTA-CORCHO

Acto seguido por mi el Secretario, se da lectura íntegra de un dictamen de la Comisión de Gobernación, al que se adjunta Pliego de condiciones jurídicas, económicas y administrativas, que han sido elaborado por dicha comisión informativa para la constitución mediante subasta pública, de la venta del solar de la finca propiedad de este Excmo. Señor "D. Benito del Moral". Visto y examinados dichos documentos, al que se adjunta informe favorable de la Declaración municipal, previa deliberación del Ayuntamiento se acuerda por unanimidad:

1º Aprobar en sus propios términos el Pliego de condiciones jurídicas, económicas y administrativas elaborado por la Comisión de Gobernación e informado favorablemente por la Declaración municipal.

2º Que en cumplimiento de los preceptos de los artículos 312 de la Ley de Régimen Local, y 24 del Reglamento de Constitución, se expida al público el referido Pliego, por tanto se ocho días, a fin de que puedan presentarse los reclamaciones que se estimen pertinentes.

Y los sencillos días el objecto de la reunión de ayer se ha considerado, se levantó la misma, a las veintidós horas del indicado día, pidiéndole a todos los señores asistentes una miga el Secretario se que-

APR  
AN

APR  
EX  
DIF  
CR  
19



entrega,

Francisco Sánchez  
Francisco Gómez Hijo  
Luis Párraga Contralor  
M. Pimilla  
Emilio Fernández  
J. P. Pérez

Sesión extraordinaria del día 3 de Julio de 1959 =

### Damones asistentes

Presidente,

- I). Juan Canoche S-Barriga X  
Canoche.
- II). Juan Llorente Parres X
- III). Alfonso Parres Carrasco X
- IV). José Sánchez Merchán X
- V). Manuel Pimilla Carrión X
- VI). Vicente Contreras Díaz X
- VII). Luis Párraga Vila X
- VIII). F. Sánchez Verdoso X
- IX). F. Sánchez Parres X
- X). Benito X
- XI). Emilio Fernández More X

En la Villa de Olivenza  
asistió a las veintiuna treinta  
y tres personas del día tres  
de julio de mil nove-  
cientos cincuenta y nueve;  
se reunieron en el Salón  
de actos de estos Coros  
Cantantes, bajo la  
presidencia del Dñor  
Alcalde don Juan Ca-  
noche Sánchez-Barriga  
y asistió de mi el infus-  
cioso de autor, todos los  
demás señores mencionados  
de este Coro que

al margen quedan mencionados, al  
mismo efecto de celebrar la sesión extra-  
ordinaria convocada para el día de esa  
fecha, para lo que han sido citados  
en reglamentaria forma, y de acuerdo

con la facultad prevista en el artículo 294 de la Ley de Régimen Local.

APROB. ACTA

ANTERIOR: —

Declarada abierta por la Presidencia, se da en primer término lectura interíoma del acta correspondiente a la sesión anterior, la que es aprobada por la unanimidad de los miembros asistentes, quedando suscrita con sus firmas.

APROB.

EXPEDIENTE MO-

DIFICACIONES DE EXPEDIENTE INCONTO CON MOTIVO DE LOS CREDITOS AÑO 1959

Seguidamente quiso saber la mesa una explicación de expediente inconto con motivo de los créditos introducidos en el presupuesto correspondiente al ejercicio económico mínimo de mil nuevecientos diez y nueve, el que instruido a propuesta de la Intervención municipal que ha sido efecto de dictamen favorable de la Comisión informativa se Hacienda e informado en derechos de la Deuda municipal, en su totalidad se determina que los intereses totales de deuda y dos mil ciento diez pesos - son treinta y un centavos (72.110'31 pts) en lo que se refiere los implementos totales de once partidas justificativas de otros tantos créditos libres en el presupuesto de reversiones.

Tras breve deliberación en la que el informante detalló los implementos correspondientes en el citado expediente, se acuerda aprobarlos íntegramente en sus propios términos.

APROB. CIENTA

1958. —

Dada cuenta del expediente de cuentas municipales correspondiente al ejercicio de 1958, en su punto aquél de la cuenta de presu-

puestos y de la cuenta de presupuestados o administración del patrimonio del Municipio, en cuyo diligenciamiento conste el dictamen favorable de la Comisión de Hacienda y certificación de no haberse interpuso reclamación de ningún género.

Considerando que, con arreglo al artículo 791 de la Ley de Régimen Local, y al artículo... se la misma, compete al Ayuntamiento la aprobación definitiva de la cuenta del patrimonio y la provisional del presupuesto.

Considerando que, no observándose defectos sustanciales ni formales en la redacción de dichos cuentos, ni habiéndose formulado observaciones ni renglos en el periodo de exposición, se está en el caso de elevar a acuerdo el dictamen correspondiente, por unanimidad se acuerda:

Aprobar los cuentos municipales del ejercicio de 1958, sin renglos ni responsabilidades provisionales de presupuestos y definitiva la se administración del patrimonio, debiendo aquellos ser elevados en su día al organismo competente para dictar sobre este último quincuagésimo período en los propios términos que aparecen redactados y que son los mismos aceptados por la Comisión a robar.

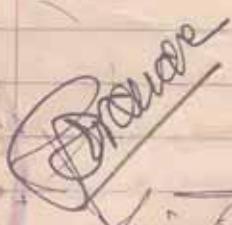
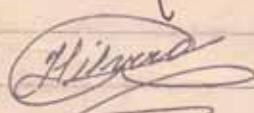
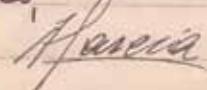
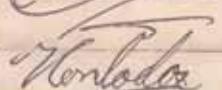
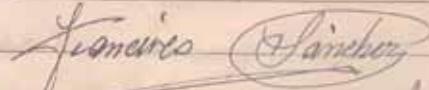
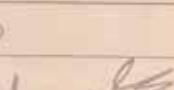
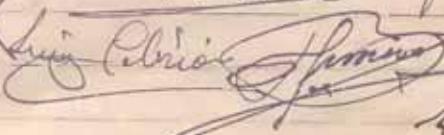
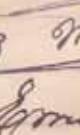
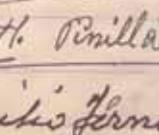
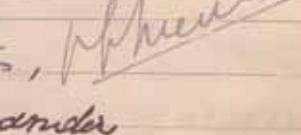
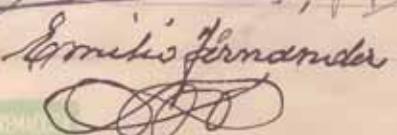
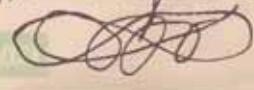
#### RESUMEN

Cargo -	755.134'36
Dato -	634.440'98
Existencias -	140.693'38

Acto seguido, el Dr. Presidente manifiesta que, se acuerda con el orden del día, desia procederse a la aprobación de la Cuenta Anual de Administración del Patrimonio, con sus justificantes, correspondiente al Ejercicio de 1958, firmada por el Dr. Interventor. Luis Fernández Seaso, en la Cuenta, según dictamen de la Comisión Permanente, es conforme y aprueba el Inventario de Bienes de la Corporación. Seguidamente se procede a dar lectura íntegra a dicha Cuenta, así como el dictamen de la referida Comisión y anteposición de exposición del público, y pone a votación la aprobación de la Cuenta y documentos que la acompañan, quedando aprobados por unanimidad, sin nulidades ni responsabilidades.

En consecuencia, el Dr. Presidente se da cuenta aprobación de Cuenta anual de Administración del Patrimonio, correspondiente al Ejercicio de 1958.

Y como viene de su oficio se da cuenta, de orden de su presidencia se encanta de misme a los veinticinco treinta doce señores firmantes de los resones asistentes enunciando el resultado de lo que estipula,

# Sesión extraordinaria del dia 28 de Julio de 1959.

Señores Concejales:

Presidente,

J. Juan Canalejo P. Barriuso.

Concejales

" Juan Díez Sánchez

" Alvaro Sánchez Carrasco

" Francisco Sánchez

" Manuel Jiménez Carrasco

" Vicente Santamaría Díez

" Luis Cebrián Vera

" Francisco Sanchez Verdugo

Secretario,

Fernando Fernández Flores

VII  
TOP

En la Villa de Olmedo, a las veinticinco horas del dia veintiocho de julio se celebra reunión los concejales y sucesos, se reúnen en el salón de actos de estos Casos Consistoriales, bajo la presidencia del Señor Olmedo Presidente, D. Juan Canalejo Canales-Barriuso, asistido de su secretario, todos los demás señores miembros de este Concejo, en el objeto de celebrar la sesión extraordinaria convocada para el dia de la fecha, para la que habían sido citados en reglamentaria forma, y se acuerda con la brevedad previsible en el artículo 294 de la Ley de Regiones leyes.

APROB. ACTA ANTER.

Declarado conforme por el presidente, se da en primer término lectura íntegra del acta correspondiente a la sesión anterior, la que es aprobada por la unanimidad de los señores asistentes, quedando suscrita en sus firmas.

FALLECIMIENTO

El Señor Almedo Presidente, expone a la GUARDIA-MUPL. SR. Compromiso, sean impugnados por el Sr.

TORRADO. VERDE = Ayuntamiento, los funerales y demás gestos en relación a los mismos del que fui Presidente municipal de este Municipio D. Juan Torrado Verde. Esta Compromiso después de amplia deliberación presta su conformidad, unanimemente.

PENSION A LA

Igualmente, el Señor Almedo expone al

VII

TOP

NOM

COM

PIN

ADD

DEF

TA, S

VILLA DEL SR.

TORRADO VERDE =

Pleno, la situación en que se encuentra  
la villa del que fué Smaudis munici-  
pial (J. Juan Torrado Verde, él que vino  
desempeñando intermitentemente duran-  
te diez y nueve años dicho cargo, y cuantos  
funciones les fueran encargadas con  
relación al mismo) por este Ayuntamiento,  
sostendrá en todos momentos una gran ex-  
plicita de disciplina y obediencia.

En mérito a estos servicios y no quedando  
dientes algunos a la villa y en los hijos  
este Ayuntamiento por unanimidad, acuerda  
incluir el apartado siguiente para el  
pago a la villa del Señor Torrado, en  
la liquidación que en su día correspon-  
da.

NOMBRAMIENTO DE

COMISIONADO SR.

PINILLA CARRASCO

de la Comisión de honor (par unanimidad  
membresas Comisionados de cada se la Guar-  
da Civil Municipal). José Pinilla Canos,.  
para llevar la documentación de ingresos  
en Caja de los maños del actual recaudador  
y solucionar los trastornos de los nuevos se  
recomienda anterior.

ADJUDICACIÓN

DEFINITIVA SUBASTA

CORCHO

Visto el expediente instruido para la adju-  
dicación mediante subasta pública se  
que la venta de corchos de la villa "Dehere  
el Muñoz" se prosiguió de ésta Comisión  
muy acto licitatorio se celebro  
en las formalidades requeridas el  
pasado diez del actual, adjudi-  
cándose provisoriamente a. propietario  
que sigue estos campos, en suspen-  
sión con don Francisco Ramos Lareu,  
este último representado por el primero

como autor se le imponen los veinte  
pesos; al Ayuntamiento por autorizar  
ademas los siguientes acuerdos:

PRIMERO.= Declara valido el acuerdo de  
referencia y adjunta la liquidación del  
remate al expresidente don Miguel Broto  
Camps, por la cantidad ofrecida de  
ciento cuarenta y dos pesos con veinte  
centimos (142.20 pts), quinto de coche.

SEGUNDO.= Que se establezca este acuerdo el  
adjudicatario, requiriéndole para que  
en el plazo de quince días, presento el  
acuerdo que acreditaba consti-  
tuido la garantía definitiva, cesando  
los demás previstos en el artículo 46  
del Reglamento de Contratación.

TERCERO.= Se manda al Señor Alcalde Pre-  
sidente, para que intervenga representan-  
do a la Corporación, en el acto de la  
licitación del apartado contrato.

NOMBRAMIENTO DE LA COMISIÓN DE FESTEJOS=  
Estando próximos los festejos locales de la  
Liberación del pueblo este Carpanerense  
en la presente sesión, acuerda nombrar  
la Comisión de Festejos, para lo que  
tienen sido designados por unanimi-  
dad, los señores Causapiles don José  
Díaz de Gomis y don Francisco Sanchez  
Suárez, como asimismo el vecino  
de este localidad don Manuel Parra  
Franquens con lo que queda constitui-  
da dicha Comisión presidida por el  
Señor Alcalde don Juan Ramón  
Sánchez-Bonilla.

Y los señores firmas el aspecto se encaja

re orden se ee presentarán re durante  
la misma e los veintisés horas del in-  
dicated año, permaneciendo todos los señores  
asistentes esencias de dentro de los  
que estén.



*Pedro Amaro Chamizo* *Hilario Jiménez*  
*José Pérez García* *Francisco Martínez*  
*Kunth Kennedy* *M. Piñilla*

*Tomás Fernández*

### Sesión extraordinaria del dia 26 de Agosto de 1959

Señores asistentes

- Juan Silvero Faria
- Alonso Faria Barrios
- Luis Lebrón Vera
- Manuel Piñilla Fauco
- Teo Jimeno García
- Teo Gauden Ferrando

En la villa de Almonte el día veinticinco de Agosto de mil novecientos cincuenta y nueve se ha procedido a la convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Juan Barrios Barrios se han reunido en el salón de actos de estos casas Consistoriales los señores concejales que al margen se expresan los cuales forman parte del Pleno de este Ayuntamiento al objeto de celebrar

sesión extraordinaria asistido del Secretario de la Corporación don Tomás Fernández Blanco.

Declarado abierto el acto a las veintiuna horas por indicado Sr. Alcalde de orden por mi el Secretario fue dada lectura del acta de la sesión anterior que por unanimidad fue aprobado.

Basación

Por el Sr. Alcalde se manifestó a la Corporación que aprovecharon el momento en época adecuada para mejorar los totales Dehesas aprovechamientos de pastos nubias y fuste de belloto de la Dehesa del Medio de los propios y libres disponiciones de este ayto. correspondiente al año forestal 1959/60

delia nombrarse una Comisión para que procedan  
a la fábración de los mismos y redactar el pliego de  
condiciones facultativas y administrativas por el  
que ha de regirse la subasta de dichos aprovisiona-  
mientos y una vez redactado este pliego someterlo  
a la aprobación de esta corporación en sesión ex-  
traordinaria que para este fin ha de celebrarse  
bajo dicho pliego. Ha de hacerse constar el dia y  
lugar en que ha de celebrarse esta subasta haciendo  
correspondientemente el valor de estos aprovisionamientos  
la corporación enterada de las manifestaciones  
hechas por el M.blealde por unanimidad acordó  
Designar a los señores Concejales de este Ayuntamiento  
Don Manuel Pisilla Tardano y Don Francisco San-  
chez Verdugo a los que acompañaría un vecino del  
pueblo capacitado para ello, acordándose designar  
el vecino Don Juan Brigo Maciel para que en la  
mayor brevedad procedan a redactar el referido  
pliego de condiciones en el que harán constar la  
fábración de los aprovisionamientos de referencia  
la obligación de que el rematante de estos apro-  
visionamientos dispondrá del aprovisionamiento de  
bellaña durante el tiempo estipulado para ello del lote  
denominado Puerto del Judío propiedad de la Coop-  
erativa local del Cadalso y el destino fijo y a  
abonar a este independientemente del importe de la  
subasta del Ayuntamiento, la cantidad que aude  
la Junta rectora de la misma y una vez redacta-  
do este pliego se dará cuenta del mismo a la Cor-  
poración para su aprobación si la mereciese.

Los siendo otro el objeto de la sesión se dió por ter-  
minada de lo que se extiende la presente acta  
que firmaron los señores asistentes de que yo el  
Secretario le hice

APROB



*Presidente*

*A. Gómez*

*A. Gómez*

*Juan Corrales Sánchez*  
*Luis Cebrián Tera*  
*François París*  
*Tomás Fernández*

### Sesión plenaria del día 10 de septiembre de 1.959.-

#### Sesiones asistidas:

Presidente,

1. Juan Corrales S. Barriga  
 Causales,

2. Juan Silvers García

3. Alonso García Carrasco

4. Fco. Francisco París

5. Manuel Peñilla Carrasco

6. Vicente Cañadas Sierra

7. José Lancha Merchán

8. Luis Cebrián Tera

9. Fco. Lancha Verdoso

Secretario,

10. Tomás Fernández Polosos.

En la Villa de Almendral, a las veintiuna horas del dia diez de setiembre de mil novecientos cincuenta y nueve, se reunió en el salón de actos de estos Casas Comunitarias, bajo la presidencia del Señor Alcalde-Presidente, don Juan Corrales Sánchez Barriga, y asistido de los el representantes de estos mismos, todos los demás señores miembros de este Casaparación, al aspecto de celebrar la sesión plenaria convocada para el dia de es fecha, para en que man más estados en reglamentaria forma, y de acuerdo con la facultad prevista en el artículo 294 se establece Reglamento.

APROB ACTA ANTERIOR Declarado abierto por la presidencia, se da

en primer término lectura integral del acta correspondiente a la reunión anterior, la que es aprobada por la unanimidad de los señores asistentes, quedando suscrita con sus firmas.

S/ MODIF. PLANTILLA Visto el expediente iniciado sobre la propuesta de modificación de una plantilla en la DE VACANTES = Plantilla de personal de este Corporación así como la provisión de vacantes producidas en la misma;

"Resultando que la Comisión informativa de Salarios en dictamen de 25 de agosto último, informó en sentido favorable a la propuesta hecha por la Secretaría municipal, invocando para ello los preceptos contenidos en el Vigente Código de Regiones de 1952, texto reformulado el 24 de junio de 1955, y Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952."

"Resultando que la Secretaría municipal en escrito de 26 del mismo mes, y evocando el informe a lo previsto en el artículo 286 del Reglamento de Organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Corporaciones locales, de 17 de mayo de 1952 se pronuncia al mismo en sentido favorable a la medida pretendida y a la provisión de las vacantes a que se mantiene este expediente;

"Comunicando que es de competencia de este Corporación resolver sobre la prospectiva modificación de la plantilla de perso-

rol de la misma, así como en lo relativo a la provisión de las vacantes promovidas en la misma sobre un aprestamiento.

"Considerando que la provisión de las vacantes lucrativas se llevare a efectos mediante oposición y concurso oposición libre, excepto los referentes a los pretendientes transformados, por quienes que presenten a oposición ante la Junta Calificadora de Aspirantes a Distintos Círculos, según lo dispuesto por la Ley de 15 de julio de 1951 y Orden de 25 de octubre del mismo año, fueran devueltas a este Ayuntamiento al no ser solicitadas por el personal militar perteneciente a la Agrupación Táctica que le es afecta;

"Considerando que a la presente sesión, asiste el suficiente número de los miembros que componen el Ayuntamiento para su validez legal de los acuerdos;

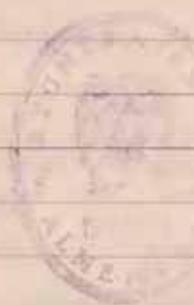
"Vistos los preceptos pertinentes al caso y en especial los artículos 323 y 350 de la Ley de Régimen Local, y 10, 12, 20, 232 y 250 del presente Reglamento de Funcionarios de Administración Local; de conformidad con el dictamen elaborado por la Comisión de Gobierno, y de acuerdo con el parecer de la Declaración municipal, el Ayuntamiento previa deliberación, a cuadro para una:

Primero. - Transformar la plaza de guardia de Parque perteneciente al quinto de servicios especiales de la Planta de esta Corporación en plaza de guardia de la Policía municipal, respectuosa

se totalizan se los derechos adquiridos por el titular de la misma y mediante provisión automática a partir de su aprobación por la Dirección General de Administración Local.

Segundo - Proveer a la provincia de la revisión de auxiliar administrativo mediante oposición libre.

Tercero - Proveer avisos a la provincia de las vacantes de guardia de la Policía municipal, mediante convocatoria libre con examen de aptitud. Una vez que el objeto de la revisión de orden de la Presidencia se levante en la misma a los veintidós días del indicado año, firmados todos los señores asistentes conmigo el Secretario se le que certifico



Luis Alberto Sánchez Hacencia  
Tanto Contado

José María Sánchez

ppm

Emilio Fernández

Sesión Plenaria del dia 12 de Septiembre de 1959.

Señores asistentes:

Presidente,

Juán Carande Saavedra B.

Concejales

Juán Silvero García

X

En la Villa de Olmedo, a las veintiuna horas del dia doce de septiembre de mil novecientos cincuenta y nueve, se reúnen en estos Casas Consistoriales, bajo la presidencia del señor Alcalde-Presidente don Juán Carande Saavedra-Bañiga, y asistido de su secretario Asistente, todos los demás señores miembros de este Corporación al efecto se celebra la reunión plenaria convocada para el dia de la fecha, para lo que han sido citados en representación propios, y se acuerda que es facultad prevista en el artículo 294 de la Ley de Régimen Local.

APROB. ACTA ANTERIOR.

Dedizada abierta por la Presidencia, se da en primer término lectura íntegra del acta correspondiente a la sesión anterior, en que es aprobada por la unanimidad de los señores reunidos quedando suscrita con sus firmas.

JUBILACION DEL SECRETARIO SR. FERNANDEZ. Visto el expediente de jubilación instaurado en instancia del secretario propietario de este Ayuntamiento don Emilio Fernández Gómez, y

"Resultante que la Secretaría municipal en su escrito de la misma fecha, y en su parte el informe preceptivo en Decreto comunica lo previsto en los artículos 286 del Reglamento de Agravios, fijando

municio y régimen jurídico de las Coopera-  
ciones locales de 17 de mayo de 1.958 y  
143 apart. 3º del de Funcionarios de Adminis-  
tración Local de 30 de mayo del mismo  
año, se presume en virtud favorable a  
lo solicitado por el recurrente, si bien  
abriendo acreditar en forma regula-  
taria la circunstancia de imposibilitad  
para invocarla por el mismo;

\* Considerando que en virtud de lo acordado  
por el Colegio en fecha 6 del mis-  
mo mes, el Dr. Fernández Blesa fué reno-  
vado por los mismos titulares de  
esta localidad, que expedieron los  
correspondientes certificados medios que  
obtuvo en el expediente, por los que  
acredite legalmente la imposibilidad bri-  
ve alzada por aquél;

\* Considerando que mediante los documentos  
y demás actuaciones que figuran en el ex-  
pediente, aparece bien probado el derecho  
del solicitante a su jubilación, así como  
a la cuantía del haber para que re-  
sulta, riendole de aplicación los prescritos  
artículos 44 y 45 del Reglamento de 23  
de agosto de 1.924;

\* Considerando que van anexos a los previs-  
tos en los presentes invocados, es de compro-  
bar en este Comisionado el resul-  
tar sobre la procedencia y cuantía del  
haber para solicitarlo;

\* Considerando que a la presente verán  
anexo el mismo informe de los miembros  
que la componen para su validez le-

gal de los avenidos.

"Vistos los preceptos pertinentes al particular y especial los artículos 44 y 45 del Reglamento de 23 de agosto de 1924 y 18 disposición transitoria del Reglamento de 30 de mayo de 1952 se autoriza en el dictamen de la Secretaría municipal y previa deliberación, al Ayuntamiento para manifestar:

Primero: - Conceder a don Enilio Fernández Blosas, secretario propietario de este Ayuntamiento, la jubilación que tiene solicitada, con un haber paños anual de Quinientos y tres mil seiscientas cincuenta y una pesetas (an. 25 cl. C 43.651'25), incluyendo los dos pagos extraordinarios que reglamentariamente le corresponden.

Segundo: - Que en lugar formal se notifique éste acuerdo al interesado.

Tercero: - Que se eleve el expediente anejo a la Dirección General de Administración Local, como está previsto a los efectos del apartado quinto entre los municipios donde el interesado ha prestado sus servicios."

(1) = "Resultando que dicho menor en instancia corresponde estos papeles documentados se haga el acta, se dirige a la llave que a este Ayuntamiento recibiendo su jubilación el año paños de los artículos 44 y 45 del Reglamento de 23 de agosto de 1924.

Y no siendo ésta el objeto de su reunión, se acuerda que el presidente se levante la misma a las veintidós horas del indicado día, firmando todos los señores



asistentes razonando el desarrollo de  
lo que entiendo,

Luis Peñuelas

J. Jiménez

Vicente Conde

Alejo

Hilario

José María Sánchez

J. Rodríguez

Sesión celebrada el dia 22 de Septiembre de 1959

Damones concurrenlos

en la villa de Almendral a veintidós de sep-

tiembre de mil novecientos cincuenta y nueve,

previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia

del Sr Alcalde don Juan Barandiaran.

Barrio se han reunido en el salón de actos

de estas basas Consistoriales los señores conce-

jales que componen el pleno de este Ayuntamiento

asistidos al margen asistidos de mi el Secretario

de la Corporación don Tomás Fernández Blas

al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

Declarado abierto el acto por indicado Sr Alcalde a las  
veintimillorras, por mi el Secretario fue dado lectura  
del acta de la sesión anterior que por unanimidad  
fue aprobado.

Subasta de leños  
del Medio

El Señor Alcalde manifestó a los señores reunidos que las  
subastas celebradas durante los días diez y diez y nueve  
del actual, para la enajenación de los aprovecha-  
mientos de pastos Nuevos y punto de bellota del Monte  
dehesa del Medio de la propiedad y libre disposición  
de este Ayuntamiento por el año forestal 1959/60 habían  
quedado desiertas por falta de licitadores lo que ponía  
en conocimiento de la corporación para que esta adop-

De el acuerdo que más conveniente considere sobre la forma de hacer estos aprovechamientos.

Considerados los términos concuerdos de todo lo expuesto por el Dr Alcalde Presidente y después de una amplia y deliberada discusion, y cauto de impresiones, por unanimidad acuerdan.

Sacar a subasta por ultima vez y por el sistema de puja a la llana los aprovechamientos de referencia con la rebaja de los tantos por ciento legales y que este tenga lugar el dia veintidós del actual a las doce horas y que se publique el oportuno anuncio en el periódico hoy de Badajoz.

Y moriendo otro el objeto de la sesión se dio por terminado de lo que se debano le presente acto y le forman los señores asistentes de que y el secretario encargado



Luis Lebrón

Herrera

~~Diputado~~

J. Domínguez

Francisco Centeno

A. Gascón

M. Piñilla

A. Naharro

- Sesión del dia 19 de Octubre de 1.959 -

Senores Concejales:

Presidente,

Juan Caunedo. P. Barrija  
Concejales

Juan Díaz García

X Alonso García Carrasco

X Fco Sanchez Merchan

X Manuel Pineda Carrasco

X Fuente Cadalso Sierra

X Fco Sanchez Merchan

X Fco Jiménez García

X Luis Cabrián Vela  
Secretario-Acabal.

X Antoni Polvano Baquín

Al efecto se celebra revisión plenaria examinada y para el dia se ha vedado, para lo que han sido citados en representación formal, y se acuerda con la facultad prevista en el articulo 294 de la Ley de Regimen Local.

En la Villa de Almendral, a las veinte horas y treinta minutos del dia diez y nueve de Octubre se han movimientos iniciales y nubes, se reunen en el salón de actos de estos Casos Canistriales, bajo la presidencia del Señor Obispado don Juan Caunedo Barrija, y asistido de mi el inspector de estribos. Asistieron los demás señores miembros de este Consejo.

Ex-DIF-CRE

APROB. ACTA, ANTERIOR,

Declarada abierta por la presidente, se da en primer término lectura integral del acto correspondiente a la revisión anterior, en que el expediente para la autorización de los señores asistentes, quedando suscrita con sus firmas.

ADJUD. DEFINITIVA SUBASTA APROV.

De orden del Señor Obispado, para mi el Secretario, que hace lectura del acto se ha autorizado celebrarse en este Ayuntamiento el dia 28 de octubre de 1.959, en el que fueran adjudicados provisoriamente los aprovisionamientos de postos, tiendas y punto de sorteo de lotería de la Dehesa de Madrid de

de proponer término y libro disponición de este Ayuntamiento, por todo el año bresbal 1959/60, al mejor postor que es fijado Manuel Díez Sánchez, en la cantidad de Ciento cuarenta y un mil quinientos pesos.-

El Ayuntamiento en visto se no habere presentado reclamación alguna, contra el adeudo y se conformidad con los dispuestos en los artículos 17 del Reglamento se resuelve en 1964, (sobre los contratos municipales, para unanimidad a todos declarar válido el acto y adjudicar definitivamente el remate de los adjudicamientos de reberencia, al mejor postor que es fijado Manuel Díez Sánchez, en la cantidad anteriormente expresada de 141.500= pts); al que le sea notificando este acuerdo.

EXPEDIENTE DE MODIFICACIONES DE CREDITOS AÑO 1959

Seguidamente queda sobre lo que, un expediente iniciado con motivo de modificaciones de créditos, introducidos en el Presupuesto corriente (conocido al ejercicio económico de mil novecientos cincuenta y nueve) el que instruido e propuesto de la Intervención municipal, sus más altos se dictó en la reunión convocada de la Comisión informativa de Hacienda, e informado en ordenario de la Declaración municipal, en cantidad total de noventa y tres mil novecientos veintidós y cuatro pesos con veintiún centavos, (932.74'21), en lo que se cifra los implementos totales de diez y nueve partes se dos tantos céntimos librándose en el Presupuesto de reberencia.

Tres breve deliberación, en la que el informe de autorizan los expedientes establecidos o los suplementos propuestos en el citado expediente, se acuerda aprobarlo inmediatamente en sus términos terminados.

NOMBRAMIENTO JUNTA REGULADORA DE PRECIOS.  
El Señor Alcalde-Presidente, de acuerdo con lo establecido en la circunstancia de la Dirección General del Administración Local, trasladarse a este Organismo para reunión del Excmo. Sr. Gobernador Civil, en efecto n.º 2048, que estudios todos sus puntos para este Comisionado, se acuerde designar una Junta Reguladora de Precios, para llevar a cabo la vigilancia y regulación de los mismos, en los artículos de primera necesidad, en este local.

Después de amplia deliberación, por la unanimidad de los miembros reunidos, son designados para componer dicha Junta Presidente, don Juan Carande Sánchez-Barriaga, Oficero. Miembros, don Juan Díez Llera, Serrano, don Francisco Pérez Sardón y don Vicente Contreras Llera, todos miembros de este Organismo; con lo que queda constituida dicha Junta Reguladora de Precios, para dar el más amplio cumplimiento al atento telegrama del Excmo. Sr. Ministro de Hacienda, referente 13 del 19/9/68, mes de septiembre, transcurrido literalmente en oficio n.º 1768, Negociación 12 para el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, con fecha 24 al p.m.

El Señor Presidente, tiene reservado el imparte del nombramiento y misión de dicha

Junto, hasta hacer lo que es mejor de los artículos se hiziere necesidad, responde de los mismos y para efecto de estos, como animismo el trabajo y vigilancia de este para lograr los fines establecidos, advirtiendo que el incumplimiento a lo ordenado por el Exma D. Ministro de la Gobernación, y lo establecido hasta hoy por este Junto con los industriales vendedores de los artículos, serían sancionados, se comisionen los artículos, o puesto a disposición de la Superior Autoridad, según el uso requiere, dando en primer término conocimiento a este Ayuntamiento para su puesto proceder a tráves de las mismas.

Si no viendo dho el objeto de la resolución, se ordena se la presentación se levante en misión e los veintidos días del mes de octubre año de 1900, llamando todos los señores asistentes, conviniendo el Secretario de lo que certifique,



*D. Alfonso*

*P. Muelles Hafnería*

*Franisco Sánchez*

*Luis Lebrón*

*H. Pimilla*

*M. Rivero*

*Vicente Cortada*

*Antonio Naharro*

## Sesión extraordinaria del dia 4 de Noviembre de 1.959

Declaraciones comunicadas.

- Alcalde Presidente,  
X D. Juan Canavate Sanchez-Barriaga  
Concejales,  
X Alonso Garcia Carrasco,  
X José Sanchez Merchan  
X Vicente Gutiérrez Llave  
X Francisco Sanchez Verdugo,  
X Francisco Jimenez Torrecilla,  
X Luis Colomina Vile.  
X Manuel Garcia Sanchez  
En la mañana de hoy,  
X Manuel Garcia Sanchez

En la Villa de Almendral  
a cuarto de una docena de  
mil novecientos cincuenta  
y siete, y siendo las veinte  
horas y treinta minutos  
se reúnen en el salón  
de actos de estos Casas Com-  
unitarias, ante la presiden-  
cia del Señor Alcalde, Don  
Juan Canavate Sanchez Bar-  
riaga, asistido de un clau-  
dor accidental en funcio-  
nes de secretario en este re-  
unión, todos los demás miembros de  
este Cabildo en el abeto de celebrar sesión  
extraordinaria convocada para el dia de  
la fecha, para lo que han sido citados,  
en representación propia y de acuerdo con  
la facultad existente en el artículo 294  
de la Ley de Regiones Leon

APROBACION ACTA AN-

TERIOR. —————

Declaración abierta por el presidente  
se da en primer término lectura íntegra  
del acta correspondiente a la sesión an-  
terior de que es abordante por la ma-  
yoría de los señores asistentes quedan-  
do suscrito con sus firmas.

NOMBRAMIENTO DE

SECRETARIO-ACCION

De orden del Señor Alcalde y por su  
mandato el funcionario accidental que autorizan,  
se da cuenta a este Ayuntamiento se ha  
votado de acuerdo a la voluntad de los  
señores asistentes nombrando  
a don Enilio Fernandez Brusos

encontrándose este Ayuntamiento en esa  
ocasión se proveerá de la vacante pro-  
visionalmente por un auxiliar de la Con-  
cejalía; este Ayuntamiento designará de  
ambra deliberación a través de sus  
miembros designarán para dicha vacante al auxi-  
liario que mejor modelo sea, por re-  
unir las condiciones reglamentarias para  
el mismo. De acuerdo a tales se le dará  
cuenta al mismo a los efectos siguientes:  
"que traslado unos minutos se que tratar  
de orden de la presidente se levante el  
presente acta a las veintimila horas del  
indicated día que firmarán todos los res-  
ponsables asistentes conmigo el funcionario deve-  
rá a garantizar de que certifico,



*J. M. Gómez*

*Luis Colón*

*Maria*  
*Tortader*

*Hijo*  
*Puilla*

*Franco* *Sánchez*

*ppuest*

= Sesión plenaria del día 27 de Noviembre de 1959 =

Sesiones Comunes:

- Alcalde Presidente,  
X Juan Canade S. Brangas  
Cancillerías,  
• Juan Rivero Parada  
X Alonso Parada Camacho  
• F. D. Sanchez Merchan  
X Manuel Pineda Camacho  
F. Gómez Parada  
X Vicente Contreras Sierra,  
X Luis Cedrón Vera.

En la Villa de Olmedo a  
reunión se convocó en el  
movimiento comunista y unido,  
previo examinación al efecto  
y bajo la presidencia del Señor  
Alcalde se constituyeron en el  
Ayuntamiento los señores Al-  
calde y Cancillerías que al man-  
gun se expresaron componentes  
de la Corporación municipal  
en el que se procedió a la

disección y aprobación definitiva del Presu-  
puesto Ordinario de este Municipio para el  
ejercicio de 1960, cuyo proyecto fue visto  
aprobado siguiendo como arreglo a los pre-  
vistos en el artículo 680 del texto refundido  
sección Iva y disposiciones concordantes.

Presupuesto 1960. Obtiene plenariamente la sesión por el Señor  
Presidente, que el informante Secretario General, M.  
adres del mismo, brindó a dar lectura  
integra de los estíos de Ingresos y Gastos que  
en dicho proyecto se detallan, cuyos ejemplos  
fueron ampliamente disentidos por la  
Corporación, y encontrándose ajustados  
a los disponimientos vigentes y a los  
necesidades y recursos de la localidad  
se acordó por unanimidad aprobar  
en todos sus partes, sin la menor  
modificación al referido Proyecto,  
quedando en su virtud firmos solícita-  
mente los ingresos y gastos del mismo  
en los términos que expresa el siguiente

resumen por capítulos:

CAP. = CONCEPTOS =

= CONSIGNACIONES =  
· PESETAS =

I = PRESUPUESTO DE GASTOS =

I .-	Personal activo,	316.780'33
II .-	Material y dinero.	192.684'75
III .-	Clases Fáviles,	85.564'73
IV .-	Déudas,	2.578'73
V .-	Subvenciones y participaciones en Ingresos,	243.000'00
VI .-	Extraordinarios y de Capital,	57.976'64
VII .-	R reintegrables e independientes e imprevistos.,	10.560'53
VIII .-	Perdidas,	0'00

Total del Presupuesto de Gastos = 690.451'60

= PRESUPUESTO DE INGRESOS =

I .-	Impuestos directos,	230.650'11
II .-	Impuestos indirectos,	109.251'40
III .-	Tasas y otros ingresos,	99.455'85
IV .-	Subvenciones y participaciones en Ingresos,	20.537'14
V .-	Ingresos patrimoniales,	210.451'10
VI .-	Extraordinarios y de Capital,	0'00
VII .-	Eventuales e imprevistos,	20.100'00
VIII .-	Perdidas,	0'00

Total del Presupuesto de Ingresos 690.451'60

El Ayuntamiento dará cumplimiento al artículo 683 de la Ley se Régimen Local dentro de los plazos establecidos o más que se establezca en el Boletín Oficial de la Provincia, y que después

se remitiera copia certificada del mismo al Ilmo Sr. Delegado de Hacienda a los efectos precedentes.

En mismo se acuerda por unanimidad aprobar las Bases para la ejecución del presupuesto vitalicio que se acompaña al mismo.

X Se requiere que se realice la mera el acta de la revisión se fecha 28 de Mayo de 1958 la que lleva detalladamente por el Tesorero del Ayuntamiento esta correspondencia por unanimidad adoptada también en la misma lo realice al momento de los gastos administrativos en Puebla por parte del Ayuntamiento al Dr. Gómez. Seja lo más conveniente para este Municipio el nombramiento de tres agentes que en esta revisión se haga de designar.

Acto seguido se acuerda por unanimidad nombrar representante de este Ayuntamiento en la Capital de la provincia, a don Delgado Rodríguez Sánchez, apoderado para gestionar en los órganos públicos cuantos asuntos obeten e interesen a este Ayuntamiento a la vez para que en nombre del mismo prenda todos aquellas cantidades que tengan por abonadas en lo que quiera que sea en cantidad y el concepto para el y demás documentos que sean precisos para efectuar dichas percepciones y en su caso conservar las cantidades tributaciones propias de estos claves o apoderamientos. Este apoderamiento se entiende en todo lo

se opiniones públicas tanto de la administración central como Local e Institucional incluyendo sindical si procediere y, en general ante cualquier opinión en la que tenga interés en comparecer el Ayuntamiento.

Este Ayuntamiento expresa los servicios prestados como Pestaña del mismo se Prepara a San Ildefonso Francisco Vazquez.  
Dijo otros artículos se que tratar se lleva-  
ta la revisión se la cual se extiende es  
presente acto que firmaran todos los de-  
más asistentes convocados al pleno  
se que entiendan.



Damase

Afencia

Spinoza

Montador

José Lebrón

M. Pimilla

M. M. M. M. M.

Francois Sanchez

Bordel

Sesión Plenaria se dio lo <sup>o</sup> el Díbu de 1959

Asuntos comunicados

Presidente

- 1). Juan Canadre S. Danique  
Consejero
- 2). Juan Diéguez Sanz
- 3). Olmedo Sanz Comisionado
- 4). Vicente Contreras Dieme
- 5). Fr. Sanchez Verdorres
- 6). Luis Calvo Vea
- 7). Manuel Cuyiles Carrión
- 8). Fr. Lázaro Sanz,  
Centro-Astur
- 9). Juan Broto de Sanz

En la Villa de Olmedo  
a diez de diciembre de mil  
novecientos cincuenta y  
uno; siendo las veinte  
horas, se reunieron el  
diciembre de estos  
Cargos Cautivables, bajo  
la presidencia del Dr. Ol-  
medo J. Juan Canadre Dan-  
ique, consejero existente en  
mi de importantes de  
los asistentes todos los  
señores señores mencionados  
de este Consistorio al  
objeto de celebrar sesión plenaria extraordinaria  
para el año de exceso, para lo que  
llevan dichos señores en representación formal  
y de acuerdo con la voluntad popular  
en el artículo 294 de la Ley de Regiones  
Locales.

APROB. ACTA ANTE. Declarado abierto por el presidente de  
RJDR. Se en primer término, lectura integral del  
acta correspondiente a la sesión anterior,  
de que es aprobada por unanimidad  
por los señores asistentes, quedando suscrita  
con sus firmas.

PENSION DE LA  
VIUDA DEL GUARDIA  
SEÑOR TORRADO Visto el expediente instruido para la nomi-  
nación de una pensión de viudedad a  
instancia de don Mario Juárez Pérez hu-  
erros y:

Reuniones que dicha señora en instan-  
cias documentadas y fecha veinte de noviembre  
ultimo, se dirige a este Ayuntamiento soli-

citando precursores como viendo que hay  
quejas en el Palacio municipal con la  
Tarea Social, amparaciones para ello por  
analogía en el artícuo 4º del Reglamento  
de Funcionarios Administrativos de 14 de  
mayo de 1928 y 49 del Reglamento para  
la administración del Instituto de Colonias Pa-  
riales de 21 de Noviembre de 1927 y en re-  
lación con disposición 58 transitoria del Regla-  
miento de Funcionarios de Administración  
Local de 30 mayo de 1952.

Rodulados: Que la Secretaría municipal  
en escrito de veinticinco de diciembre mes,  
y examinando el informe presupuestivo en  
recho, conforme a lo previsto en los  
artículos 386 del Reglamento de Organi-  
zación, funcionamiento y regimen financiero  
de los Corporaciones locales de 17 de  
mayo de 1952 y 143 apartado 3º se se-  
ñalizan funcionarios de Administración Local  
de 30 de mayo de mismo año, se pro-  
pone en sentido favorable a los re-  
mitidos para el remanente:

Comisionando: Que mediante los numero-  
tos y demás actuaciones que figuren en  
el expediente, aparece bien probado  
el derecho de la recurrente a la pensión  
que solicita, así como a la cuantía de  
la misma, riendole de aplicación por  
analogía lo dispuesto en el punto tres  
del artículo 4º del Reglamento de 14 de mayo  
de 1928.

Comisionando: Que son errores en los presis-  
tos en los respectivos incisos, es de man-

potencia de este Comisionado el reverso sobre  
el surtidor se venderá solamente, así  
como la cantidad se la misma:

Comisionado: Que a la presente señale  
ante el número siguiente de minutos  
que son los que este Ayuntamiento pa-  
rece es válido legal de los mismos:

Vistos los Presupuestos pertinentes al particular  
y en especial los artículos 40 del Regla-  
miento de 14 de mayo de 1928 y 49 del Regla-  
miento para la aplicación del Estatuto de  
Oiores Páridos de 21 de noviembre de 1927, R.O.  
de 4 de marzo de 1930 y 58 disposición transi-  
toria del Reglamento de 30 de mayo de  
1952, se convocarán en el dictamen de  
la reunión municipal y previa deliberación  
este Ayuntamiento a media voz unanimous;

Primero: Convoca a don José Freire Pérez  
Cárdenas, vidente que José Gutiérrez es el  
Policía municipal don Juan Torrealba Vileta,  
en función de Subdirector militar, en  
cuantía de tres mil cincuenta pesos con  
veinticinco y cinco centavos (3.105'65) incluidos  
los dos mandamientos extraordinarios que  
representativamente le son ponders:

Segundo: Que en la legal forma se adjique  
este acuerdo a la parte interesada.

Tercero: Que ultimadas que sea todo ello, se  
procure al archivista de expediente en el  
lugar de su razón.

ELECTRIFICACIÓN LOCALIDAD. — Inquiridamente al Dr. Alarcos-Priestete, se  
lectura de una carta de fecha diez de octubre  
del actual año, del Dr. Ingeniero Industrial  
don Alfonso Morales Popovics, la que

estudiada en todos nuestros países por este Comité  
para la promoción de una mayor y más intensa utilización de la  
electricidad en los sectores industriales para  
el próximo ejercicio se han movimientos  
revertidos en el que se consignan cuantos  
y cuáles son los resultados reunidos (partes). —  
C-15.620), para los proyectos de líneas de  
altos y bajos voltios de distribución para una  
electrificación de la localidad. El pago  
de este cantidad, se hace en el mes  
de febrero a mano del mismo año.

Y nos quedamos más arriba de que  
tratar, de orden de la presidente, se le  
llevante la presente ante a los reunidos  
más allá indicados dice que firman  
todos los reunidos asistentes, conociendo el de-  
cretario accidental de que certifican:



*Gómez*

*Pomar*

D.H. Piñilla

*Luis Lebrón*

*Franisco Tardío*

*Hontalba*

*Añorad*

*Oriente*

Sesión extraordinaria el día 23 de diciembre de 1959

Senadores concurrientes

Presidente;

D. Juan Canalejo Barriga.  
Canciller,

D. Juan Silverio Parra

Alfonso Parra Comisión

X Siervo Cantador Díaz

X Francisco Pinero Parra

X Manuel Puchol Parra  
Secretario Actas

" Juan Rodríguez Parra.

En la Villa de Almuñécar  
a veintidós de diciembre  
de mil novecientos cincuenta y nueve; siendo  
los veinte horas del mismo  
dicho día, se reunieron  
en el salón de actos  
de estos Casos Comunica-  
dores, bajo la Presiden-  
cia del Señor Delegado

D. Juan Canalejo Ben-

teiro Barriga y asistió a mí el inspec-  
tor don Tomás Actas. Todos los señores  
miembros de este Comisionado  
el objeto de celebrar sesión plenaria en  
vista para el día o en fecha, pa-  
ra lo que tiene más viabilidad en re-  
alizarse la reunión y se acuerde con  
la voluntad prevista en el artículo  
294 de la Ley de Régimen Local.

APROB. ACTA ANTERIOR = Declaramos obsequio  
por la presidencia de día en Primero  
termino lectura integral del acto corri-  
pondiente a la reunión anterior, la que  
es aprobada por unanimidad de los  
señores reunidos, quedando suscrita con  
sus firmas.

EXPO. MODIFICACIO-  
NES Y HABILITACIONES  
DE CREDITO 1959 o modificaciones o novedades introduci-  
das en el Presupuesto como resultado  
al ejercicio económico de mil nove-  
cientos cincuenta y nueve, el que ins-

truir a propuestas de la Intervención municipal, que más el peto se dictamen favorable en la Comisión informativa de Hacienda e informas en Derecho de la Secretaría municipal, en cuestión total de once mil quinientos noventa y uno pesos con cuarenta y cinco (1.591.40), en lo que respecta los implementos totales de los partidos se dos tantos veinticinco libras en el Presupuesto de recaudación.

Trae breve relación en la que el informante denuncia no haberse visto detallado en los implementos propuestos en el citado presupuesto, se ampare ofrecerle integramente la en sus propias terminos.

Me dirijo a su alcance, se que visitar, de nuevo en la comisión, e levantar en punto a este, e los veinticinco pesos del anterior die, que firmen todos los señores ministros con que el Secretario accidental o que



Sesión celebrada en segunda convocatoria el 4 de abril 1960

Señores concurrentes

- D. Luis Cebrián Vera
- " Francisco Sánchez Verdúseso
- " Francisco Gimeno García
- o Vicente Contador Sierra
- " Manuel Pinilla Carrasco

En Almendral a cuatro de abril de mil novecientos sesenta y nueve convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Juan Carande Sanchez Bañiz se han reunido en el salón de actos de estas basas bursátiles, los Señores concejales que al margen se expresan los cuales forman parte del Ayuntamiento Pleno de esta Villa asistidos de mi el Secretario accidental que autorizo, al objeto de proceder a la celebración en segundo convocatoria de la sesión ordinaria convocada para el día 31 de Marzo p.d., la cual no pudo llevar a efecto por falta de numero de Señores concejales. Declinando asiento el acto por indicado Sr. Alcalde a las veintiuna horas de su orden y por mi el Secretario accidental fue dada lectura del acta de la sesión anterior que por unanimidad fue aprobada.

Pensión de  
Viudedad

De orden del Sr. Alcalde se dio cuenta de una instancia que dirige a la corporación la vecina de esta Villa Señor Asunción Hidalgo Jiménez Viuda del que fue médico de asistencia pública domiciliario en esta Villa don Baldomero Jiménez, por la que solicita de la misma la concesión de la correspondiente pensión de viudedad que con arreglo a la legislación vigente le pueda corresponder por los servicios prestados por dicho señor, como médico.

Entendido la corporación del contenido de mencionada instancia, acordó por unanimidad instaurar el oportuno expediente y concederle la máxima pensión que legalmente le corresponda.

Término también se dio cuenta de una instancia que dirige a la corporación el vecino de esta Villa don Victoriano Hilario Verdúseso por lo que solicitó de la misma

la cantidad de ciento cincuenta metros cuadrados de terreno sobrante de la vía pública en el sitio junto al edificio del Almacén del Servicio Nacional del Trigo para edificar, previo el pago de los derechos correspondientes, los terrenos remidos a la vista de la comisión de referencia acordación por unanimidad concederle los ciento cincuenta metros cuadrados de terreno sobrante de la vía pública que solicita junto al Edificio del Almacén del Servicio Nacional del Trigo para edificar previo el pago de cinco pesetas por metro cuadrado, dandosele constado de este acuerdo al interesado.

Quinquenios. También se dio cuenta del escrito numero 1764 de fecha 24 de Marzo p.d. dirigido a esta Alcaldía por la Jefatura Provincial de Justicia por el que se le reconocen al Predicante de arribando público dominicano de esta localidad don Bartolomé Albuquerque Rodríguez dos quinquenios por el ejercicio de su profesión.

La Corporación dio como reconocidos los quinientos expresados a favor de este tr.

Y no obviando otros asuntos de que tratar se levanta  
la sesión de la que se extiende la presente acta que  
firmarán los señores asistentes de que yo el secretario  
accidente el cálculo. *Hijo*



Luis Lebrón

Francisco Sánchez

*Juan Bautista*

Sesion celebrada el dia 14 de Marzo de 1960

Señores concurrentes:

- S. Juan Silvers Farfus
- Alonso Farfus Carrasco
- José Sanchez Meritano
- Teo Jimeno Farfus
- Teo Sanchez Verdaneo
- Manuel Pinilla Carrasco
- Luis Lebuan Vera
- Vicente Coutador Hernández

En la villa de Olmedillo a catorce de Marzo de mil novecientos sesenta y seis convocato en el efecto y bajo la presidencia del tr alcaldé don Juan Sanchez Sanchez Bañigo se han constituido en el salón de actos de estas basas Consistoriales los señores concejales que al margen se expresan los cuales forman parte del Pleio de este ayuntamiento al objeto de celebrar sesión extraordinaria asistido del secretario accidental de este ayuntamiento que autorizo.

Declarado abierto el acto por indicado tr alcaldé a las doce horas de su orden por mi el secretario fue dada lectura del acta de la sesión anterior que por unanimidad fué aprobada.

Provision de vacantes. - Visto el expediente trucaido para la provision de una vacante de auxiliar administrativo y otra de guardia de la policia municipal aulas de la plantilla de esta corporación.

Resultando: Que la comisión informativa de gobierno en dictamen de diez y seis de Octubre ultimo propone a este Ayuntamiento Pleio la provision en propiedad de las mencionadas plazas a cuyo efecto acuerpan las bases y cuestionario elaborados para el acceso al desempeño de las mismas invocando para ello los preceptos contenidos en la Ley de Regimen Local de 30 de Mayo de 1952 y Circular de la Dirección General del Parno de 24 de Junio de 1953.

Resultando: Que lo secretaria municipal en escrito de 23 del mismo mes y evocando el informe receptivo en efecto, conforme a lo previsto en el artículo 286 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de Mayo de 1952 se pronuncia en sentido favorable a

la citada propuesta

considerando Que es de Competencia de la corporación resolver sobre la provisión en propiedad de las plazas vacantes que se pretende:

considerando: Que las respectivas plazas han de proveerse por oposición y concurso Oposición-libre puesto que en el expediente se acredita que las mismas fueron devueltas por lo punto calificadora de aspirantes a destinos Civiles, al no haber sido objeto de la solicitud por parte del personal militar encuadrado en la Organización Temporal que le es afecto.

considerando: Que a la presente sesión existe el numero suficiente de miembros que lo Componen para la legal validez de los acuerdos.

Dicho: Los preceptos pertinentes al caso y en especial los artículos 323 y 350 de la Ley de Regiones Locales y 232 y 250 del mencionado Reglamento de Funcionarios de Administración Local; de conformidad con el dictamen elaborado por la Comisión de Gobernación y de acuerdo con el parecer del de la Secretaría Municipal de este Ayuntamiento previa deliberación, acuerdo por unanimidad:

1º: Proceder a la provisión en propiedad por oposición libre de la plaza de Auxiliar Administrativo cuya nombramiento corresponde a este Ayuntamiento y a la de jefe de la policía municipal, por concurso mediante examen de aptitud y cuya nombramiento corresponde al Alcalde presidente conforme dispone el Artículo 20 del Reglamento de Funcionarios Municipales vigente.

2º: Aprobar las bases para el acceso a los indicados plazos establecidos por la citada comisión informática con sujeción a los preceptos legales así como el cuestionario mínimo que ha sido redactado

Mado por lo mismo de acuerdo con lo Circular de la  
Dirección General de Administración de 27 de junio de  
1953

3º: Se designa al funcionario S. Antonio  
Naharro Baquín para que actúe de secretario del Tri-  
bunal que ha de constituirse

4º: Se faculta a la Alcaldía para dictar  
las medidas que considere necesarias en orden a la  
mehr ejecución de estos acuerdos.

Y lo ha haciendo otorgado asunto de que tratos se llevan  
a la sesión de la que se extiende la presente acta que  
firmán los señores asistentes que yo el secretario ac-  
cidental certifico



Luis Cebrián

Montaña

Alfonso

José Francisco Sánchez

H. Pimilla

Alfonso

Juan Bautista

Sesión celebrada el dia 15 de Marzo de 1960

Señores concienciantes  
Don Juan Silvero García  
• Alonso García Carmona  
• José Sánchez Merchan  
• Vicente Bontador Linares  
• Franco Bautista Verdano  
• Francisco Jimeno García  
• Manuel Pimilla Cananeo  
• Luis Beltrán Vera

En la villa de Almendral a quince de  
Marzo de mil novecientos sesenta y seis se ha  
convocado al efecto y bajo la presidencia del  
Sr Alcalde Don Juan Bautista Sánchez - Barriga  
se han reunido en el salón de actos de estos  
casas Consistoriales los señores concejales que al  
margen se expresan los cuales forman parte  
del Pleno de este ayuntamiento al objeto de  
celebrar sesión extraordinaria asistida de mi  
secretario accidental que autorizo

declarado abierto el acto por indicado Sr Alcalde a los

veintidós horas de su orden y por mi el secretario accidental fue dada lectura del acta de la sesión anterior que por unanimidad fue aprobado

### Poder notarial

la corporación acordó por unanimidad conceder a don Adelaido Rodríguez Sánchez Jefe Administrativo con ejercicio en Badajoz, Poder notarial por el que se le autoriza para que en representación de este Ayuntamiento y en su nombre gesticione en todas las oficinas públicas cuantos asuntos a-  
fíelen e interesen al mismo, facultándole a la vez para que en su nombre perciba todos aquellos cantidades que deban serle abonadas cualquiera que sea su cuantía y el con-  
cepto y demás documentos que sean precisos para efectuar dichas percepciones, como así mismo se encargue del  
cobro de los intereses de las inscripciones en favor del  
Hospital de las Misericordias de esta Villa y en general  
conferirle cuantas atribuciones son propias en esta Clase de  
apoderamientos.

Este apoderamiento se entiende en toda Clase de oficinas pú-  
blicas tanto de la Administración Central como local e  
institucional incluyendo sindical si procediere y en general  
ante cualquier oficina en la que tenga que comparecer el  
Ayuntamiento.

Igualmente acordó por unanimidad la Corporación fa-  
cultar al señor Alcalde Don Juan Barande Sanchez-Ba-  
rrigo el cual se halla en la actualidad ejerciendo el cargo  
como tal, para que comparezca ante lo Notaria de estos la-  
caldad para otorgar el oportuno poder que se expresa au-  
teriormente.

No habiendo otros asuntos de que tratar se dio por  
terminada la sesión de la que se extiende la presente  
acta que firman los señores asistentes de que yo el  
secretario accidental culmino

M. Pinilla

Luis Lebrón

Hilario

Fernando Gómez Montalvo

Juan Bootello

## Sesión extraordinaria del dia 24 de Mayo de 1960

Señores asistentes

Presidente

D. Juan Barande Sanchez-Barriaga  
Boucejales

En el Ayuntamiento a las veintiuna y veinti  
horas del dia veinticinco de Mayo de mil  
seiscientos sesenta, se reunen en el salón  
de actos de estas basas Consistoriales, bajo  
la presidencia del Sr Alcalde don Juan  
Barande Sanchez-Barriaga y asistido de  
mi el infrascrito Secretario accidental  
y todos los demás señores miembros de esta  
corporación que al margen quedan re  
lacionados, al objeto de celebrar sesión  
extraordinaria convocada para el dia  
de la fecha, para la que han sido  
citados en reglamentaria forma y  
de acuerdo con la facultad prevista en el  
artículo 294 de la Ley de Régimen Local.

Aprobación del Acta anterior. Se da lectura al primer trámite del acta de la se  
sesión anterior sién anterior la que es aprobada por la unanimidad  
de los señores reunidos quedando suscrita con sus fir  
mas.

Aprobación cuenta. - Sada cuenta del expediente de cuentas mu  
nicipales correspondiente al ejercicio de mil seiscientos  
cincuenta y nueve, comprensivo aquél de la Cuenta bi  
quidación del presupuesto Ordinario y no habiendo  
presentado reclamaciones de ningún género.  
Considerando que con arreglo al artículo 191 de la Ley  
de Régimen Local, compete al Ayuntamiento la aproba

ción definitiva de dichas cuentas; no observándose defectos substancial ni formales en la redacción de las repartidas cuentas ni hallándose formulados observaciones ni reparos en el periodo de exposición, se está en el caso de elevar acuerdo el dictamen correspondiente por unanimidad se acordó:

Aprobar las cuentas municipales del ejercicio de mil novecientos cincuenta y nueve sin reparo ni responsabilidad provisional la del Presupuesto de bién aquellos ser elevados en su día al Organismo oficial correspondiente y archivado el original de la misma en la Secretaría Intervención de este ayuntamiento y cuya redacción es como sigue

Resumen

conceptos	pts	cts
Existencia en bala en 31 de 1959	265.988	49
Pagos por cobrar en igual fecha	254.817	15
Suma	520.805	64
Pagos por pagar en igual fecha	40.389	99
Superávit	480.415	65

Y no siendo otro el objeto de la sesión de orden de lo pendiente se levante la misma a las veintidós horas veinti minutos del indicado día firmando todos los señores asistentes conmigo el secretario accidental de lo que edifico



M. Muñoz

J. M. Perea M. Perea  
Luis Lebrija

Hortelano Fianantes Gómez

Juan Boettcher

Sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno y concejo local  
de T.º 6º y de los Jns. el dia 8 de Junio de 1960  
concejales y concejeras

asistentes

- Juan Gilviro García
- Alonso García Carrasco
- José Sanchez Merediz
- Fco Jimeno García
- Luis Beltrán Vera
- Fco Sanchez Verdugo
- Vicente Bontado Sierra
- Manuel Pinilla Canario
- Carlos Alburquerque Rojas
- Antonio Manzano Baquio
- Manuel Vilches García
- Sabino Chaves Carrasco
- Juan Echovas Piñal Hijo
- Ramón Vera Bootella

En la villa de Olmedinal a ocho de Junio  
de mil novecientos sesenta siendo las doce horas  
se han reunido en el local del Ayuntamiento  
de la misma, los camaradas que al margen  
se expresan, miembros del concejo local de Tan-  
lange Española Tradicionalista y de los  
Jns y concejales del Ayuntamiento Pleno de  
esta Villa bajo la presidencia del alcalde - Pre-  
sidente de estos Organismos camarada Juan  
Barandiarán Sanchez Barriga asistido asimि  
el secretario accidental que autoriza al objeto de  
celebrar sesión.

Al expresado Alcalde Presidente fue decla-  
rada abierta el acto y se dio cuenta de una  
brevísima del Excelentísimo Sr. Gobernador

civil de la provincia de fecha seis del actual mes de Ju-  
nio.

A la vista de la misma se hace un estudio minucioso  
y detallado de las escasas viviendas existentes en este lo-  
calidad, mas que por falta de ellos, la necesidad de  
de construir un grupo, es por la falta de condiciones  
de habitabilidad en que viven un gran numero de vecinos  
de éste, por lo cual y teniendo en cuenta ésto y despues  
de oír las sugerencias emitidas por varios concejeros  
y concejales este ayuntamiento Pleno y concejo local  
acuerda declarar de interés local y con carácter de  
urgencia, la construcción de un grupo de Treinta vi-  
viendas de tipo rural para obreros humildes de esta  
localidad cuya renta máxima, dadas las ingresos  
que los mismos tienen podrían cubrir los efectos en-  
cuentra peretas en los sencillos setenta y cinco mensuales.

y otros grupos de diez viviendas en bloques para funcionarios cuyo rento maximo podria ser de doscientos pesos, comprometiendole este ayuntamiento a lo ejecucion total y gratuita de los deberes que hicieren falta para la construccion de los mismos.

Ent. ayuntamiento Pleno y Conejo reina con agrado se tomanen todas las medidas necesarias para la realización de estas obras ya que con ello se dotan de viviendas sanas y alegres de los dieros que hasta la fecha han vivido en casas que reúnen las minimas condiciones de saniudad e higiene.

Referente al problema del paro, que en esta localidad y durante los meses de Julio, Agosto y Septiembre y parte de Noviembre viene siendo evidentes en este Municipio, este Alcaldía y Banerjo local del Movimiento estudió detenidamente la estadística facilitada por el Jefe de la Hermandad y banerjeo local Camarade Juan Echarar final, que arroja los cifras siguientes:

Fijos - - - - 0 - - 1 - - - 1 - - 113

costos no crean problema alguno de paro

Eventually - - L - - - Q - - I - - - 31%

tos durante los meses antes citados, es la masa mayor de paro, que crea el problema y preocupación constante de este ayuntamiento boliviense local del Movimiento y Hermandad Sindical.

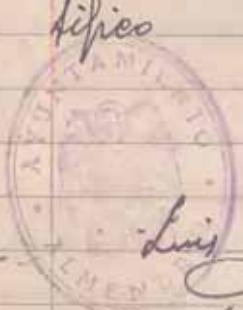
## autonomist:

De estos obresos el cincuenta por ciento largos, no tienen  
tiempo suficiente a pesar de ser categoría de obres au-  
tonomas para absorber su trabajo durante los 365 días  
del año, siendo las producciones de sus parcelas, ex-  
tras para el mantenimiento decoroso de sus fami-  
lijas con lo cual en algunos meses del año se con-  
sideran obres en gran perroso,

Las causas que motivaron este paro son la falta de mano de obra al gran costo laboral, sin que este año haya aumentado la proporción de paro en relación con años anteriores.

Soluciones: A la vista de lo expuesto por el Comendador Echarri, y teniendo en cuenta que los apotrocamientos de la Alcaldía, Hermandad Sindical de Badajoz y Junta Provincial de Ordenación Económico Social vienen haciendo para mitigar este paro son insuficientes para ello, la solución que en este caso sería radical, que este ayuntamiento y banqueros locales sea la expropiación de una finca a ser posible dentro de este término municipal y su acentamiento en uno de los quintos que forman parte del paro existente en este.

Yos siendo otro el objeto de lo que se dio por terminada de lo que se levante lo presente acta que firmarán los señores asistentes de que yo el secretario es específico



Hijo

Alfonso

Ott. Pailla

Luis Lebrija

Franco Sánchez

Román

Miguel

Juan Bautista

Sesión extraordinaria del dia 9 de Junio de 1960

Señores asistentes

- D. Juan Silvero Farca
- Alonso Farca Garmendia
- José Sánchez Merchan
- Luis Beltrán Vera
- Manuel Piñilla Cárdenas
- Francisco Jimeno Farca
- Francisco Sánchez Verdú
- José L. del Pino Farca
- Vicente Bautista Niem

En el Ayuntamiento a nueve de Junio de mil novecientos sesenta; previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Juan Barandiaran Sanchez Barriga se han reunido en el salón de actos de estas Casas Consistoriales los señores concejales que al margen se expresan los cuales constituyen el Ayuntamiento Pleno de esta Villa; asistidos del infrascrito Secretario accidental que autoriza al objeto de celebrar sesión extraordinaria declarado abierto el acto por indicado Alcalde a las veinte horas de su orden y por mi el secretario. Así dada lectura del acta de la sesión anterior que por unanimidad fue aprobado.

Electrificación

Seguidamente de orden de la presidencia y por el secretario interventor de la corporación fue dado cuenta y lectura detallada al Ayuntamiento Pleno de una carta del Sr Ingeniero Industrial Don Alfonso Morales Pogonostik en relación con el proyecto de la instalación de binos de Alta y Red de distribución para la electrificación de esta localidad siendo el proyecto de dichos obras de cuarenta y cinco mil seiscientas veinte pesetas detallándose en dicho documento los distintos trabajos necesarios para la implantación de esta mejora local.

El Ayuntamiento Pleno reunido y que constituye la totalidad de los miembros de la corporación municipal sin discusión y por unanimidad acordó que se preste auxilia aprobación al documento resumido para llevar a efecto la electrificación autorizándose con toda amplitud al tr

Ayuntamiento de Almendrala  
Alcalde Presidente, como así mismo al Secretario de la Corporación para llevar a efecto la manutención precisa para la efectividad de este servicio.

Igualmente por la presidencia se dà cuenta de las gestiones redirigidas para la instalación del servicio telefónico en esta villa cuyo proyecto está incluido en el circuito que forman los pueblos de Torre de Villegas, Tomera, San Alburquerque y Moguer y que patrocina la Excelentísima Diputación Provincial. Se acuerda también facilitar a lo Alcalde para que se lleven a efecto los trámites necesarios para la realización de las citadas obras.

De todo ello se procederá a la formación del Presupuesto Extraordinario correspondiente en la forma prevista y con arreglo a la ley de Regimen Local en vigor.

Quo tratando otros asuntos de que tratar se dio por terminada la sesión de la que se levanta la presente acta que firman los señores asistentes que es el secretario Pedílico.



Concejal

Luis Peláez

Concejal

Juan Sánchez

Muñoz

H. Pinella

Concejal

Sesión extraordinaria celebrada el 20 de junio 1960  
Señores asistentes

S. Juan Silvero Jareño  
v. Alonso Jareño Carrasco  
v. José L. del Pozo Jareño  
c. José Sánchez Merediz

En Almendrala veinte de junio de mil novecientos sesenta y nueve convocaron al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Juan Corrales Sánchez

- S. Manuel Prudillo Panaro  
 ✓ Fco Sanchez Verdugo  
 ✓ Fco Jimeno Garcia  
 ✓ Vicente Contador Sierra  
 ✓ Juan Cetina Vera

Banigo se han reunido en el salón de actos de estos Casas Consistoriales los señores concejales que al margen se expresan los cuales constituyen el Ayuntamiento Pleno de esta Villa asistidos de mi el Secretario acci-

dental de la Corporación al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

Declarado abierto el acto por indicado M Alcalde a las veinte horas de su orden y por mí el Secretario fue dada lectura del acta de la sesión anterior que por unanimidad fue aprobada.

Seguidamente el señor Presidente dijo: Que según tiene anunciado debía procederse a la discusión y aprobación del presupuesto extraordinario formado para los proyectos de linea de Alta y Red de distribución para la electrificación de esta localidad e instalación del servicio telefónico a cuyo efecto quedaba sobre la mesa el correspondiente anteproyecto y demás documentos acompañatorios a fin de que los señores concejales puedan examinarlo con entera libertad y debidamente.

Resultando: Que discutido detenidamente y concienzudamente dicho proyecto extraordinario encuentra en su totalidad conforme por ajustarse a las prescripciones legales vigentes, ascendiendo el monto de gastos a bién cuarenta y nueve mil ochocientos veintiseis ptas veinte centimos y los impuestos en la misma cantidad.

En presencia del vigente Reglamento de Haciendas Sociales y demás disposiciones complementarias la corporación municipal acuerda:

1º aprobar en principio el anteproyecto de presupuesto extraordinario formado para los proyectos de linea de alta y Red de distribución

para la electrificación de esta localidad y de instalación del servicio Telefónico

2º Que se anuncie la exposición al público por término de quince días el referido proyecto de presupuesto en la Secretaría de esta Corporación a los efectos del artículo 692 de la Ley del Régimen Local. Texto refundido de 24 de junio de 1955.

Y no malviendo otros anuncios que tratar se dio por terminada la sesión de la cual se excluye la presente acta que firman los señores asistentes de que es clínico.

Luis Librero *(Firmado)*  
Barande *(Firmado)* Francisco Sánchez *(Firmado)*  
H. Pintilla *(Firmado)* *(Firmado)*  
*(Firmado)*

### Sesión extraordinaria del día 26 de junio de 1960

#### Señores concejales

- S. Juan Librero Farío
- Alonso Farío París
- José L. del Pozo Farío
- José Sanchez Molina
- Luis Bebiña Vélez
- Teo Sanchez Verdugo
- Teo Jimeno Farío
- Manuel Pintilla Páez
- Vicente Cobatidor Vélez

Previa convocatoria al efecto y siendo las veinte horas del día veintiséis de junio de mil novecientos sesenta se han constituido en el salón de actos de las casas consistoriales del Ayuntamiento de Almuñécar, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Juan Barande Sanchez-Bravo, asistidos de mi el secretario accidental de la Corporación, los señores concejales que integran el ayuntamiento Pleno de este villa, atendido al margen al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

Declarado abierto el acto por su indicador el Alcalde a las veinte horas de su orden y premio el secretario

fue dado lectura del acta del acta de lo señor anterior que por unanimidad fué aprobado.

Por mi el secretario se dio cuenta a la corporación de diversas instancias suscitadas por varios funcionarios de este ayuntamiento y que son de Don Antonio Maharo Basgurin auxiliar de este secretario municipal, por lo que solicita el reconocimiento de un nuevo quinquenio a completo cuarto por llevar mas de veinte años de servicio a partir del primero de Mayo del presente año y que se le satisfaga la parte proporcional a paulo de este efecto.

Don Francisco Mímer salván solicita se le satisfagan las diferencias de un sexto quinquenio, no percibido a partir del mes de Marzo de mil novecientos cincuenta y siete al mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho por desempeñar la plaza de Alguacil de este ayuntamiento.

Don Antoni Salazar Velez que tuvo posesión de una plaza de guardia de la policía municipal de este ayuntamiento el día diez y seis de junio actual con el carácter de propiedad, solicita al igual que los demás funcionarios que disputan la ayuda familiar se le satisfaga lo mismo a partir de 1<sup>o</sup> de julio próximo con arreglo a la cantidad mensual que le corresponde de ciento cincuenta pesos.

Don José Bandrés Merchan, Veterinario Titular de este ayuntamiento solicita se le satisfaga la cantidad de trece mil setecientos uno pesos con treinta y seis céntimos que le adeuda este ayuntamiento por darse rendir concepto de ayudo familiar acompañante a lo instaurado de referencia de diecisiete años, su corporación a lo visto de las instancias del referido y una vez examinados los más mas acordó por unanimidad la concesión a don Ju-

harro Baquio de otro quinquenio hasta completar el cuarto, y que se le satisfaga la cantidad proporcional correspondiente a partir del dia primero de Mayo del presente año.

A don Francisco Pérez falván acuerdo por unanimidad n le satisfaga la cantidad correspondiente por diferencia de un sexto que requiere a partir del mes de Abril de mil novecientos cincuenta y nueve a si viene de mil novecientos diecinueve y otros no precisados.

A don Antonio Alcazar Vélez concederle los ayuda familiares al igual que los demás funcionarios que lo desempeñan su propiedad y que se le satisfaga con arreglo a la cantidad mensual solicitada de nuevecientos pesos a partir del primero de julio proximo.

Son pje Francisco Merello Vekuriquio Biñul de este ayuntamiento, reconocierte la cantidad que se le adeuda de trece mil setecientos uno pesos treinta y seis centavos por los conceptos de ayuda familiar, quinientos y cincuenta y que se le satisfaga lo mismo.

A propósito de esto la corporación acuerda establecer un crédito de Cinco mil pesos para contribuir a la adquisición de una Corona para la imagen de Nuestra Señora de Pinilla Cenaf.

Sobre lo cual se dio por terminado lo señón de lo que se llevanto la presente acta que firmaron los hermanos concuerdos de que yo el secretario certifíco



Por donde

Sub Oficio

Mi Pinilla



Hernández

Sesión extraordinaria del día 9 de julio de 1960

Son punto libro fácia

• abono fácia bonos

• Vicente Contador bien

• Trío jímenos fácia

• Luis Beltrán Vaca

• Manuel Pimilla Canales

• José Sánchez Merodio

En la villa de Almendral a nueve del mes de julio de mil novecientos sesenta, siendo las veintidós horas de dicho día, se reunieron en el salón de actos de estos bávaros bonistas, bajo la presidencia del Dr. Alcalde don Juan Baranda Landíaz Baños, y asistido de mi el infrascrito secretario accidental, todo los demás señores miembros de esta corporación, al objeto de celebrar sesión plenaria convocada para el día de la fecha para lo que han sido citados en reglamentaria forma y de acuerdo con la facultad fijada en el artículo 294 de la Ley de Régimen Local.

Aprobación de declarado abierto por la presidencia. se da en primer acto anterior término lectura íntegra del acto correspondiente a la sesión anterior lo que es aprobado por unanimidad de los señores reunidos, quedando suscrita con sus firmas

Expediente de modificaciones y habilitaciones de créditos

Seguidamente quedó en la mesa un expediente incoado con motivo de modificaciones y habilitaciones de créditos introducidas en el Presupuesto correspondiente al ejercicio económico de mil novecientos sesenta el que cursando a propuesta de la Intervención municipal ha sido objeto de dictamen favorable de la Comisión informadora de Hacienda e informado en términos de lo secretario municipal en cuantía total de Pesetas y nueve mil cuarenta y una pesetas veinticuatro cénti-

mos en lo que se cifra los suplementos totales depositados de otros tantos créditos fijados en el presupuesto de referencia.

Tras breve deliberación en la que el informante recelando expresión detallada de los suplementos propuestos en el citado expediente se acuerda aprobando íntegramente en sus propios términos.

No siendo otro el acto que tratar de orden de lo presuntivo se levanta lo presente acto a los veintidós horas del indicado día que firmarán todos los señores asistentes conmigo el secretario accidental de que asiste



Borondo Luis Cebrián Jiménez

Franco Sánchez

J. R. P. M. Almendral

Sánchez

Sección extraordinaria del día 29 de julio de 1960  
Señores concueytos  
D. Juan Silvero Farío  
• Dgo Jiménez Farío  
• Luis Pérez Vera  
• Vicente Contador Lluna  
• Manuel Pirillo Caamaño  
• Teo Sánchez Verdugo  
En el salón de actos de estas Casas leomontanas bajo la  
presidencia del Sr. Alcalde don Juan  
Barandabáñez Bañez y asistidos  
de mi el informante accidental. Todos los  
demás señores miembros de este corporación al  
objeto de celebrar sección extraordinaria convocados  
para el día de la fecha para lo que han sido  
citados en reglamentaria forma y de acuerdo con  
la facultad prevista en el artículo 294 de la Ley de

### Regimen local

Sedanada alicta por la presidencia se da en primer termino lectura integra del acta correspondiente al sesion anterior la que es aprobada por unanimidad de los señores concejales quedando suscritos con sus firmas.

### Peste porcina

Seguidamente se expone por el Dr Alcalde el problema economico creado entre la clase obrera con motivo del sacrificio obligatorio de cerdos por la peste porcina africana existente en este término municipal y caos de poblacion, lo que estudiado por el Ayuntamiento pleno acuerda expresar con todo elanidad este problema al Excmo Sr Gobernador Civil de este provincia el dia de su visita a este Municipio con motivo de la inauguracion del servicio telefonico a fin de poderle dar una solucion que él estime mas oportuna.

### Festejos -

Acto seguido se lleva a efecto el nombramiento de una comision de festejos para las fiestas de liberacion del actual año en esta localidad recayendo por unanimidad los cargos en los concejales Son Juan Hilario Garcia y Son Luis Cebrian Vera como asi mismo secretario de este Comision Son Manuel Garcia Braguero y Son Pedro Jimenez Mandez - vecinos de esta villa. El primero como secretario se encargaria de los contratos de orquesta, circos y demás espectaculos que actuen con este fin, siendo lo mismo del segundo la confeccion del programa vigilancia y direccion de los festejos que recaeria igualmente en el secretario de la Comision, con todo ello quedo constituida la Comision de Festejos dando cuenta a los miembros de lo misma mediante escrito.

Y no siendo otro el asunto de que tratar de orden

de orden de la presidencia se extiende la presente  
acta levantándose la sesión a los veintiuna horas  
del indicado día que firmaron todos los señores  
asistentes conmigo el secretario de que cumplíe



Fernández

Luis Lebrón

José Sánchez

H. Piñella

Domingo

## Sesión extraordinaria del dia 5 de agosto de 1960

Señores concejales:

- Juan Silvero Farío
- Alonso Farío Ramírez
- José L. del Pozo Farío
- José Sanchez Merodio
- Luis Lebrón Vera
- Teo Sandu Verdugo
- Teo Jiménez Farío
- Manuel Piñilla Pávano
- Vicente Cortada Viern

En Almenara a cinco de agosto de mil novecientos sesenta, constituida la corporación municipal en sesión pública extraordinaria bajo la presidencia de los señores concejales asistidos al marge, se dio principio a ello por el acta de la sesión anterior que fue aprobada.

Seguidamente el Mr Presidente dijo:

Que el objeto de la presente sesión, segun consta en la convocatoria al efecto, es el de proceder a la disolución definitiva del presente extraordinario formado para atender el pago de los proyectos de linea de alto y Red de distribución para la electrificación de esta localidad y para la instalación del servicio telefónico cuyo proyecto fue aprobado en sesión de fecha 20 de junio del presente año y expuesto al público por el Ayuntamiento de quince días no se presentó contra el mismo reclamación.

Seguidamente ordena lo lectura íntegra de los gastos del gasto e ingresos que en dicho Proyecto se detallan.

llan las cuales fueron discutidas ampliamente por  
todas sus partes el referido Presupuesto extraordinario que dando en su virtud fijados los gastos en la  
cantidad de ciento cuarenta y nueve mil ochocientos  
seiscientos setenta y seis mil pesos y los ingresos en la  
misma cantidad.

Seguidamente se acordó se expusieran al público por  
el plazo de 15 días el Presupuesto extraordinario apro-  
bado y un anuncio previo asimismo en el Boletín Oficial  
de la Provincia por el plazo de quince días a los  
efectos del artículo 698 de la Ley de Régimen Local  
busto reproducido de 24 de junio de 1955 y terminado  
dicho plazo remitase copia certificada del expedien-  
te al Jefe de Delegación de Hacienda a los efectos  
terminados el objeto de la presente sesión se extiende  
este acta que firman los señores concuerda a lo más  
conveniente el Secretario de que adjunto



*Parende Luis Obrón Ponce*  
*Juanito Sánchez M. Gutiérrez*  
*M. Gutiérrez*  
*José M. Gutiérrez*

Sesi<sup>n</sup>on extraordinaria del dia 27 de agosto 1960

Señores concurrientes

Son Juan Barande Sánchez  
Barriga - Alcalde  
Sanzales

Son Juan Llubero Fariña  
• José Sanchez Merchán  
• Peo Jimeno Fariña  
• Peo Sanchez Verdasco  
• Luis Beltrán Vera  
• Manuel Prado Canorco

En la villa de Almenaral a los  
veintiuna horas y treinta minutos  
del dia veintisiete de Agosto de mil  
seiscientos sesenta, se reunieron en  
el salón de actos de estos barrios  
consistoriales bajo la presidencia  
del Sr Alcalde Son Juan Barande  
Sánchez Barriga y asistido de  
mi el secretario de funciones ac-  
cidental todos los demás miembros de  
esta Corporación al objeto de celebrar sesión ple-  
naria convocada para el dia de la fecha para  
lo que han sido citados en reglamentaria  
forma y de acuerdo con la facultad prevista  
en el artículo 294 de la Ley de Regímen Local  
declarada efectiva por la presidencia se da en  
primer término lectura íntegra del acta co-  
respondiente a la sesión anterior que es apre-  
bado por unanimidad de los señores reunidos  
quedando suscrita con sus firmas

Seguidamente se da cuenta al Pleno del acta  
correspondiente a la sesión del dia 25 de agosto  
celebrada por la permanente donde se pone de  
manifiesto las faltas que el día contra la per-  
sona del Alcalde por el auxilio de este ayto.  
Son Juan Protelle Fariña, haciendo constar para  
los acuerdos en ella tomados al Pleno para su  
resolución definitiva sobre el particular, exami-  
nadas las faltas por los señores reunidos, se a-  
cuerda por unanimidad de sea suspendida  
durante tres meses los trabajos y demás empre-  
mientos que corresponden a dicho auxilio co-

mo año mismo del complejo durante tres meses segun el articulo 108 apartado 3º del Reglamento de funcionarios de aduanas locales

se da cuenta de una carta del concejal don Francisco del Pino hacia en lo que pide la dimisión por ineptitud física y tener sucedido una depurativa en el campo apartandose por una uirridad dicha dimisión por los señores reunidos, encontrandole conforme por cuanto expone, lamentando la baja de dicho tr como concejal por las circunstancias desgraciadas que le implica a ello, dandole cuenta de dicho acuerdo al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia y al interesado

- Aproximandole la fecha para la subasta de los aprovechamientos de mierdas y fruto de bellota de la Sierra del Medio de este Municipio por el año forestal 1960/61 se acuerda nombrar una comisión para la fábrica de dichos aprovechamientos, recayendo en los concejales, Sr. Manuel Pimilla Cañavate, Don Francisco Sanchez Verdaneo y del vecino de la localidad Juan Brigo Macizo, los encargados de la fábrica perfeccionar los dictos que a tal efecto correspondan. Una vez hecha la fábrica cumplirán por escrito con sus firmas correspondientes al importe total de la fábrica.

Insriendo otro el objeto de lo presente, de orden de la presidencia se llevante la misma, que firmaran los señores asistentes comunio el secretario en fábricas de que constó.

Luis Lebrón  
H. Pimilla  
F. Sanchez  
J. Brigo

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

POALSEX

H. Pimilla  
Luis Lebrón  
F. Sanchez  
J. Brigo

H. Pimilla  
Luis Lebrón  
F. Sanchez  
J. Brigo

# Sesión del dia 12 de Septiembre de 1960

Derechos concurrentes:

- Juan Lluberes Faría
  - Vicente Bonifaz Díaz
  - Don Teo Jiménez Faría
  - Manuel Piñilla Canales
  - Teo Sanchez Verdugo
  - Luis Beltrán Vela
- En la villa de Almendral a doce de Septiembre de mil novecientos sesenta; siendo los veintiuna horas del indicado día se reunieron en el salón de actos de estas casas los funcionarios y técnicos que en su carácter de administradores y representantes de la Junta de Regiones Sociales de la Diputación Provincial de Badajoz, así como los demás miembros de esta corporación anotados al margen al objeto de celebrar sesión plenaria convocada para el día de la fecha para la que quedó citados en reglamentaria forma y de acuerdo con la facultad prevista en el artículo 294 de la Ley de Régimen Local.

Aprobación acta anterior

Declarando abierto el acto por la presidencia se da en primer término lectura íntegra del acta correspondiente a la sesión anterior la que es aprobada por unanimidad quedando suscrita con sus firmas.

Taracón dehesa

Por la Comisión encargada de la tarificación de los aprovechamientos de pastos viejos y fruto de bellota de la Dehesa del Medio de los propios de este ayuntamiento para la subasta del año forestal 1960-61, dà cuenta de que habiendo desplazado a dicha finca, tanto los aprovechamientos de la misma en la cantidad de doscientas mil pesetas y a tales efectos presentación declaración de dicha taracón.

La corporación acordó de unanimidad la aprobación de esta taracón.

La corporación después de deliberar detenidamente acuerda no sacar a subasta los aprovechamientos de referencia hasta tanto que por los organismos superiores se autorice o no la entrada del ganado de caza en las zonas de cobertura. (Fines no in-

fechas) entre las que esta incluida la señora del Medio de los propios de este ayuntamiento.  
bajo lo cual se dispone terminada la sesión de la  
que se extiende la presente acta que firmaron los  
señores asistentes que yo el secretario suscripso.



Domingo

Luis Gutiérrez Sánchez  
Francisco Sánchez

H. Ruíz

Gómez

Sesión extraordinaria el día 1º de Octubre de 1960

### Señores comunes

Presidente,

- 1. Juan Cárdenas P. Bañez  
Canciller,
- " Juan Díaz P. Bañez
- " Claudio García Carrasco
- " Francisco Gómez
- " Francisco Gómez
- " Francisco Gómez
- " Vicente Contreras Jiménez
- " José Sanchez Merediz
- " Manuel Ruiz P. Bañez

En la Villa de Oliven-  
zuel a los veintimil  
días del año 1960  
miles novedades re-  
viste, se reunieron en  
el salón de actos  
de estos Coros Comis-  
tarios, bajo la  
(presidencia del Dr.  
Alvarez D. Juan Ce-  
nencio Sanchez-Ba-  
ñez austero y en el  
impresito de sucesos

este Comisionamiento todos los demás  
deberes ministeriales de la misma,  
el objeto se celebrarán reunión plenaria  
conveniente para el día se celebre  
que sea que bien más tarda  
que en reglamentación tome y se  
anuncie con la celebración prevista  
en el artículo 294 de la Ley de Re-  
giones toma.

APPROBACIÓN AC- Declararse abierto por la presiden-  
TA ANTERIOR- ría se re en primer término lectu-  
re intérprete del acto correspondiente  
a la reunión anterior, lo que se  
aprobó por unanimidad.

Sustento Deberá Seguidamente por unanimidad se  
acordarán sanciones y medidas como en  
años anteriores los procedimientos  
y costos, derechos y gastos de Bellota  
se en Dáñigue al más de los propios  
y este Ayuntamiento para el año  
presente (1960-61), en el tipo de tene-  
rías se Dáñigue más gastos. Dicho  
monto se ultimare en plazo no  
más de estos Cows Comisionados el an-  
dén del acto, conviniendo antes  
en el P. o. se la Provincia y  
Diana "Hoy".

Y los días de el objeto se  
se presentó, se levantó la misma  
a las veintidós horas y 30 minutos.  
del undécimo año, se dio por el  
decretado y sellado.

Presidente Luis Lleriozo  
Fernando Sánchez Jiménez

O.H. Pinilla

Hacía

Bosquejo

Sesión Plenaria del dia 21 de Octubre de 1.960

Señores concurrentes

- Presidente,
- D. Juan Carande S. Barriga
- Concejales
- " Juan Silvano García
- " Alonso García Carrasco
- F. Sánchez Vudoso
- " Luis Cebrián Vera
- " F. Jimeno García
- " Manuel Pimilla Cañas
- " Luis Cebrián Vera
- Teniente Alcalde.
- D. Juan Botello García.

En la Villa de Olmedo  
a veintimismo de octubre de  
mille novecientos sesenta, a  
las veintimue horas en  
la primera convocatoria se  
reunen en el salón de  
actos de estos Cabos con-  
stitucionales y bajo la presi-  
dencia del Señor Alcalde  
don Juan Carande Sánchez-  
Barriga, asistido de mi  
el Secretario. Asimismo, todos  
los demás Señores miembros  
de esta Corporación que  
al margen se expresan, con el objeto  
de celebrar reunión plenaria convocada  
para el dia de la fecha, para la que  
han sido citados en reglamentaria for-  
ma y de acuerdo con la facultad previ-  
ta en el articulo 294 de la Ley de Regi-  
ones Local.

al margen se expresan, con el objeto  
de celebrar reunión plenaria convocada  
para el dia de la fecha, para la que  
han sido citados en reglamentaria for-  
ma y de acuerdo con la facultad previ-  
ta en el articulo 294 de la Ley de Regi-  
ones Local.

APROB. ACTA. AN- Declarada abierta por la presidencia de  
TERIOR. — da en primer término lectura integral

SUBVENCIÓN A  
FAVOR DE NTRA.  
SR. DE FINIBUS.

Del acto correspondiente a la sesión anterior, la que es aprobada por unanimidad de la citada instancia presentada a la Corporación por el Rvdo Padre Don José Antonio Pérez Domínguez, en la que solicita una subvención anual para cultos en honor de Ntra Señora de Finibus terrenas, Patrona y Ocasional de esta Villa, con el fin de que tenga impulso una función votiva en primavera o enero de cada Año Nuevo, conmemorándose el aniversario del regreso de la multiseñalada imagen a su templo.

A la vista de todos ellos, y haciendo resaltar los méritos o recibimientos nuestros queridos padres, complacemos unanimemente esta petición, para que tenga un mayor esplendor ese día, Nuestra Madre Reina intercesionando para los cultos que a tal fin tenga, tres mil pesos en todos y cada uno de los años, en el presupuesto municipal.

Vº QUINQUENIO  
DE J. MANUEL GARCIA BARQUERO

Deida instancia del Administrador Dr. García Barquero, en la que solicita dos quinquenios en mérito a los servicios prestados por el mismo en este Ayuntamiento desde el año mil novecientos cincuenta, y con arreglo a la Resolución de la Dirección General de Administración Local de 13 de octubre de 1954 y 10 del mismo mes de 1955. Este Ayuntamiento a la vista de ella dispone todo ello, acuerda conceder al Dr. Don Manuel García Barquero, los dos quinquenios que en justicia le corresponde.

Nº QUINCUENTO DEL  
GUARDIA MPL. D. ANTONIO  
ALCAZAR VELEZ

Igualmente es leída instancia del Guardia P.  
Oliverar Veler, en la que solicita un quinquenio al parar a la Propiedad de la persona que venía ocupando interinamente  
durante cinco años, a la vista de ella, este  
Ayuntamiento igualmente acuerda conceder  
a D. Antonio Oliverar Veler, el quinquenio  
que solicita.

BASA CONCEJAL  
J. LUIS DEL POZO-

Se dice cuenta de un escrito del Excmo. Sr.  
D. Palermador Civil de la provincia re-  
gistrada bajo el número 2.107 de fecha 11 del  
actual en el que participa a esta Alcaldía  
que visto el escrito de la misma número  
6/8 de fecha tres de los corrientes y documentación  
acompañada, referente a la  
solicitud de ceso como concejal, presentada  
por D. José Luis del Pozo García, por  
imperfección firme, resuelve dicha Ex-  
cmo. Sr. la imposibilidad autorizar en uso  
de las atribuciones que le están confer-  
idas, aprobar dicho ceso en el desempeño  
del cargo de concejal de este Municipio  
a favor de referido Señor.

La comprensión a la vista del escrito se  
referencia, a modo quedar exterrada se da  
aprobación de la falta del Concejal  
Don José Luis del Pozo García agradiéndole  
la misma los servicios prestados  
durante el tiempo de permanencia en te-  
cho cargo. El cual cesó en este día.

APROVECHAMIENTOS

DE HESA DEL MEDIO = El Señor Alcalde manifiesto a la Caja  
mecénica que habiendo quedado derribado  
por falta de licitadores, la primera,  
segunda y tercera subasta se los apro-

reclamantes de postos, tiendas y punto de  
Ballotas que mantiene delante del Medio ce-  
lebradas durante los días diez, quince y  
veinte del actual, en conveniente y  
dado la premura del tiempo resolver  
en consecuencia lo que se trataba de  
hacer sobre el particular.

Sa consideración entera de las mu-  
nicipalidades de Jerez Obrero, y una  
ver estudiando detinadamente el asunto  
acordó (por unanimidad celebrar el  
mante mante (por el sistema de puros  
a la llave, quedando fijado el tipo  
del mismo de tosación en una cantidad  
de Precio cuarenta mil pesos y que se  
anuncie (por ultima vez en el Peri-  
odico Hoy de Badajoz).

Y los riendos de los amitos a tratar  
se levanto en sesión se dio que firmaran  
los señores asistentes de que yo el  
Secretario certifico.



Praede Praede

Diputado Provincial Vélez

Luis Obón Monlado

Praede

Praede

Praede

Sesión extraordinaria del día 4 de Mayo de 1960

Señores asistentes  
 d. Juan Silvero Farío  
 d. Fco Sánchez Verdugo  
 d. Vicente Contador Llera  
 d. Luis Cebrián Vera  
 d. Manuel Pintilla Cañas

En la Villa de Almonte a cuatro de  
 Mayo de mil novecientos sesenta y una con  
 vocatorio al efecto y bajo la presidencia del  
 Señor Alcalde d. Juan Llana de Sánchez-Ba-  
 rroso se han constituido en el salón de  
 actos de estas basas banturiales, los señores  
 concejales que al margen se expresan los cuan-

los forman parte del ayuntamiento Pleno de esta Vi-  
 lla con la asistencia del Secretario accidental de la  
 corporación que autoriza al objeto de celebrar sesión  
 extraordinaria en cumplimiento a lo ordenado  
 en el decreto del Ministerio de la Gobernación de vece-  
 de Octubre del presente año sobre elecciones municipales  
 declarando abierto el acto por indicado Sr Alcalde a  
 las veinte horas de su radicación por mí el secretario  
 fué dada lectura del acta de la sesión anterior que  
 por unanimidad fue aprobado.

Seguidamente por el Sr Alcalde Presidente se dio cuenta  
 a la corporación que el objeto de esta sesión era dar  
 cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 40 del Re-  
 glamento de Organización Tumultuariamente y Regi-  
 mien Jurídico de las Corporaciones Locales de diez  
 y siete de Mayo de mil novecientos cincuenta y dos  
 en relación con la convocatoria de elecciones mu-  
 nicipales para el actual año, ordenada por decreto  
 del Ministerio de la Gobernación de fecha trece de oca-  
 bre del mismo, publicado en el Boletín Oficial del  
 Estado del día veinticinco de igual mes y año.  
 Dada lectura del artículo y decreto antes citados  
 y examinado los antecedentes de renovación de con-  
 cejales del año mil novecientos cincuenta y cuatro  
 el Ayto. Pleno por unanimidad acordó que los  
 concejales del mismo que han de ser renovados

y los puestos vacantes a cubrir en este periodo son los siguientes:

Por el cargo de Representacion familiar (Abadesa del Pueblo) Son Juan Hilario Farío y Son José Luis del Poro Farío; este ultimo y con motivo de inutilidad física ceso en el ejercicio del cargo el dia veintisiete de Octubre pasado.

Por el cargo de Representacion judicial; Son Vicente Gómez Serna y Son Manuel Piñilla Canano

Por el cargo de Representacion corporativa; Son Alonso Farío Carrasco y Son José Lancha Mercolan

Se acuerda con lo ordenado se acorda se remita ejecucion de este acta al Excelentísimo M. Gobernador Civil de la Provincia y al M. Presidente de la Junta Municipal del Censo Electoral de esta Villa.

Como siendo otro el objeto de la reunión se dio por terminada de lo que se exienda lo presente acta que firman los señores asistentes de que ya el secretario cumplió.

Montañor

Hilario

Farío

Dorell

AUT

208

Resolucion extraordinaria del dia 31 de Noviembre 1960

Damones concuerdos

1. Juan Díez Parra
2. Díez Parra Carrasco
3. Luis Sanchez Merchán
4. Vicente Contador Díez
5. Luis Calzada Vera
6. Francisco Jiménez Parra
7. Manuel Pujalte Cañosa
8. Luis Sanchez Verdugo.

En la Villa de Olmedo  
a veintimil de noviembre  
se mil novecientos setenta,  
previa convocatoria  
al efecto y bajo la presi-  
dencia del Dñor Alcalde  
D. Luis Carande Sanchez-  
Bañoya, se han constitui-  
do en el salón de actos

de estos Casos Comunitarios, los seño-  
res concejales expresados al margen  
los cuales componen el Pleno de  
este Ayuntamiento, asistido de más el  
Decanato accidental al efecto de cele-  
brar sesión extraordinaria.

Declarado abierto el acto por inde-  
niso Dñor Alcalde a los veinte duros  
se mi orden y por mi el Decanato, hui-  
ciera lectura del acta de la sesión  
anterior que por unanimidad  
fui aprobada.

AUTORIZACION

POBRO CERDOS-

Este Ayuntamiento, después de breve  
deliberación acuerda por unanimidad  
autorizar al Dñor Alcalde D. Luis  
Carande Sanchez-Bañoya, para que  
en representación de este Municipio  
mire sobre en la Delegación de Hacienda  
de Badajoz, la cantidad de  
Ochocientos treinta y seis mil, ochocientos  
noventa pesos con noventa centimos  
(838,890-90), imparte de las veras recibi-  
das por parte por parte Oficina e  
Domicilio dos veinos de este Municipio.

ADJUDICACIÓN

SUBASTA DEHESA

De acuerdo con unanimidad adoptada  
reinstituiramente la resolución para el  
arriado de los aprovechamientos de pastos,  
hierbos y fruto en la villa del Monte Dehesa  
de Mérida de los propios de este Ayunta-  
miento. D. Alfonso Bueno Pirano, vecino de Villalba  
de los Barros en la candidatura  
entara de Pinto Díaz jodido mis peritos,  
que se le reconsiente.

VENTA MAQUI-  
NA ESCRIBIR

Este Ayuntamiento, siempre teniendo en  
cuenta se escrituró de la propiedad  
del mismo, n.º 273.419, para adquirir  
otra de 165 hectáreas, ya que la es de  
necesidad a ésta, bienes figurar  
en el presupuesto de 1961. Dicho  
requiere se volaren en cinco mil  
seiscientos invenados peritos.

Si no viendo otros el efecto se la pre-  
venta, se oír por terminada, se me  
que se extienda la presente acta que  
viven las señas asistentes se que  
yo el decreto sea extinto.



Pedro

Hijo

Miguel

Montañez

Fabera

Posada





6	Febrero	1955	1	constitución mure ayuntamiento
17	"	"	4	Almacén del Servicio Nacional del Trigo
"	"	"	"	asistencia a sesiones
"	"	"	"	calificación al canteo
8	Marzo	"	5	teléfonos
13	"	"	"	bono promoción
23	"	"	6	arbitrio sobre rodaje
24	"	"	7	elección procuradores en Cortes
3	Mayo	"	8	vinendas protegidas
13	"	"	9	edificios escolares
"	"	"	"	comisión de Texteos
"	"	"	10	discusión y aprobación del Presupuesto para 1955
17	Junio	"	12	aprobación Presupuesto
18	"	"	"	ceremonia de Posesión del Acud. D. Tomás Fernández
7	julio	"	13	adquisición de una campana Iglesia de San Pedro
"	"	"	"	entierro corporación fallecimiento Juan Gilón Gómez
22	"	"	14	teléfonos
"	"	"	"	asfaltado paseo
13	Diciembre	"	15	casación aprovechamiento blum
"	"	"	"	adjudicación arriendo finca "Bescame"
26	"	"	16	aprobación tipo subasta bienes
18	"	"	17	id id
3	Diciembre	"	18	adjudicación subasta bienes
19	diciembre	"	19	linea de viajeros Almenara olivenzo
14	Febrero	1956	19	quinatas
4	Marzo	"	20	Parcelas en la Serrana del Medio
11	"	"	21	pavimentación plaza de José M. Cariande
"	"	"	"	paga extraordinaria de Altil
10	julio	"	23	sorteo de parcelas "Serrana del Medio"
"	"	"	"	comisión de Festejos
"	"	"	"	instancia de la directora del Hogar de Maestros
"	"	"	"	quinquenios de funcionarios
27	"	"	24	berior terrenos casa Cuartel Guardia Civil

31	Agosto	1956	25	Varacion aprovechamientos Selva.
6	Sept	o	26	aprobacion tipo subasta Selva
5	Octubre	o	27	adjudicacion subasta Selva
19	Octubre	o	28	consturcion Edificio Casa Cuartel 1º Civil
22	Febrero	1957	30	Teléfono
16	Morro	o	31	Casa Cuartel de la Guardia Civil
2	julio	o	32	comision de festijo para la feria.
o	"	o	33	Reparacion de calles
19	"	o	33	sueldos de los empleados del ayuntamiento
o	"	o	o	Ayuda familiar de los funcionarios
o	"	o	o	licitacion de aumento de grat. de Jefe de Verduras
o	"	o	o	sueldo del chico encargado del cementerio
29	agosto	o	34	Varacion aprovechamientos Selva.
3	septiembre	o	35	aprobacion tipo de subasta Selva del Medio





POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA

100



POAMEX

DIPUTACIÓN DE EXTREMADURA







ROAMEX

SAFETY  
GLASS

POAMEX

